



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 267

Bogotá, D. C., jueves, 25 de abril de 2019

EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 27 DE 2018

(noviembre 28)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 28 de noviembre de 2018, siendo las 9:00 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

#### **Presidente:**

Buenos días. Bienvenidos a la Sesión de la Comisión Primera del día miércoles 28 de noviembre. Por favor llame a lista señora Secretaria.

#### **Secretaria:**

Sí señor Presidente. Siendo las 9:55 de la mañana procedo con el llamado a lista.

#### **Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Burgos Lugo Jorge Enrique  
Calle Aguas Andrés David  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort  
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
Goebertus Estrada Juanita María  
Hoyos García John Jairo  
Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
León León Buenaventura  
López Jiménez José Daniel  
Lorduy Maldonado César Augusto  
Matiz Vargas Adriana Magali  
Peinado Ramírez Julián  
Pulido Novoa David Ernesto  
Reyes Kuri Juan Fernando  
Sánchez León Óscar Hernán  
Santos García Gabriel  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Triana Quintero Julio César  
Uscátegui Pastrana José Jaime  
Vega Pérez Alejandro Alberto  
Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
Wills Ospina Juan Carlos

#### **En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
González García Harry Giovanni  
Losada Vargas Juan Carlos  
Méndez Hernández Jorge  
Rivera Peña Juan Carlos  
Robledo Gómez Ángela María  
Rodríguez Contreras Jaime  
Rodríguez Rodríguez Édward David

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

**Con excusa adjunta:**

Arias Betancur Erwin

Córdoba Manyoma Nilton

Navas Talero Carlos Germán

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Restrepo Arango Margarita María

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**NOTA SECRETARIAL.**

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional y Permanente de la Cámara de Representantes, deja constancia que: En la mañana del día 28 de noviembre de 2018, la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango, asistió a la sesión y voto la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, pero en horas de la tarde se retiró de la sesión por presentar problemas de salud. Por lo anterior presentó la excusa correspondiente.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

**Secretaria:**

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**Sesiones ordinarias**

**Legislatura 2018-2019**

**Salón de sesiones de la Comisión Primera**

**“Roberto Camacho Weverberg”**

**ORDEN DEL DIA**

Miércoles veintiocho (28) de noviembre de 2018

9:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Proyectos en primer debate para discusión y votación**

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, “por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”.**

Autores: Ministra del Interior Doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los Honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Mauricio Gómez Amín*, *Horacio José Serpa*, *Fabio Amín Saleme*, *Miguel Ángel Pinto*, *Julián Bedoya Pulgarín*, *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Andrés Cristo Bustos*, *Guillermo García Realpe*, *Laura Fortich Sánchez*, *Jaime Durán Barrera*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León -C-*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-*, *Julio César Triana Quintero*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Texto Aprobado en la Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2018.

Ponencia Primer Debate (primera vuelta) *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2018 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate (primera vuelta) *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2018, honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Ponencia Primer Debate Negativa (primera vuelta) *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2018, honorable Representante *Inti Asprilla* y *Ángela Robledo*.

**III**

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

El Vicepresidente,

*Jorge Méndez Hernández.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y continuamos con quórum deliberatorio.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Doctor Vallejo ¿usted me había pedido el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos los compañeros de la Comisión, a los ciudadanos que se hacen presentes y a los que nos ven por las redes sociales. Yo quiero, Presidente, después de la reunión que acabamos de tener con la señora Ministra de Justicia, quiero dejar una constancia a los colombianos y a esta Comisión.

Yo quiero decirle al pueblo colombiano que el Presidente Iván Duque y su Gobierno le ha cumplido al país presentando una Reforma a la Justicia, una Reforma a la Justicia que está esperando la nación colombiana, lo manifestaba yo el día de ayer, que el pueblo colombiano requiere

recuperar la confianza en las instituciones, por eso, yo quiero decir que la única responsabilidad o mejor, el único responsable de que si no se tramita la Reforma a la Justicia, es en este caso la Presidencia de la Cámara, porque no puede ser posible bajo artilugios, que no se remita un expediente a esta Comisión. Yo como miembro de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes quiero salvar mi responsabilidad, ese argumento de las actas es un argumento sacado debajo del brazo, me pregunto si a la Reforma Política o a cualquier otro Proyecto de Acto Legislativo se le exigieron esas mismas actas.

No señores esa no es la forma de responderle al país, por eso quiero ser vehemente, quiero dejarle constancia al pueblo colombiano de que el Presidente Iván Duque le cumplió al país presentando una Reforma a la Justicia, pero que no se ha dado un debate en esta corporación porque la Presidencia de la Cámara de Representantes no ha querido remitirla a la Comisión Primera. Por eso, queridos colegas, no podemos dejar que este antecedente, porque este es un antecedente muy grave de que un Congresista de la República realice una operación tortuga, engavete un Proyecto de Acto Legislativo de una manera mañosa. Por eso, señor Presidente, quiero dejar esa constancia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, doctor Vallejo, me piden acá del Partido Liberal una réplica. Quién la va a hacer, ¿el doctor Losada? Sí, bueno, doctor Losada tiene el uso de la palabra. Ahora, esa pelea se la deben dejar al Presidente de la Cámara y a la Ministra de Justicia, ustedes mantengan el buen colegaje que tenemos en esta Comisión. Doctor Losada, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

No, Presidente nuestro derecho a réplica pues va primero que todo en ese sentido, doctor Vallejo, yo creo que bajémosle al tono, porque creo que se equivoca usted en querer incendiar esta Comisión en este tema, pero además de eso es que creo que los argumentos que expuso mi colega y compañero Harry González aquí, son más que contundentes, vaya a pelearle al doctor Macías, que no ha terminado de mandar las actas de la discusión a la Cámara de Representantes y por supuesto que el Partido Liberal ha manifestado ya desde hace mucho rato no estar de acuerdo con esta Reforma a la Justicia, eso de ninguna manera lo hemos escondido, lo hemos hecho públicamente, creemos que la metodología que utilizó el Gobierno ha sido equivocada en términos de buscar unos consensos en este Congreso para sacar adelante una Reforma a la Justicia que le responde al ciudadano de a pie.

Nos parece que esta Reforma a la Justicia tiene unos enormes huecos y unos enormes vacíos, que no es de ninguna manera, ni se acerca siquiera a la reforma que el país esperaba y para nadie es además un secreto aquí, que esta Reforma a la Justicia la presentaron a las carreras y a los tropezones, cierto, como una forma de responderle a Cambio Radical por la que ellos presentaron, que posiblemente más concienzudamente, que posiblemente con mayor ligereza digamos con mayor rapidez y eficiencia, lograron presentar su Reforma a la Justicia antes que el mismo Gobierno que llegó aquí sin ninguna preparación legislativa y mucho menos en términos de una Reforma seria a la Justicia.

Luego, yo no creo que aquí haya que endilgarle, ni al Presidente de la Cámara ni al Partido Liberal la falta de eficiencia y eficacia de este Gobierno y mucho menos la falta de eficiencia y de transparencia que tiene que tener el Presidente del Senado para mandar todas las Actas para que pueda hacer buen curso el proyecto. Representante, vaya a pelearle al doctor Macías antes que venir a pelear con el Partido Liberal, así de fácil. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Losada. Representante Albán tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muy buen día. Quiero dejar una constancia de apoyo y solidaridad con las marchas que se desarrollan o se van a desarrollar hoy día de los estudiantes, de los trabajadores, en el marco de ejercicio del derecho a la protesta social de manera pacífica y que de ambas partes se le ponga coto a las provocaciones, tanto las que vienen del lado oficial como las que vienen de otros extremos, que lo que pretenden es acallar la justa protesta de estas personas hombres y mujeres, estudiantes, trabajadores y pueblo colombiano. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, Representante Albán. ¿Ya se ha constituido quórum decisorio? Antes de poner en consideración el Orden del Día terminamos con la intervención del doctor Gabriel Santos que me había solicitado el uso la palabra para una constancia y el doctor Peinado, ah, bueno, doctor Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial para todos. Pues doctor Vallejo se equivoca usted cuando dice, cuando este Partido no se ha preocupado porque el doctor Chacón es parte de este Partido Liberal. Hemos sostenido sendas reuniones en las diferentes Corporaciones con

los altos Magistrados para entender realmente ellos qué dilucidan del problema y no es cumplir con una reforma cosmética, una reforma que ni siquiera se puede valorar ni apreciar en precios, cantidades y costos; eso no es cumplir, cumplir es sentarse a decirle realmente cuándo se le entrega la plata a los Magistrados para que puedan disponer de un recurso que normalmente se les demora hasta junio, que no pueden arrancar sus ejercicios y actividades porque ya arrancan endeudados, cumplir es que a mí no me llame una Ministra a decirme que yo le había pedido una cita hace más de dos meses cuando me la encuentro en pasillos y me dice es que yo lo atiendo a usted para el tema que usted me pidió, sabiendo que quería sentarse para hablar conmigo de la Reforma a la Justicia a los empellones, a los trancones.

Cumplir no es ver a una Ministra a las carreras por el Capitolio que llega a la Mesa Directiva en plena labor legislativa a hacer un reclamo y a rogar que le habiliten su proceso cuando no han llegado las Actas. El Partido Liberal se ha encargado de escuchar, de verificar, por eso no podemos atender ataques políticos menos cuando veo una Ministra haciendo política y tendrá todo el derecho a su réplica, doctor Gabriel, porque ya lo veo con esa cara, pero decirle que aquí se está haciendo un trabajo serio y que nos hemos tomado el tiempo, el tiempo de sentarnos en todas las altas Corporaciones y no es un secreto también para responderle al doctor Édward, hemos asumido una posición hasta el momento, de criterio juicioso y negativa contra las reformas que propone el Gobierno nacional porque no le encontramos lógica a una medida cosmética. Así, que sí quería dejar eso como constancia, querido Presidente, porque pues hasta hoy inclusive de sus propios compañeros, llegué a la conclusión que ustedes mismos sugieren que esta reforma se retire el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Peinado. ¿Doctor Santos, doctor Vallejo alguno quiere hacer una réplica o dejamos eso ahí? Perfecto, gracias. Ya se desahogaron, muy bien. Señora Secretaria ¿se ha constituido quórum decisorio?

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, ya está constituido el quórum decisorio.

**Presidente:**

Perfecto. En consideración el Orden del Día leído, anunció que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

II

**Proyectos en primer debate para discusión y votación.**

1°. **Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 009 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral.** Autores Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los Honorables Senadores, *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa* y otros. Ponentes los Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses -C-, Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Enrique Burgos Lugo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Texto aprobado en la Plenaria Senado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2018. Ponencias para Primer Debate (1ª vuelta) publicadas en las *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2018, 1022 de 2018.

Ponencia negativa publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2018.

III

**Anuncio de Proyectos**

IV

**Lo que proponga los honorables Representantes.**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, manifestarles que en la Sesión del día de ayer se decidió sobre la Proposición de Archivo quedamos en la discusión, está pendiente la votación de la Proposición que solicita dar Primer Debate.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Ayer quedábamos simplemente quedaba inscrito por intervenir el doctor Julián Peinado frente a la Ponencia para proceder a votarla. Me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos. Doctor Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidente. Yo tengo una intervención que quisiera hacer antes de entrar en materia, le pediría por favor a los señores de cabina si nos pueden ayudar con un corto video de veintitrés segundos que me parece es esencial para que esta Comisión lo vea, si nos pueden ayudar por favor y después de eso hago una breve intervención y una reflexión. Gracias.

**Presidente:**

Doctor Lorduy, para una pregunta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Ayer había una serie de personas inscritas, se levantó la Sesión y yo quisiera saber si esas personas que estábamos inscritas para intervenir, ¿van a continuar inscritas hoy o hay que inscribirse nuevamente?

**Presidente:**

Efectivamente doctor Lorduy, los tengo inscritos solo faltaban por intervenir usted y el doctor Julián Peinado, así que ustedes podrán intervenir antes de que se someta a votación la Ponencia, de resto ya habíamos agotado las intervenciones del día de ayer.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:**

Les pido un poco de atención por favor a las pantallas. Gracias. [Video].

Gracias, Presidente. Sobre esto quisiera hacer unas breves reflexiones, empezar por decir que esto no es la desviación de un debate ni mucho menos, ni esto quiere quitarle fuerza al debate por Odebrecht y su posible relación con el Fiscal General, nos mantenemos en que eso debe llegar a una conclusión lo más pronto posible y se le debe dar respuestas al país, pero cómo pasa en muchos otros escenarios un escándalo de corrupción a veces destapa un escándalo de corrupción mucho más grande.

Si nos acordamos cómo empezó el mismo escándalo que estamos debatiendo el escándalo de Odebrecht, empezó siendo la relación de una multinacional con algunos contratistas y terminó convirtiéndose en un escándalo mucho más grande a nivel trasnacional donde estaban involucrados varios Presidentes de la región, este puede ser uno de esos casos. El video es lapidario por viejo que sea, el video donde se ve a Gustavo Petro recibiendo fajos de billetes y metiéndolos en una tula, en una aparente actitud absolutamente subrepticia requiere darle respuestas de la manera más breve y pública al país.

Me pregunto yo, ¿qué hubiera pasado si en ese video hubiera salido un Congresista de la República? Hubiese amanecido hoy lleno de investigaciones, pero al parecer un sector ideológico es absolutamente intocable por parte de la justicia por cuenta de haberse victimizado una y otra vez frente a los órganos de control. No entiendo por qué se queja Gustavo Petro de no poder pagar las multas, si aparentemente tiene unos benefactores subrepticios que podrían ayudarle en esta causa y podría aspirar a la Presidencia de la República consignando este tipo de dineros en las cuentas del Estado y decía ayer Gustavo Petro y se contradecía con su abogado, que ese era el préstamo de Simón Vélez un famoso arquitecto manizaleño, cuando la persona que habla en el video tiene un acento costeño clarísimo.

Aquí estamos frente a una denuncia que por vieja que sea, es gravísima frente a una persona que ha ostentado los más altos cargos del país, ¿frente a una persona que quiere aspirar a la Presidencia de la República y que se ve retratado claramente en un video recibiendo fajos de billetes de un sujeto desconocido que se vio en la obligación de grabarlo por un préstamo? Pudiendo acudir a una entidad financiera para acceder a un crédito, decide recibirlo en una turbia sala de una casa para meterlo después en una tula.

Y termino por decir lo siguiente, a los compañeros que impulsaron la Consulta Anticorrupción, están ustedes ante una oportunidad de oro para legitimar su causa, para demostrar que esta no era una causa electorera, sino que realmente esta era una causa para acabar de manera transversal contra la corrupción. Me encantaría ver a los promotores, exigiéndoles a las autoridades con firmeza que lleguen al fondo de este asunto, así como lo piden para los otros casos de corrupción, me encantaría ver a los promotores de la consulta parados frente a las cámaras exigiéndole de manera vehemente una respuesta clara y contundente al exalcalde de Bogotá Gustavo Petro.

Con eso señores, legitiman ustedes la causa anticorrupción y demuestran que en este país no solo importa la corrupción de la derecha sino la corrupción de cualquier sector ideológico, no nos olvidemos, por menos está presa Aída Merlano. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Para una Moción de Orden, supongo que es en el mismo sentido. A ver vamos a hacer una cosa sí, doctor Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Sí, Presidente. Es que a mí me parecen muy bien las denuncias del doctor Santos, lo que uno quiera, pero no veo qué tiene que ver lo que acaba de hacer el doctor Santos con la discusión en la que estamos, estamos discutiendo la Reforma Política y él acaba de dejar una constancia. Entonces, yo pues la verdad me siento perdido en qué punto del Orden del Día estamos, le pido Presidente que por favor nos certifique en qué es que estamos.

**Presidente:**

Doctor Losada vamos a hacer lo siguiente, tiene razón ya entramos. Doctora Ángela María ya le voy a dar a usted la palabra para que haga una réplica frente a lo que ha dicho el doctor Santos y cortamos ahí porque ya estamos en el Orden del Día frente al Acto Legislativo de Reforma a la Política, pero en aras del equilibrio le voy a dar la palabra a usted por el mismo tiempo que se la di al doctor Santos para que usted haga una réplica y ahí cortamos ese Debate por favor, ¿para que entremos en materia en el Orden del Día sí? Entonces así se hará. A ver una moción de orden,

Representante Albán y después el Representante Tamayo.

Para una moción de orden, si es una réplica doctor Albán la va a hacer la doctora Ángela María Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Tranquilo, Presidente, que lo que sí aprendí primerito y no se me olvida es lo que es una moción de orden. Simplemente es en el sentido que hablaba el Representante Losada, no entiendo qué tiene que ver y sí vamos a trasladar la discusión ideopolítica al escenario legislativo, pues habría que promover otro tipo de discusión. Me parece que en aras a la objetividad habría que mostrar ese video y habría que mostrar el video de Petro explicando.

**Presidente:**

Gracias Representante Albán. En aras del equilibrio, por eso le voy a dar el mismo tiempo que utilizó el doctor Santos a la doctora Robledo, le di espacio a una intervención mientras llegan los Coordinadores Ponentes que estaban analizando las más de cien proposiciones que se han radicado en la Mesa Directiva, pero una vez hecha la réplica de la doctora Robledo, cortamos ahí y entramos en materia en el Orden del Día. Para una moción de orden, Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. No, es para de manera fraterna a su señoría, usted como Presidente es el llamado a cuando se produzcan ese tipo de intervenciones de no lugar, que no hay lugar a ellas y usted es el que tiene que proceder a interrumpirlas y suspenderlas y no permitir las, con todo el debido respeto cuando ve que no tienen nada que ver con el asunto su señoría le hago ese llamado, para que no tenga esas consecuencias porque lo que se sobreviene es lo que se está garantizando, darle una réplica frente a un hecho que no tiene nada que ver porque es lo mínimo que puede hacer es darle la réplica a la doctora en ese sentido con todo respeto. Inclusive también de permitir ver el otro video, o sea, porque es que permitir eso, haber permitido eso que no tiene nada que ver con el asunto, es lo que genera eso. Entonces el llamado es para su señoría para que en el orden no es cierto, corte cuando se pongan cosas que no tienen de su naturaleza.

**Presidente:**

Gracias, doctor Tamayo, en efecto fue una intervención extemporánea debió haber sido antes de aprobado el Orden del Día, pero ya hecha, tengo que garantizar el equilibrio y darle el mismo tiempo y si quiere presentar un video doctora Robledo siéntase en libertad de hacerlo, pero le voy a dar el mismo tiempo por favor certifiquenme

¿cuánto tiempo habló el doctor Santos? Cuatro minutos. Entonces doctora Robledo le voy a dar a usted cuatro minutos y por favor cortamos ahí. No, no póngase de acuerdo o si quieren se dividen los cuatro minutos doctor Inti, pero no, le pido no, no.

Bueno, pero entonces le voy a dar cuatro minutos a la doctora Robledo y a usted treinta segundos que fue la alusión que hizo el doctor Santos. Ah no, no, pero no, no le voy a dar cuatro minutos no, no, no le voy a dar cuatro minutos. No, no doctor Inti.

A ver, a ver doctor Inti en aras del equilibrio, les voy a dar cuatro minutos para hacer una Réplica frente a la intervención que hizo el Representante Gabriel Santos, pero no voy a permitir que se abra acá un nuevo debate, en virtud de que ya fue aprobado el Orden del Día. Si bien, la intervención fue extemporánea y les voy a dar ese tiempo a ustedes, por favor no insistan en abrir un debate que no viene a lugar. A ver una moción de orden, doctor Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, desafortunadamente a veces se tiende a confundir dos instrumentos que se tienen en el Debate, el artículo 99 habla de la Alusión, el artículo 100 habla de la Réplica. La intervención del Representante Santos hizo alusión a quienes promovimos la Consulta Anticorrupción y en ese orden de ideas, nos corresponde a nosotros como Partido Alianza Verde, pronunciarnos a lo que hizo o a lo que dijo el Representante Santos.

**Presidente:**

Perfecto, doctor Inti. Entonces, le voy a dar a usted un minuto para que haga una réplica frente a esa alusión y cuatro minutos a la doctora Robledo para que haga una réplica frente a la intervención del doctor Gabriel Santos y por favor ahí cortamos. Ayúdenme a que podamos continuar con el Orden del Día. ¿Quién quiere empezar doctora Robledo o el doctor Asprilla? Doctora Robledo tiene el uso de la palabra

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Creo que tengo derecho a las dos, a la alusión y a la réplica. Bien pueda empieza a contar Representante Samuel Hoyos, qué bueno que así hubiese culminado el debate ayer, con las garantías necesarias para los citantes respecto a lo que ocurrió. Lo de ayer es un acto de verdadera vil dictadura de parte de la Mesa del Senado, porque además de que tenían derecho a réplica Angélica Lozano, Jorge Enrique Robledo y Gustavo Petro, también tenían derecho a cerrar el debate.

Y entonces el manejo que se hizo fue absolutamente arbitrario y vergonzoso, es lo

primero que habría que decir. Lo segundo, no venía preparada porque lo que hace el Representante Santos sí es un plan de ataque político, no hay duda, por eso yo no tengo ningún video el que va responder por esos hechos es Gustavo Petro no hay duda y lo va a hacer, pero lo que yo sí quiero decir es que el debate de ayer estuvo plagado de inconsistencias y lo dicen muchos medios hoy.

La información, los documentos presentados por el Fiscal General de la Nación que a veces parecía un ciudadano, otro el abogado de él mismo y otro el Fiscal, tenían reserva del sumario. Eso muestra que él no está actuando como impedido en este debate, me parece que es lo primero. Lo segundo, que aquí hay seguimientos a quienes de manera clara han venido denunciando lo ocurrido en Odebrecht, se hicieron evidentes los seguimientos a Gustavo Petro, pero seguramente también a Jorge Robledo y Angélica, que habían anunciado esta tarea.

Entonces, ahí también hay mucha tela para cortar y yo sí esperaría, hay que ver qué pasa hoy en la Plenaria de Senado para que haya garantías Representante Santos, yo estoy de acuerdo con usted, la corrupción no es de derecha, ni de izquierda, pero también conocemos que aquí muchas veces la ley ha beneficiado a los poderosos eso es innegable. Es innegable y entonces pues claro que vamos a esperar las respuestas de Gustavo, de su abogado, que no hubo condiciones de igualdad, estaba porque se supo durante el debate que el Centro Democrático tenía este vídeo. ¿Cómo le había llegado? Ni idea, la misma Senadora Paloma Valencia dice que no sabe ni el momento, ni en dónde están, ni para qué están, pero sí se presentó ¿para qué? ¿Con el ánimo de qué? De tapar el impacto de un debate, a un hombre que nosotros consideramos no tiene ni la altura moral, ni jurídica para seguir, como Fiscal General de la Nación.

Entonces, para ser breve, seguramente que Gustavo Petro ya lo ha hecho en sus trinos, pero va en el momento del que tenga que dar explicaciones de orden judicial, la ira a dar no estoy. Segundo, no nos quiten el valor ético de haber apoyado los Proyectos Anticorrupción hace cuatro años Juanita, es que se movieron acá cuando yo estaba en el Verde lo hicimos Representante Santos, aquí no hay oportunismo y este país salió a decir que estaba asqueado de la corrupción, no nos quiten y de manera especial al Verde, que ha hecho esa tarea y que nosotros hemos acompañado el valor que tiene decir los recursos públicos son sagrados y los queremos proteger. Y, en tercer lugar, yo espero que hoy en la Plenaria de Senado se les den garantías a un debate que terminó injustamente y no solo para los.

**Presidente:**

Doctora Robledo, treinta segundos para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Sí, no solo para los citantes digo yo sino para la ciudadanía, estaba conectado a un número muy significativo de ciudadanos y ciudadanas que quieren saber lo que pasa y que quieren conocer y nos sorprendimos porque muchos de nosotros nos sorprendimos, respecto a lo que ha venido ocurriendo con los grandes poderes económicos en Colombia, que en muchos casos han derivado en poderes mafiosos. Entonces, gracias por el espacio, yo seguiré con mi tarea de defender la corrupción, yo soy una mujer que por donde me miren.

**Presidente:**

Doctora Ángela María. Por favor, treinta segundos para que la doctora Robledo pueda concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Sí claro a mí nadie me viene a arrebatar mi condición, ni me siento la mujer más pura, no porque yo creo que este mundo está lleno de tonos grises y que si nos vamos a la biografía de muchos de nosotros, vamos a encontrar esos tonos de grises, pero no tienen derecho a quitarnos el haber defendido desde hace tantos años que los recursos públicos son sagrados, que quienes llegan aquí debemos defender el interés público y que ya vendrán.

**Presidente:**

Gracias, doctora Robledo. ¿Doctor Inti dos minutos es suficiente para que usted pueda responder a la alusión que el Representante Santos ha hecho? Perfecto, entonces tiene dos minutos Representante Inti Asprilla para un derecho de réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy absolutamente orgulloso de estar en la Alianza Verde y de las personas que tenemos en la Alianza Verde y hay una frase que dice, que por sus defensores los conoceréis. Yo sé lo digo a usted y yo se lo digo a usted Representante Santos, yo estoy absolutamente seguro de que Gustavo Petro no es el rufián o el hampón que es el Fiscal General de la Nación y pueden ser, miren y se los digo porque lo que si algo se demostró ayer es que ustedes con el Santísimo siempre se unen para defender la corrupción y dónde converge esa gran diferencia que parecía haber entre Santos. Si me deja terminar, si me deja terminar, donde convergen, el Santísimo y el Uribismo es en la defensa del señor Fiscal y el Fiscal puede venir acá y puede decir lo que sea, el país ya no le cree, el señor Pizano no le creía y el señor Fiscal

también tendrá que responder, el viene acá y hace una hipótesis del caso no es que el señor Pizano descubrió y nosotros no sabíamos.

El Fiscal no tiene la capacidad, la idoneidad moral para investigar la otra hipótesis del caso y era que, cuando el señor Pizano hizo las denuncias, gente del Grupo Aval ya sabía lo que estaba pasando con Odebrecht y eso no lo va a poder investigar el Fiscal.

**Presidente:**

Quince segundos, para que el doctor Asprilla pueda concluir por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Y eso no lo podrá investigar el Fiscal y respecto a Gustavo Petro, él dará las explicaciones y eso sí tengo la plena seguridad de que las dará a la opinión pública y la opinión pública tomará su decisión. Gracias.

**Presidente:**

Bueno, doctor Édward usted me pide una. Doctor Asprilla, yo les estoy dando acá equilibrio, les pido, por favor, que no entremos en ese debate que no viene al caso, les he dado a ustedes más tiempo incluso de la intervención del doctor Santos, pero el doctor Édward me pide una réplica, usted habla de ustedes y no se refiere estrictamente a la mención que hizo el doctor Santos, entonces abren espacio a que esto suceda. Por eso, entonces. A ver doctor Édward, por favor, muy breve, no entremos en un debate que no viene al caso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No, Presidente, mire yo quiero precisamente sobre eso y es que entremos en el debate, no antes yo sí quiero manifestar lo siguiente. Uno, si el señor Gustavo Petro es un hampón o no, lo tiene que determinar es la Corte Suprema de Justicia y en ese orden de ideas, es la autoridad competente y yo como demócrata respeto la institucionalidad. Así que ellos serán los que determinen, si hubo actos de corrupción o no respecto al doctor Gustavo Petro o si el doctor Gustavo Petro le está mintiendo al país o está diciendo la verdad.

Eso no tiene que estar debatido, a menos de que usted señor Presidente cite a un debate al respecto donde tendremos las plenas garantías para manifestarnos sobre una u otra manera. Segundo, yo le pido Presidente que sigamos el debate, hay un debate donde, claro que va, parte de esas mañas políticas se quieren eliminar y para eso es el debate de esta Reforma Política por lo tanto le pido que proceda es a debatir sobre esta Reforma y no sobre otros debates, pues que lo podemos citar si usted a bien lo tiene.

**Presidente:**

Gracias Representante. Ya listo, hasta ahí llegó este debate. Vamos a entrar en materia con, doctor Deluque una réplica de treinta segundos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, es que yo creo que uno no puede actuar como lo que le critica a los demás, sí están pretendiendo que pues, que los señores Santistas y los Uribistas se unen para defender al Fiscal eso es independientemente, si se unieron para defender al Fiscal de unos hechos que ocurrieron ayer y es decir un video que mostró a Gustavo Petro recibiendo una plata, lo único que hay que decirle al señor Gustavo Petro es que explique por qué recibe una plata, por qué se pone feliz al recibirla, por qué lo graban recibiendo una plata y ¿por qué eso causa un ataque de que por qué defendieron al Fiscal o no? Aquí lo único que hay que hacer es pedirles a las autoridades que investiguen y a Petro que explique y punto y sigamos nosotros con nuestro debate sin meternos ni con Santos, ni con Uribe que cada uno explique los hechos por los cuales están indagando. Muchas gracias.

**Presidente:**

Perfecto doctor Deluque muchas gracias. Bueno ahora sí estamos en la discusión del Acto Legislativo de la Reforma Política, faltaba por intervenir el Representante Julián Peinado, no el doctor Lorduy ya revisé, intervino ayer y procedemos a votar el Informe con el que termina la Ponencia no sin antes votar dos Impedimentos que han sido radicados en la Mesa Directiva, pero entonces por favor proceda doctor Julián Peinado, su intervención frente a la Ponencia mayoritaria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Gracias, señor Presidente. Más que un ejercicio de postura porque creo que lo haremos cuando hablemos de las proposiciones, quisiera pedirle a la Mesa Directiva que me contaran antes de someter la proposición o se hará posteriormente, los resultados de la Comisión o la Subcomisión que se nombró de tal manera que tengamos conocimiento de la situación por lo menos o el paralelo que tenemos en este momento frente a lo que está aconteciendo con esa Subcomisión a que acuerdos, qué propuestas hay, que eso nos dará mayor ilustración y elementos reales y jurídicos para tomar decisiones en la votación del Informe de Ponencia. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Julián Peinado. En efecto, doctor Óscar Sánchez Coordinador Ponente por favor usted nos podría contarle a la Comisión, las conclusiones de la reunión frente a las más de cien Proposiciones radicadas sobre el Articulado de este Acto Legislativo.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días a todos los compañeros.

**Presidente:**

O hagamos una cosa doctor Óscar, tiene razón el doctor Rodríguez, vamos a someter a votación el Informe con el que termina la Ponencia y después usted nos presenta las conclusiones de la reunión. Entonces, por favor llame a lista para votar señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe que solicita dar Primer Debate, la cual, esa Proposición, fue leída en el día de ayer. Así que llamo a lista señor Presidente para la votación.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	EXCUSA
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	EXCUSA
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	SÍ
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	EXCUSA
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Rivera Peña Juan Carlos	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Edward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO VOTO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTO
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta alguno de los miembros de la Comisión por votar? Bueno entonces se cierra la votación, por favor, infórmenos el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente han votado treinta y dos (32) Honorables Representantes, treinta (30) por el SÍ y dos (2) por el NO, en consecuencia, la Proposición que solicita dar Primer Debate, ha sido aprobada.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Entonces antes de darle la palabra al Coordinador Ponente doctor Óscar Sánchez para que nos informe las conclusiones de la reunión sobre las Proposiciones radicadas, ¿infórmenos, señora Secretaria, cuántas proposiciones hay radicadas sobre el articulado en la Mesa Directiva?

**Secretaria:**

Señor Presidente, han radicado hasta la fecha ciento seis proposiciones de las cuales son: al artículo 1° diecinueve proposiciones; al artículo 2° ocho proposiciones; al 3°, siete; al 4°, cuatro; al 5°, cuatro; al 6°, tres; al 7°, dos; al 8°, quince; al 9°, cuatro; al 10, una y hay treinta y nueve artículos nuevos.

Presidente, la Secretaría debe dejar constancia de que tal como usted ha solicitado, se le entregaron copias de estas proposiciones a la Subcomisión en cabeza de los Coordinadores Ponentes el doctor Óscar Villamizar y el Representante Coordinador Óscar Sánchez. Igualmente, que al Gobierno nacional para que pudieran conocer de antemano las proposiciones y las modificaciones presentadas por todos los integrantes de la Comisión.

**Presidente:**

Perfecto, gracias, señora Secretaria. Doctor Óscar Sánchez y doctor Óscar Villamizar Coordinadores Ponentes, ustedes ya conocen estas ciento seis proposiciones que han sido radicadas por todos los Partidos en la Mesa Directiva, por favor, preséntenos un informe sobre las conclusiones a las que han llegado al respecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Nuevamente, señor Presidente, muy buenos días. Cordial saludo al señor Viceministro, a nuestros compañeros de Comisión y a las barras que nos acompañan. Como lo decía la Secretaría de la Comisión se presentaron ciento seis proposiciones que desde el día ayer se han venido trabajando con cada uno de los ponentes y sus asesores para poder llegar a algunos acuerdos o por lo menos a unificar cada una de ellas, porque muchas están repetidas. Quiero manifestarles que de esas ciento seis proposiciones al artículo 1° se le presentaron diecinueve proposiciones; al artículo 2° ocho proposiciones; al artículo 3°, siete, al artículo 4°, cuatro proposiciones; al artículo 5° se presentaron cuatro proposiciones; al 6°, tres; al artículo 7°, dos y se presentaron al artículo 8° quince proposiciones; al artículo 9°, cuatro proposiciones; al 10, una y se presentaron treinta y nueve proposiciones de artículos nuevos.

Ese es el resumen de las ciento sesenta proposiciones, hemos venido trabajando desde el día de ayer en las horas de la mañana, también hicimos el trabajo con la mayoría de los Ponentes para poder llegar a acuerdo de algunas proposiciones que estaban siendo avaladas tanto por los Ponentes como por la gran mayoría de esta Célula Legislativa. Lo que pudimos nosotros concluir del debate que se dio el día de ayer a cada uno de los partidos, que había muchísimas inquietudes de la Vigencia de este Acto Legislativo y que la Vigencia implicaba por supuesto, modificar algunos Artículos del texto general del Acto Legislativo.

Por ello, en común acuerdo por mayorías de los Ponentes que hicieron presencia en las horas de la mañana para trabajar cada una de las Ponencias, se llegó a la conclusión de presentarle también a esta Comisión de que la vigencia de este Acto Legislativo si así llega a ser aprobado por el Congreso de la República, sea a partir del año 2022, con el objetivo de que las elecciones del 2019 no tendrían el tiempo el Gobierno nacional para presentar la Ley Estatutaria que debe de presentarse para poder hacer toda la reglamentación de la Reforma Política y Electoral.

En ese mismo sentido, pues se eliminaría el parágrafo del artículo 1° que habla sobre las altas votaciones para la designación de las listas si se llegara a hacer por una sola vez, en el período o mejor en el año 2019 doctor Daniel. De igual forma, hubo consenso en esta Plenaria o en esta Comisión de que la financiación, la financiación de las campañas sea ciento por ciento estatal, ciento por ciento estatal con el objetivo de darle cumplimiento y objetividad a las listas cerradas que era una de las dos circunstancias que teníamos cuando el Estado concurría, pues no se decía nada y en este escenario hubo ese consenso dentro de los ponentes.

Señor Presidente, para entrar a debatir artículo por artículo que debemos hacerlo, le pedimos a los compañeros de cada una de las Bancadas que han participado porque ayer participaron todos en el proceso de revisar las Proposiciones en la mañana con algunos la mayoría Ponentes y algunos asesores, ¿le pedimos a la Mesa Directiva si a bien lo tiene la Comisión, que podamos tener un receso, usted lo determina si de diez o de veinte minutos con qué objetivo? Para que los Ponentes como cada Partido tiene un Ponente, ese Ponente pueda transmitir a su Bancada lo que se hizo en resumen con las ciento sesenta proposiciones, porque son bastantes las proposiciones que se presentaron y para darle más agilidad al proceso o de lo contrario, darle inicio a la discusión con el artículo 1° contando que si hay el consenso que la vigencia de este Acto Legislativo si llega a la vida jurídica, pues sea a partir del año 2022 eso ya generaría que más del 10% de las proposiciones que se presentaron, pues no entrarían a discusión.

En ese orden, señor Presidente, ese es el escenario que hemos trabajado que hayamos evacuado todas las proposiciones, por supuesto que sí, pero cada una tiene su particularidad. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente. Entonces ya le doy la palabra doctor Édward. Entonces vamos, a ver vamos a decretar el receso, porque me parece oportuno que cada uno de los Ponentes pueda socializar con sus bancadas los avances de dicha Comisión al respecto de las Proposiciones, veo que han podido llegar a acuerdos en algunos temas importantes y eso nos va a permitir pues agilizar la discusión. Una pregunta, doctor Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente. Yo le quería preguntar a la Comisión si lograron hacer un informe sobre las proposiciones y saber cuáles, ellos como Ponentes están de acuerdo en aceptar o no. En esa medida sí existe el informe y si existe ese detalle, yo le pediría a usted como Presidente y a ellos como Ponentes, que sometiéramos a votación el informe con el fin de que la Comisión pudiera aceptarlo o no aceptarlo, no el informe de Ponencia, el informe de la Subcomisión es del que estoy hablando yo. Y si es ese informe de la Subcomisión se pudiera votar, de esa manera podríamos tener también claridad sobre el tema obviamente sin excluir los minutos que usted quiere tengan los ponentes con sus bancadas para explicar lo sucedido en eso.

**Presidente:**

Doctor Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Mi doctor Deluque, ese sería pues el objetivo final, pero muchos de los Coordinadores han manifestado que deben antes de ello, socializarlo con su bancada para ver si están de acuerdo que su Proposición que no lo fueron avaladas se dejen como constancias o se retiren. Entonces no tendría oportunidad.

**Presidente:**

Bueno. Entonces doctor Sánchez vamos a hacer lo siguiente, vamos a decretar el receso, nombramos como Subcomisión a todos los Ponentes de este Acto Legislativo para que una vez hayan socializado con sus bancadas las conclusiones de la reunión, se reúnan de nuevo los Ponentes y traten de presentarle a la Comisión un informe que lo podamos someter a consideración y votarlo, según la propuesta del doctor Deluque. Doctor Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No, Presidente, para dar ejemplo, pues también quiero manifestar que las Proposiciones que yo presenté el día de ayer, las dejo como constancias a fin de facilitar el debate.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente en el mismo sentido vea, pero es además para que esto sea ágil yo creo que no nos gastamos más de cinco minutos los que estuvimos digamos los Ponentes que estuvimos reunidos hoy, en decirles a nuestras Bancadas y para que en cinco minutos si nos logremos reunir nuevamente con los demás ponentes y hacer el documento de conciliación. Entonces para qué.

**Presidente:**

Exacto. Doctor Wills entonces vamos a decretar un receso de media hora para que en quince minutos traten de socializar con sus Bancadas las conclusiones de la reunión y para que se reúna la Subcomisión de Ponentes y traigan un texto conciliado, un informe que podamos someter a consideración de la Comisión, si les parece bien. Media hora es suficiente doctor Sánchez, ¿una hora?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Claro porque debemos presentar el informe ya final.

**Presidente:**

Bueno, Perfecto una hora, entonces una hora. Ahora no sin antes vamos, a ver un momento, una hora. Se va a decretar un receso de una hora para que tengan tiempo, la Plenaria ha sido cancelada, así que no tenemos afán.

Ahora, el receso va a ser de una hora, pero un momento todavía no, un momento doctor Óscar. Doctor Óscar Villamizar Coordinador Ponente, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, yo quiero pedirles el favor a los compañeros que nos ayuden son ciento seis proposiciones y veo que aún se siguen radicando proposiciones. Entonces para poder tener el informe que nos pide o que nos sugiere el doctor Deluque va a ser imposible si seguimos radicando las proposiciones. Yo les quiero pedir el favor si tienen a bien ustedes radiquémoslas, en esta hora nos reunimos con los Coordinadores Ponentes, sacamos el informe completo para entregárselo a cada una de las bancadas. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Perfecto. Antes por favor si alguien tiene más Proposiciones por radicar, les pido agotar la instancia con la Subcomisión de Ponentes porque puede que lleguen a un acuerdo y no haya necesidad de tramitarla. Ojo antes de decretar el receso vamos a votar unos impedimentos. Doctor Óscar Sánchez Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Compañeros Coordinadores Ponentes, como ahorita cada uno se va a reunir con sus bancadas, a esa reunión démosle media hora y posteriormente nos volvemos a reunir los Ponentes y Coordinadores aquí en la Secretaría para redactar el documento o si no después cada uno media hora.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces media hora de reunión con cada uno de los Ponentes con su Bancada y media hora de reunión de la Subcomisión conformada por todos los Ponentes para que nos presenten ese documento. Ojo vamos a votar unos impedimentos le voy a pedir al Vicepresidente que asuma la Presidencia mientras se votan esos impedimentos, toda vez que yo radiqué uno.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente hay un impedimento que dice de la siguiente manera:

**Impedimento:** Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, presento Impedimento para discutir y votar el artículo 6º del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, Proyecto de Acto Legislativo número 008 2018 Senado acumulado con el Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral*.

En la medida que actualmente estoy estudiando la posibilidad de presentar mi candidatura a la Alcaldía Mayor de Bogotá para las elecciones del próximo 27 de octubre del 2019. Cordialmente.

*Samuel Hoyos.*

Ha sido leído el Impedimento, señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

**Preside el honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

**Presidente:**

En consideración el Impedimento presentado por el doctor Samuel Hoyos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Llamo a lista para la votación del Impedimento del Representante Samuel Hoyos.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Voto
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Voto
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Fuera Del Recinto
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No Voto
Restrepo Arango Margarita María	No Voto
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Voto
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede usted cerrar la votación Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Presidente han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, veintiuno (21) por el NO, seis (6) por el SÍ, en consecuencia, el Impedimento al artículo 6° del Representante Samuel Hoyos ha sido negado.

Presidente, hay otro Impedimento del doctor Juan Carlos Losada, sobre el artículo 6° y el artículo 7°, en tal sentido que dice de la siguiente manera:

**Impedimento:** De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículo 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente Impedimento para participar en la discusión y votación del artículos 6° y 7° del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adopta una Reforma Política y Electoral*. En razón a

que tengo en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, D C., como dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que ostentan la condición de Concejales, podríamos vernos afectados con lo precitado en dichos artículos.

Ha sido leído, señor Presidente, el Impedimento del doctor Juan Carlos a los artículos 6° y 7°.

**Presidente:**

En consideración los Impedimentos del doctor Juan Carlos Losada al artículo 6° y 7°. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Voto
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Voto
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Voto
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera Del Recinto
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No Voto
Restrepo Arango Margarita María	No Voto
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Voto
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, sírvase manifestar el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veintiséis (26) Honorables Representantes, veinte (20) por el NO, seis (6) por el SÍ en consecuencia los Impedimentos de Representante Juan Carlos Losada a los artículos 6° y 7° ha sido negado.

**Presidente:**

Por favor, informar al doctor Losada que su Impedimento ha sido negado igual que al doctor Hoyos.

Entonces se decreta el receso por una hora son las 11:00, a las 12:00 en punto nos vemos en este Recinto.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, a las 12:00 en punto se reiniciará la Sesión.

**Preside el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía.**

**Presidente:**

Con la honrosa presencia del Presidente de la Cámara el doctor Alejandro Carlos Chacón, llame a lista señora Secretaria por favor.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente llamo a lista, luego de transcurrido el receso de la Comisión, llamo a lista nuevamente.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Lozano Élbort  
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
 Goebertus Estrada Juanita María  
 González García Harry Giovanni  
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
 León León Buenaventura  
 Lorduy Maldonado César Augusto  
 Losada Vargas Juan Carlos  
 Peinado Ramírez Julián  
 Reyes Kuri Juan Fernando  
 Rodríguez Rodríguez Édward David  
 Santos García Gabriel  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Burgos Lugo Jorge Enrique  
 Calle Aguas Andrés David  
 Hoyos García John Jairo  
 López Jiménez José Daniel

Matiz Vargas Adriana Magali  
 Méndez Hernández Jorge  
 Pulido Novoa David Ernesto  
 Rivera Peña Juan Carlos  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Triana Quintero Julio César  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo  
 Wills Ospina Juan Carlos

**Con excusa adjunta:**

Arias Betancur Erwin  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Restrepo Arango Margarita María

Señor Presidente, la Secretaria le informa que ya se ha registrado quórum decisorio.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Entonces, vamos a esperar que los Coordinadores Ponentes nos presenten el Informe de la Subcomisión, para poder someterlo a consideración del Pleno.

Hay un Impedimento nuevo radicado sírvase leerlo señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Impedimento:** Respetado señor Presidente. Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 1992, presento impedimento para discutir y votar los artículos 6° y 7° del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, Proyecto de Acto Legislativo número 08 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma política y electoral*”, por cuanto esta medida puede llegar a representar un efecto personal, que de acuerdo con lo establecido en la referida ley, debe ser manifestado expresamente, por cuanto estos Artículos hacen referencia a inhabilidades e incompatibilidades de congresistas y afectarían a los elegidos para el período actualmente en curso.

Atentamente,

*Alejandro Vega Pérez.*

Ha sido leído el Impedimento, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el Impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No votó
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Fuera del recinto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede usted cerrar la votación señor Presidente.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación por favor anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veinticinco (25) honorables Representantes, veinticuatro (24) por el NO, uno (1) por el SÍ, en consecuencia, el Impedimento del doctor Alejandro Vega ha sido negado.

**Presidente:**

Perfecto. Por favor avisarle al doctor Vega que su Impedimento ha sido negado. Le pregunto a los Coordinadores Ponentes, si ya tienen listo el Informe de la Subcomisión para rendir el informe y someterlo a consideración. Doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Para rendir el Informe de esta Subcomisión logramos con los Ponentes de este Proyecto de Acto Legislativo y con las Bancadas que están representadas en esta Célula Legislativa, llegar al acuerdo sobre el artículo 1° que me permito leer:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 107 de la Constitución Política así:

**Artículo 107.** Se garantizará a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse o de retirarse de ellos.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos.

Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos. Estos deberán propiciar el fortalecimiento del régimen de bancadas y los procesos de democratización interna. Para la escogencia de sus candidatos a cargos o corporaciones de elección popular, propios o en coalición, se deberán utilizar los mecanismos de democracia interna.

Y llegamos al siguiente acuerdo, que es lo que se modifica de este artículo:

La escogencia de candidatos propios o en coalición, mediante alguno de los mecanismos de democracia interna, se realizará en una fecha simultánea y única para todos los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos que será definida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Presidente:**

Por favor, ya mismo doctor Lorduy les vamos a entregar una copia a cada uno de ustedes, la están firmando los Ponentes que son los integrantes de la Subcomisión, pero ya se les va a entregar una copia de dicho Informe. Por favor continúe doctor Villamizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Entonces Presidente, si les parece voy a nombrar los artículos para que apenas reciban ustedes el documento puedan hacer referencia a ellos, llegamos al acuerdo del artículo 1° que estábamos leyendo hace un minuto. En el artículo 2°, que es la modificación al artículo 108 de la Constitución, al artículo 3° sí, bueno, dentro de los seis meses siguientes volvemos al artículo 1° por petición de algunos Representantes.

Dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República, un Proyecto de ley Estatutaria que desarrolle los mecanismos de democracia interna.

En los mecanismos de democracia interna se aplicarán las Normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado que rigen para las elecciones ordinarias. El desarrollo del mecanismo será obligatorio.

Las listas de candidatos que sean inscritas por los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos, tendrán revisión de legalidad automática por la autoridad electoral en un término máximo de un mes. Una vez realizada la revisión de legalidad, ninguna candidatura podrá ser revocada, por hechos que ya fueron objeto de control de legalidad por la autoridad electoral. Se exceptúa de esto, lo definido por la jurisdicción penal.

En el proceso de democracia interna, podrán participar.

#### **Aquí viene una Reforma:**

Los afiliados o militantes del convocante o la ciudadanía en general, según lo definido por el partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos.

Quien participe en los mecanismos de democracia interna de un Partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos, no podrá inscribirse por otro para un mismo proceso electoral.

#### **Y se elimina el siguiente Inciso:**

Los directivos de los Partidos y Movimientos Políticos deberán propiciar procesos de democracia interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas.

#### **Se elimina por ser el mismo al Inciso 11.**

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las Normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación, así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados dentro el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los Partidos o Movimientos Políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el periodo del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por

delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico, cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán constituir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el Partido o Movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa la Circunscripción. Si faltan menos de dieciocho (18) meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar terna, caso en el cual el nominador podrá libremente designar su reemplazo.

Los directivos de los Partidos o Movimientos Políticos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en la organización de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

#### **Yo les quiero pedir especial cuidado en este Inciso:**

Quien siendo miembro de una Corporación Pública, decida presentarse a la siguiente elección, por un Partido o Movimientos Políticos distinto, deberá renunciar a su curul al menos veinticuatro (24) meses antes del primer día de inscripciones.

Pasamos de doce (12) meses a veinticuatro (24) meses con el fin de fortalecer los partidos.

Parágrafo Transitorio. Las sanciones contra los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, previstas en este artículo, no se aplicarán en los casos del artículo Transitorio número 20 del Acto Legislativo número 01 de 2017.

#### **Presidente:**

Un momento doctor López. Doctor Villamizar ¿ya concluyó usted?

#### **Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

En el artículo 1° Presidente. Yo le pediría Presidente como es una lectura, si nos ayuda la doctora Amparo a hacerlo de manera más rápida sobre los artículos en consenso y poder definir si realmente existe el consenso en cada uno de los artículos.

#### **Presidente:**

A ver un segundo doctor López. Si le entiendo bien doctor Villamizar, este informe que ustedes presentan a consideración de la Comisión es frente a unos artículos que tienen consenso. Entonces, este informe sería sometido a consideración del

Pleno de la Comisión, si el Pleno de la Comisión aprueba este informe, quedan aprobados esos artículos en los que hay consenso. ¿Eso es correcto, esa interpretación es correcta? ¿Sí?

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Sí Presidente.

**Presidente:**

Un segundo. Doctor Villamizar, por favor les pido a los Coordinadores Ponentes que me aclaren eso, que le aclaren a la Comisión eso. Doctor Sánchez. A ver doctor Villamizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente. La idea es darle a conocer a todos los miembros de esta Célula Legislativa, el acuerdo al que se llegó por parte de las Bancadas y por parte de los Coordinadores Ponentes, creo yo y les pido en esto. Le pido Presidente que nos ayuden a leer este texto en la Secretaría para que todos tengan conocimiento del texto que se convino entre todas las Bancadas y de ser posible, someterlo a votación y después discutir artículo por artículo como lo Reglamenta la Ley 5ª. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Vea, listo a ver ya a les doy la palabra.

**Secretaria:**

Señor Presidente para claridad de la Comisión, el Informe que ha presentado la Subcomisión, integrada también por los Ponentes, se refiere a que hay conceso según este escrito en el artículo 1º, en el artículo 2º que modifica el 108, en el artículo 3º que modifica el 109 de la Constitución. Entonces, saco el artículo 3º que no estaría dentro del consenso no va, el artículo 4º que modifica el 133, el artículo 8º que modifica el 262, no hay acuerdo sobre el 8?

**Presidente:**

A ver un momento. Entonces entiendo que no hay informe, el Informe que presentan no tiene consenso, no tiene conceso entonces no hay Informe volvemos a la situación anterior. A ver doctor José Daniel López tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Bueno, con su permiso doctora Ángela María y excúseme. No vea, esto es una Moción de Orden. Presidente, esto es una Moción de Orden en el siguiente sentido. Esto va en dos sentidos en primer lugar, pero les pido que nos escuchemos para que nos pongamos de acuerdo o no, pero sepamos cuál es la discusión.

Lo primero, es que como lo dice el doctor Óscar Villamizar, el hecho que acá probemos

y me corregirá la Mesa Directiva si interpreto mal, el Informe de la Subcomisión, no implica doctor Villamizar que automáticamente estemos aprobando y renunciando al Debate de los artículos aquí contenidos. Y en segundo lugar, yo quiero secundar una Moción de Orden que presentó el doctor César Lorduy porque estamos leyendo el Informe de la Subcomisión varios Congresistas y bien todos los partidos estábamos representados, no participaron de las reuniones y pues sí es razonable que queramos estar enterados de cada detalle, porque por ejemplo, yo encuentro que en el Inciso previo al Parágrafo Transitorio, entendí que había sido avalada una Proposición mía para incluir dentro de la restricción de los veinticuatro (24) meses a los grupos significativos de ciudadanos, pero eso no aparece en la lectura que hizo el doctor Villamizar. Por tal razón, insistiría que, para la lectura del Informe de la Subcomisión, todos los Representantes pudiéramos tener copia del mismo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor José Daniel por supuesto, ya le doy la palabra doctor Sánchez Coordinador Ponente y al doctor Villamizar. Mi intención, la intención de la Mesa Directiva al crear una Subcomisión, era que los Ponentes se reunieran y trataran de llegar a un consenso, no frente a todo el articulado porque seguramente iba a ser imposible, pero en algunos puntos sí y que producto de ese consenso, lo más amplio posible, le presentarán un Informe de la Subcomisión al Pleno de la Comisión Primera ¿para qué? Para someterlo a votación y que de ser aprobado doctor José Daniel, los artículos incluidos en el Informe de la Subcomisión, fueran aprobados, los que no tienen consenso van a ser discutidos con Proposiciones aparte y artículo por artículo.

Ese era el interés de haber creado la Subcomisión. A ver, para una Moción de Orden doctor Lorduy y les doy la palabra a los Coordinadores Ponentes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente es que usted tiene la razón, el Informe de Subcomisión lo único que ha hecho y que de manera productiva nos ayuda en términos de tiempo, es estar de acuerdo en las Proposiciones con relación a cada uno de los artículos. Es decir, ya la Mesa no tiene que poner en consideración si se aprueba o no las cien Proposiciones porque ya han sido evacuadas. Pero, pero bueno en las que hay consenso doctora, en las que hay conceso aclaro doctora Ángela María, tiene razón en las que hay consenso esas Proposiciones ya han sido aprobadas.

Pero existe y sigue existiendo, la obligación de que cada uno de los artículos incluidas la modificación por efectos del consenso tiene que someterse a discusión, no significa que los



artículos han sido aprobados, no sé si me explique Presidente.

**Presidente:**

Sí se solicita votación nominal artículo por artículo, pero si hay consenso alrededor del informe se podría votar en bloque el Informe. A ver para para una Moción de Orden, doctor Wills y doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente vea Gracias. Mire el objetivo de.

**Presidente:**

No se la puedo dar a todos al tiempo. Entonces, se tienen que esperar a que otros intervengan y después intervienen ustedes.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Yo la estoy pidiendo desde hace rato también, le agradezco que me la haya dado. Aquí todos estamos pidiéndola hace rato y le agradezco el orden. Vea aquí lo que le voy a decir es, tenemos que para lo que se delegó la Comisión es para ver dónde los Partidos Políticos teníamos consenso, eso no quiere decir que vengamos a presentar un Informe para que lo votemos y no se discuta el artículo, es muy diferente hay quien quiera y quien tenga una Proposición para el artículo que no la quiere dejar como constancia pues toca votársela sí es Sustitutiva. Entonces cómo podemos, aquí lo que hay que informar Presidente y le pido a los Coordinadores Ponentes, es que informen en qué estamos de acuerdo y empecemos el Debate artículo por artículo y empecemos a votarlos en el orden que tiene que ser.

**Presidente:**

A ver doctor Triana, me permite que los Coordinadores Ponentes nos resuelvan eso. Bueno adelante doctor Triana, tiene el uso de la palabra. Doctora Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias. No yo diría dos asuntos uno, es verdad que se abrió la Subcomisión y que la posibilidad de llevar nuestras Proposiciones estuvo ahí abierta eso es real, pero no se puede decir que hay consenso sobre los artículos porque no lo hay, no lo hay.

Entonces, pediría una precisión respecto a que la mayoría de quienes concurrieron, tuvieron propuestas y me uno a lo que dice el Representante Wills, una cosa va a ser votar el resultado de esta Subcomisión y su contenido, pero otra es que vamos a pedir votación nominal de artículo por artículo Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Miren compañeros, realmente lo que hicimos fue trabajar en las ciento nueve Proposiciones que había, cada uno de los que estábamos fuimos a nuestros partidos a transmitir inquietudes, realmente el avance no es que estemos de acuerdo todos, doctor Óscar, el avance es que algunas Proposiciones de nuestros partidos van a quedar como constancia y otras siguen. Yo les propongo Presidente, Amparito iniciemos la votación leyendo el artículo como viene y la propuesta mayoritaria y las observaciones que hayan, me parece si les propongo eso y ahí podemos debatir artículo por artículo.

**Presidente:**

Doctor Sánchez y después el doctor Édward Rodríguez. Bueno para una Moción de Procedimiento doctor Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente. Es sobre el procedimiento diría yo lo siguiente. Hay una Subcomisión que trae un Informe, ese Informe tiene que ponerse en consideración para mirar esa serie de artículos en los cuales ya hay un consenso, una vez eso se excluye, ahora bien, si la doctora Ángela María Robledo está pidiendo artículo por artículo tiene que antes la Comisión decir sí le acepta o no artículo por artículo o podemos votar como se está pidiendo por la mayoría, ese grupo de artículos que tienen consenso, era eso señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Sánchez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Miren compañeros, en las dos reuniones que se han sostenido en la mañana, compañeros en las dos reuniones que hemos sostenido en la mañana tanto a las 7:00 de la mañana como cuando se creó la Comisión acá.

Compañeros reitero en las dos reuniones que se han sostenido en el día de hoy al igual que en la de ayer ha habido discusión de cada uno de los artículos, consenso no lo hay, tenemos que decirlo en esa realidad, en algunos puntos o en algunos artículos hay acercamientos entre partidos, pero no hay la totalidad del consenso para poder decir que vamos a votar en bloque algún informe de la Comisión. Segundo Presidente, en qué puntos nos acercamos, en qué puntos logramos los partidos en tener algún acercamiento sino el 100% algunos partidos cedimos igual lo hicieron otros a nivel de

sus Proposiciones, algunos compañeros Ponentes manifestaron, hemos logrado hablar con nuestros compañeros de Bancada y algunas Proposiciones se van a dejar como constancias y algunas fueron retiradas que eso ya nos ayuda en el trámite legislativo.

El primer artículo que habla sobre las condiciones de la conformación de las listas, ahí hay un buen consenso que permite que se pueda votar, pero cómo lo ha manifestado aquí la compañera Ángela María, pues sí se va a hacer artículo por artículo pues iniciemos. El segundo artículo, que son las condiciones de cada una de las organizaciones políticas hay harto acercamiento, al igual que en la limitación de periodos y en las listas cerradas y en la paridad de género, ahí yo lo invito señor Presidente que iniciemos a dar votación artículo por artículo de acuerdo a lo que habíamos discutido.

**Presidente:**

Perfecto doctor Sánchez así se hará. Lea el artículo Primero que viene del Informe de la Subcomisión señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente. Leo el artículo 1° como fue presentado.

**Presidente:**

A ver, queda constancia que el doctor Losada se retira del recinto y no va a participar en la discusión y votación de este artículo.

**Secretaria:**

Leo el artículo como fue presentado en la Subcomisión.

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 107 de la Constitución Política así:

**Artículo 107.** Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse o de retirarse de ellos.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos.

Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos. Estos deberán propiciar el fortalecimiento del régimen de bancadas y los procesos de democratización interna. Para la escogencia de sus candidatos a cargos o corporaciones de elección popular, propios o en coalición, se deberán utilizar los mecanismos de democracia interna.

La escogencia de candidatos propios o en coalición, mediante alguno de los mecanismos de democracia interna, se realizará en una fecha simultánea y única para todos los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos

que será definida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República un Proyecto de Ley Estatutaria, que desarrolle los mecanismos de democracia interna.

En los mecanismos de democracia interna se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado que rigen para las elecciones ordinarias. El resultado del mecanismo será obligatorio.

Las listas de candidatos que sean inscritas por los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos, tendrán revisión de legalidad automática por la autoridad electoral en un término máximo de un mes. Una vez realizada la revisión de legalidad, ninguna candidatura podrá ser revocada, por hechos que ya fueron objeto de control de legalidad por la autoridad electoral. Se exceptúa de esto lo definido por la jurisdicción penal.

En el proceso de democracia interna, podrán participar los afiliados o militantes del convocante o la ciudadanía en general, según lo definido por el partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos.

Quien participe en los mecanismos de democracia interna de un partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos, no podrá inscribirse por otro para un mismo proceso electoral.

Los directivos de los Partidos y Movimientos Políticos deberán propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas.

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación, así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los Partidos o Movimientos Políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el periodo del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico,

cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el partido o movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa Circunscripción. Si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar terna, caso en el cual, el nominador podrá libremente designar el reemplazo.

Los directivos de los partidos o movimientos políticos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Quien siendo miembro de una Corporación Pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido o movimiento político distinto, deberá renunciar a la curul al menos veinticuatro (24) meses antes del primer día de inscripciones.

Parágrafo Transitorio. Las sanciones contra los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, previstas en este artículo no se aplicarán en los casos del artículo Transitorio número 20 del Acto Legislativo artículo 01 de 2017.

Ha sido leído señor Presidente el artículo como lo ha presentado la Subcomisión sin perjuicio señor Presidente y tengo entendido, es una Proposición que hace yo tengo que decir que este artículo tiene veintidós (22) Proposiciones, se recogieron en el Informe porque se le dieron a los Coordinadores y este sería una Sustitutiva a la Ponencia.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces podemos someter a votación el artículo 1º como lo leyó. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, honorables miembros de la Comisión. A ver, la Secretaria de una pues en parte resuelve la pregunta que primero iba a formular antes de intervenir. ¿Qué naturaleza, qué calidad es este escrito, este escrito qué calidad tiene? Ella me dice que se constituye en una Sustitutiva, así se debería entender o sea no cabe de otra manera, la pregunta es si efectivamente es una Sustitutiva para yo poder intervenir.

**Presidente:**

Doctor Tamayo ya. Doctor Óscar Sánchez Coordinador Ponente, por favor resuélvase esa duda al doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Por supuesto que sí es Sustitutiva, que buscamos nosotros como el texto que traíamos avalamos algunas Proposiciones que se habían presentado como respecto al tiempo y la inhabilidad una de ellas para poderla tener dentro de la Sustitutiva y poderla llevar al texto, en eso la gran mayoría de Ponentes que acompañamos, estuvimos de acuerdo.

**Presidente:**

Doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Ahora sí en ese sentido, como estamos trabajando sobre una Sustitutiva ya no trabajamos sobre el texto original de la Ponencia es lo que quiero decir, porque varía y aun así yo insisto en mi Proposición que está radicada. ¿Por qué razón? Porque no recoge en mi sentir, ¿pues lo que yo quiero plantear y por qué lo quiero plantear? Primero, yo quiero hacer un planteamiento de orden general que afecta la redacción y es con respecto a las consultas de los partidos, primero tiene que ser imperativo, cuando uno es afiliado a un partido el deber ser es participar en las decisiones de los partidos y aquí están usando potestativo podrán, deberán sino no tiene sentido seguimos en lo mismo debe ser deberán no podrán participar en las decisiones.

Los afiliados y militantes, pero llevarlo a que opinen la ciudadanía, me parece a mí que es volver regresar a lo mismo, permitir que personas distintas en una decisión de escogencia de candidatos diferentes al partido, es permitir que otras organizaciones le metan la mano a la opinión de los partidos. Aquí los partidos se movilizan para causarle daño a otro partido o para favorecer a otro partido, para escogerle los candidatos o perjudicar a otro. Eso no puede permitirse, eso es contrario a la democracia, contrario a la voluntad de los militantes de un partido, eso me parece a mí que va en contra de la esencia de los partidos como tal, las consultas tienen que ser internas a través de mecanismos democráticos que pueden ser regulados como lo plantean aquí, por la organización electoral que regenta y en la misma fecha está bien, pero son decisiones internas de los partidos o sea es el partido el que presenta sus candidatos y es su militancia que lo identifica ya con el registro de afiliación y la Registraduría le permite a ese militante o afiliado al Partido, participar internamente con una vigilancia institucional, Estatal de la Registraduría.

O sea que es contrario porque queda abierta y entonces de los otros partidos opinan sobre las consultas de los otros, sobre las decisiones de sus candidatos, le meten la mano, le meten la plata y le meten la corrupción, eso no puede ser, no debe de ser. Quiero que me escuchen en eso, ya en el pasado lo hicieron en las consultas internas de partidos, otros partidos que no estaban participando en la consulta se movilizaron y votaron para apoyar candidatos que no eran de sus partidos, por sus dirigentes de otros partidos, por favor no vayan a cometer ese error nuevamente, eso con respecto.

Y por último lo que tiene que ver con el nominador una vez se impone una sanción, habla del denominador y ¿quién es el nominador de un alcalde de elección popular?, ¿quién es el nominador de un gobernador de elección popular?, ¿quién lo nombra? Si es de elección popular, el nominador no es ni el gobernador, ni el Presidente de la República ¿me entienden? Ahí hay que decirlo claramente, quién lo designa o lo va a designar el Presidente o el gobernador, en el caso que le corresponde, en el caso del Presidente.

**Presidente:**

Treinta segundos para concluir, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Ellos no son nominadores de esas personas que son elegidas por voto popular, me entienden. Entonces, ese término nominador no es el adecuado allí ya, ese término nominador no es, ese viene en la Ponencia principal y en la Proposición Sustitutiva y no es ese término adecuado nominador, porque él no es nominador de ellos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Díaz para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Señor Presidente, necesitamos la fotocopia, yo no sé qué fue que dijo el doctor Tamayo, necesito la fotocopia para poder trabajar.

**Presidente:**

Ya las están sacando y se las hacen llegar a la mayor brevedad posible. Por favor las fotocopias para todos los miembros de la Comisión.

Doctora Robledo tiene el uso de la palabra. Tengo inscrito Robledo, López, Goebertus, Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Yo también me uno a la solicitud que hacen los compañeros de tener el texto, es que son artículos de casi tres hojas.

La primera duda que tenía, obedece a la preocupación que expresó el Representante Tamayo. Cuál es el estatus de lo que nos presentan

ahora sí, entonces todo esto va a aparecer como Proposiciones Sustitutivas y entonces eso qué implica al respecto a Proposiciones que no quedaron incorporadas y en las cuales no nos sentiríamos recogidos me parece que es la primera preocupación que tenemos. En segundo lugar, Juanita va a hablar de lo que quedó incorporado de nuestra propuesta para el artículo 1º, pero yo voy a señalar una preocupación adicional y es que, como venía en la Ponencia en el tema de cuánto tiempo antes hay que retirarse de un Partido o Movimiento Político para aspirar a un proceso electoral? Como venía en la Ponencia era de doce meses que es todavía como esta, que es razonable y que ha sido un Debate enorme en este Congreso de la República y ahora lo pasan a veinticuatro. Yo quisiera saber cuál fue la razón porque efectivamente serían casi veintisiete meses, porque está el tiempo como tal y los tres meses antes que hay que retirarse para inscribirse.

Entonces, si bien entiendo que hay una bondad que tiene que ver con fortalecer la pertenencia a los partidos, el ejercicio programático, pues igual en muchos casos, pasan situaciones en los partidos que hacen insostenible que una persona continúe allí. Entonces quisiera que me aclararan ese tema, pues como para poder tener mayor claridad de por qué se hizo este cambio de poner doce meses más. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Robledo. ¿Alguno de los Coordinadores Ponentes quiere referirse a eso? Doctor Sánchez, o si le parece doctor Sánchez recogemos las otras intervenciones y usted al final. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. En primer lugar, como lo anticipaba la Representante Robledo, celebrar el consenso mayoritario en torno a eliminar que así fuera por una sola vez, las listas se organizarán en función de nuestros propios resultados electorales, lo cual iría en contra de un proceso de renovación política y de democratización de las listas. Lo segundo, insistir en una Proposición que no se incluyó en el consenso mayoritario y que sí nos preocupa y es la revisión de legalidad automática por parte de la autoridad electoral y óigase bien solamente en única instancia, esto quiere decir que el procedimiento que hoy se hace, en donde se les envía al Ministerio del Interior para que haya una revisión, se volvería un proceso obligatorio ante el Consejo Nacional Electoral con todos los problemas que tiene de legitimidad y de única instancia. Entonces sí quisiera insistir, en que revisemos la posibilidad doctor Óscar, de sacar ese párrafo que creo que pone en riesgo además la representación democrática.

**Presidente:**

Gracias doctora Goebertus. Doctor López tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Tres cosas Presidente. Lo primero es celebrar que se haya eliminado el esperpento que establecía que podían fijarse el orden de las listas por medio del criterio de votación de la elección pasada, ese habría sido un pésimo mensaje para el país, para la opinión pública que quiere ver evoluciones y no involuciones, así que resalto esa decisión. En segundo lugar, explicar una iniciativa que propusimos y que fue avalada y es la de la promulgación seis meses después de la expedición de este Acto Legislativo, de una Ley Estatutaria de iniciativa gubernamental señora Ministra, para reglamentar los mecanismos de democracia interna de los partidos para la escogencia de sus candidatos, seguramente si entráramos acá en el Debate de si elecciones primarias, si sondeos, si convenciones, si consultas cerradas o abiertas, terminaríamos en una discusión inacabable.

Creo que la Ley Estatutaria que necesariamente pasará por acá, pues va a ayudar a resolver ese problema y a dar garantías que en lista cerrada será sinónimo de transparencia más no talanquera para la renovación política. Y finalmente llamar la atención a los Ponentes y en particular al doctor Sánchez y al doctor Villamizar sobre una lo que creo que fue una omisión en el último Inciso doctor Villamizar previo al Parágrafo Transitorio. El último Inciso dice lo siguiente Presidente si me permite leer y es “quien, siendo miembro de una corporación pública, decida presentarse a la siguiente elección por un Partido o Movimiento Político distinto, deberá renunciar a la curul al menos veinticuatro meses antes del primer día de inscripciones”, cuál es la propuesta que digo que quedó por fuera? Más allá de la discusión doctora Ángela María de los veinticuatro meses, no estamos incluyendo en esta restricción a los grupos significativos de ciudadanos. Entonces la expresión debería hablar, si los Ponentes así lo avalan “partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos” o de lo contrario, renuncio un día antes de la inscripción de la candidatura y me lanzo por un movimiento de firmas y eso sí sería el transfuguismo político consagrado a nivel constitucional. Muchas Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor López. Doctor Wills tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracia Presidente. Empezando por las inquietudes del doctor Tamayo, yo sí creo que a los Coordinadores Ponentes que hagamos la, es

muy fácil ahí es colocar gobernador o presidente según sea el caso, porque solamente ellos dos son los que toman las decisiones, es que es simple redacción.

En total acuerdo con el doctor José Daniel López en el último Inciso incluir el tema de movimientos significativos que es supremamente importante, además que eso es lo que pretende este proyecto que es fortalecer a los Partidos Políticos, lo que queremos nosotros específicamente con este artículo y lo que se llegó al consenso, es que esos veinticuatro meses sea el mensaje al fortalecimiento institucional, no que lo que está pasando hoy, es que una persona exprime las credenciales dentro de los partidos políticos y van y renuncian simplemente para ir a recoger firmas en el caso de los movimientos significativos de ciudadanos o que les abran la entrada en otro partido político. Hoy con lo que estamos haciendo de que haya mecanismos de democracia interna de los Partidos, los candidatos cualesquiera que sean, van a tener las garantías dentro de sus Partidos para que sean elegidos en la circunscripción o en la lista que quieran ser elegidos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Wills. Doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente. No miré creo que hay que avanzar y simplemente en tema de constancia, nosotros somos fruto de lo que se denomina el civismo de lo cívico, nosotros recogimos y estamos acostumbrados a recoger firmas para armar nuestro Partido Político. Hace cuatro años Centro Democrático o cinco años ya, estábamos por todo el país en diferentes, calles tocando las puertas, solicitando que nos permitieran a algunos ciudadanos acceder a la Cámara de Representantes y al Senado de la República y así nació Centro Democrático y así han nacido varias campañas.

Yo creo que lo de los veinticuatro meses puede quedar si es que queremos fortalecer los Partidos, yo hubiese preferido que fuera solo un año, pero también creo que, a futuro, podemos construir y ya para la Ponencia del Segundo Debate, que el ciudadano también tenga acceso a un mecanismo de participación real. Esto es, que realmente se demuestre que la persona o el partido ha agotado todos los mecanismos para generar participación y que perdió y que por eso no puede acceder y no que, algunas personas o algunos partidos simplemente coopten la voluntad popular y con eso estemos cerciorando o cercenándole un derecho fundamental a un ciudadano. Es simplemente para dejarlo como constancia hacia futuro, toda vez que, así como nosotros restringimos, tenemos que generar garantías.

**Presidente:**

Doctor León tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. Para los Ponentes de una manera muy puntual, por supuesto que primero celebrar el trabajo que realizaron los Ponentes y los Coordinadores, creo que recogieron la mayoría de las inquietudes que hemos planteado. En el Inciso 14 del artículo 1º, es solamente para proponerles a ver cómo podemos mejorar la redacción, dice: “Los directivos de los partidos o movimientos políticos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia”, es poder mejorar eso del debido cuidado y diligencia que creo que no nos luce en la Constitución Nacional. Entonces es buscar unos términos más apropiados. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor León. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Quiero hacer una observación frente a lo que se manifestó con los grupos significativos en el Inciso que está, espero que el doctor Sánchez pueda brindarme su atención.

Doctor Sánchez es que estamos aquí dialogando con el compañero José Daniel y hay un vacío en lo que se refiere a los grupos significativos, porque en el Inciso 16 doctora Matiz, el que está inmediatamente anterior al Parágrafo Transitorio el doctor Daniel sugiere que se incluya ahí grupos significativos, pero no puede ir en doble sentido porque la restricción debe ser para quien forme parte de un partido y se quiera inscribir mediante un grupo significativo, pero quien se inscribe mediante un grupo significativo tiene un período establecido son los cuatro años en el proceso, no es el mismo grupo significativo el que podría volverlo a inscribir, no serían las mismas firmas que lo estarían avalando. Entonces es importante, sí porque sería por cuatro años, entonces si se va a dejar hacer esa claridad frente al tema de grupos significativos, solo en el sentido de que, de un partido no puede inscribirse o si lo quiere hacer como grupos significativos la renuncia debe ser dos años antes, pero que quede especificado eso porque es realmente así. No, en ese sentido no va la Proposición. Entonces es importante que quede precisado en ese Inciso. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Méndez. Doctor Alejandro Vega no. Perfecto entonces señora Secretaria por favor llame a lista para votar la Proposición leída.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición Sustitutiva presentada por la Subcomisión.

**Presidente:**

Bueno se suspende la votación. Bueno tiene la palabra el doctor Óscar Sánchez Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Presidente. Sí se puede, no se había iniciado. A ver el doctor Tamayo en su intervención realiza pues dos interrogantes, el primero de ellos, que es en el proceso de la democracia interna o sea de los partidos, podrán participar los afiliados o militantes del convocante o la ciudadanía en general según lo definido por el partido o movimiento o grupo significativo. ¿Cuál es el objetivo de este inciso? El objetivo es la autonomía de los partidos, el partido va a determinar si en su consulta o en su escogencia de sus candidatos, va a realizarlo abierto o solamente con sus afiliados. Que sí se realiza en la misma fecha como es obligatorio más adelante, el mismo artículo, no habría la necesidad de que el partido haga esa aclaración, pero no podemos limitar si mañana el partido dice vamos a escoger los candidatos, vamos a escoger los candidatos en una convención que viene reglamentado por la Ley Estatutaria que deberá darse dentro de los seis meses siguientes presentarse a esta Corporación para que en la Ley Estatutaria, todos estos casos que desarrollan la Constitución, podamos tener nosotros la posibilidad de generar los espacios de las elecciones primarias y qué posibilidad tienen los partidos.

En segundo, cuando se habla de nominador se sobreentiende que cuando faltan los dieciocho meses y se va a elegir, se debe elegir al alcalde o al gobernador, pues al gobernador lo elige el Presidente por Constitución hoy cuando faltan menos de dieciocho meses no hay elección y se elegirá de terna que enviará el partido al señor Presidente en el caso de Gobernador. En el caso de alcaldes se le enviará la terna al señor, bueno la palabra nominador la podríamos cambiar, la podríamos modificar tenerla en cuenta en la Ponencia para, Presidente o gobernador según el caso lo podemos tener en cuenta dentro de la Ponencia. Los veinticuatro meses que están estipulados para la inscripción de los partidos, si nos faltó dentro del texto, grupo significativo de ciudadanos que fue una Proposición avalada creo que fue de José Daniel que fue avalada y que nos faltó en el texto, la tendremos en cuenta dentro del texto que vamos a redactar, por supuesto. ¿Qué más tenemos?

Presidente, a ver el argumento lo acababa de decir el doctor Juan Carlos, permítanme, me pregunta la compañera Ángela María, ¿por qué los veinticuatro? Voy a ser abogado del doctor

Juan Carlos porque yo tampoco en su momento estaba de acuerdo, pero pues las mayorías dentro asumieron que era veinticuatro meses. La teoría de asumir los veinticuatro meses es por institucionalidad y por lo que en la práctica vemos hoy en día en los partidos, cuando faltan menos de doce meses pues a alguien que es elegido no le queda difícil renunciar para tener la opción de poderse ir a participar en uno o en otro partido que no milita él y es dándole fortalecimiento a esa institución política.

De igual forma es el objetivo de esta Reforma Política, fortalecer los partidos es el argumento 100% que tenía el doctor Juan Carlos y que reinó en la Comisión de Ponentes para que se tuviera. ¿Hoy cuántos están? Los doce meses que hoy están en la Constitución doctora Ángela María y no sé si usted doctor Juan Carlos quiera reforzar el tema de los veinticuatro meses.

**Presidente:**

Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Doctor Óscar, venga le digo de manera práctica lo que pasa en eso, la pretensión, lo que se busca alcanzar es que la Registraduría va a cruzar los militantes o los afiliados los va a registrar y los va a poder diferenciar en las consultas que se establezca simultáneamente en una fecha que puede coincidir o no con las elecciones de los diferentes partidos. Un partido de esos once partidos le da por decir que la de ella es abierta no es cierto en la escogencia. Entonces los votantes pueden votar de la siguiente manera, votan por el Partido de la U y van y pasan a otra urna u otro lugar y votan por el otro partido para otra cosa o sea que ahí hay una doble práctica y segundo le quiero decir más. Y segundo, hay una doble militancia del votante, del afiliado o sea tomando decisiones en otro partido, yo quiero que de manera práctica me lo diga.

Segundo, ya es una práctica corrupta que, en la cual hemos incurrido varios partidos y es que hemos participado en las elecciones de los otros partidos y sus candidatos o para afectarlos o para ayudarlos y eso no está bien y eso es corrupto, eso es malo en el comportamiento político, analicen políticamente, de los once Partidos que hoy hay legalmente constituidos, ocho dicen vamos a votar internamente, popularmente pero los militantes van a votar ocho partidos y tres partidos dicen vamos a hacerlo abierto no es cierto, los tres partidos abiertos puede votar cualquier ciudadano no es cierto, militantes de otros partidos también y termina ingiriendo o sea votando dos veces. Claro que sí, vota en el Partido de la U, el caso de un primo mío, vota en el Partido de la U y como en la otra es abierta y es general por qué no voy a votar yo entonces cómo me excluye, ¿cómo me excluye? Me entiende porque si me excluye en la

práctica, en la práctica esa persona no podría votar sino por la U, ya me entiende o por los ocho de los otros Partidos que están ahí o sea yo pienso que lo cerramos y es serio y es responsable si dejamos que solo sea con los militantes y afiliados, o sea que solo sea con los militantes y afiliados para que los otros partidos no le metan la mano. Yo se lo digo con respecto en la práctica en estos cincuenta y pico de años metido en este ejercicio que llevo yo de la política.

**Presidente:**

Un momento, le voy a dar la palabra a la Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:**

Gracias Presidente. Mire, le reitero a la Comisión Primera, como venía concebida la Reforma en el Proyecto del Gobierno inicialmente decía expresamente que los Partidos deberían tener en una misma fecha, la decisión a través de un proceso democrático que podría tener tres opciones, uno la consulta interna, es decir, una primera vuelta o unas primarias en su partido. Dos, la posibilidad de hacerlo a través de un voto electrónico que implemente el propio partido o tres las famosas y tradicionales convenciones, pero que quedaba a criterio del partido.

En el Senado modificaron bajo el criterio que los partidos deberían ser lo suficientemente autónomos para tomar decisión, cuál es el mecanismo de democratización interna que le satisfaga pues a cada partido. Sin embargo, queda previsto que esa decisión sin importar cuál sea el proceso democrático interno que asuma el partido, debe hacerse en la misma fecha y para garantizar que la participación sea del partido, la organización electoral lleva el registro de los partidos. Entonces, en esto digo que coincido con lo planteado por el doctor Tamayo porque cuando hablamos del fortalecimiento de los partidos, es que en la decisión interna del partido solo participen los militantes del partido y no se abra a la posibilidad de que factores externos al partido por una conveniencia momentánea, estén interviniendo en la decisión del propio partido. Razón por la cual le pediría a la Comisión si acogen la modificación dentro del artículo ya redactado en la Subcomisión solamente que no sea a la ciudadanía abierta o abierta a la ciudadanía perdón, a criterio del partido, sino que sea solamente dentro de los militantes de cada partido. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted señora Ministra. Doctor John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra. Tengo inscritos a Édward Rodríguez, a Juan Carlos Wills y a Óscar Villamizar, Juanita Goebertus e Inti Asprilla.

A ver si le parece doctor Villamizar, recoja las inquietudes que van a hacer y usted como Coordinador Ponente cierre resolviendo, ¿le parece bien? Listo, entonces doctor Hoyos por favor tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente y queridos compañeros. Esto se trata de ponerle sentido lógico, esta Reforma Política tiene por objeto principal generar un modelo de elección en el cual se favorezcan las listas de partidos y hoy la gran preocupación que tenemos quienes conformamos esas listas, es cómo vamos a entrar en ellas. Es lógico que quienes consideran que son candidatos de opinión, les preocupe de qué manera van a lograr que esa opinión se afilie a un partido determinado, para ellos poder ser competitivos al interior de esos partidos y eso hace que les preocupe todo este sistema de partidos con afiliados. Pero cuando hablamos de lista cerrada y cuando hablamos de partidos, pues esto se refiere a militancias y afiliados inevitablemente y todo el sistema tiene como base para poder eliminar el voto preferente, que llevemos al interior de los partidos la decisión de la conformación de las listas y al llevarlo al interior de los partidos, se requiere que el proceso sea democrático, sea interno y establecemos toda una legislación para castigar lo que llamamos doble militancia. Voy a ponerle un ejemplo señor Coordinador Ponente, prohibimos que los que salieron elegidos por un partido tengan que renunciar, motivamos que tengan para poderse cambiar de partido, tengan que renunciar dos años antes.

Decimos que quien participe en un proceso democrático interno no podrá pasar a otro partido, todas estas condiciones se hacen para garantizar que exista una militancia legítima y que quienes la representan le cumplan a esa militancia. Si autorizamos, si autorizamos las consultas abiertas lo que estamos haciendo es trasladando el voto preferente de la elección general a la elección interna al dejarla abierta, nuevamente ponemos la misma dinámica política que ese día yo tenga que buscar en toda la ciudadanía por todos los rincones, cómo hacerme elegir, no al interior de mi partido, no con las ideas de mi partido, no con la plataforma de mi partido. Segundo, estoy abriendo que muy claramente lo expresado por el Representante Tamayo al mismo problema, le estoy abriendo la puerta al mismo problema del ciudadano que empieza perteneciendo a un partido, pero empieza a ir de directorio en directorio ofreciendo su voto a otro candidato, cuando lo que queremos es que desde el elector tome una decisión.

**Presidente:**

Treinta segundos para concluir doctor John Jairo Hoyos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Que el elector tome una decisión desde qué partido y desde qué plataforma ideológica él quiere trabajar o expresarse democráticamente, aquí hay un gran cambio y el cambio profundo es la tarea que tenemos nosotros como partidos, de definir ideologías y programas y afiliar la gente a nuestros partidos, generar una militancia organizada, esa es nuestra tarea y el ciudadano tendrá que decir, o soy Verde o soy de la U o soy Liberal, el de opinión habrá un margen como ocurre en muchos países, de gente que se declarara independiente y el día electoral tomará su decisión de.

**Presidente:**

Gracias doctor Hoyos. Doctor Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente no yo concuerdo con que debe estar en el marco legal, sin embargo, sí hay que dirimir varios elementos como yo me lo imagino es de la siguiente manera. Hay dos opciones, consulta o convención dentro de la consulta existe la consulta interna y la consulta abierta. Ahora, la garantía para que se dé precisamente lo que usted doctor Tamayo está manifestando es que sea el mismo día, ¿por qué? Porque si es abierta ojo como yo me lo imagino, si es abierta yo llego a la organización electoral pido el tarjetón para votar por Édward Rodríguez, marco Édward Rodríguez y ya, pero si es cerrada también me van a dar el mismo tarjetón solamente que la contabilización es diferente o tendré que presentar mi mecanismo o tendré que estar en una lista especial o mi carnet para decir que soy miembro de determinado partido. En todo caso sí es pertinente reglamentar los dos, se podría hacer en la ley, pero yo le pediría que lo dejáramos para la Plenaria a fin de avanzar. Ah ya, lo ajustaron perfecto, maravilloso.

**Presidente:**

Doctor Wills tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Yo quiero hablarles con conocimiento de causa. En los Partidos Políticos es un imposible llevar un registro de afiliados, aquí no estamos negando la posibilidad de que haya consulta interna es una decisión, es una de las decisiones, yo lo que quiero decir Ministra es que aquí el Partido Político estará en la decisión, en tomar la decisión que más le convenga, es decir, el Partido Conservador no tiene que hacer consulta popular abierta si no lo quiere, si la quiere hacer interna pues la hace interna con su militancia ¿cuál es el problema? Nosotros tuvimos al Senado de la República y para la Cámara cerca de dos millones



de votos y yo les garantizo que van y miran el registro de militancia y no hay más de treinta mil personas metidas en el partido porque es un imposible, eso es un tema de base de datos que lo tiene que organizar. Sí tiene que hacerse cargo es una institución electoral, la Registraduría yo qué sé, pero no para la toma de decisiones doctor Tamayo, es que la consulta abierta es una de las decisiones que puede tomar el partido, el partido puede decir no, nos vamos por consulta interna y la consulta interna tomé y mire mi militancia y estos son los que pueden votar sí, aquí lo que estamos si llegamos a quitar de pronto el tema de la ciudadanía, lo que estamos es quitándole la oportunidad el partido que quiera tener más la militancia por qué? Porque si yo voy a votar un tema que es de interés nacional y si van a votar una consulta que es de mi partido, pues la gente queda afiliada al partido y no van a poder votar en otra consulta que sea del mismo tema, en otro Partido Político.

Entonces, yo lo que sí creo Ministra es que tenemos que abrir el panorama, el tema de las consultas internas son posibles y los partidos pueden presentar consultas internas doctor Tamayo para que no se meta otra gente. Pero puede hacer una consulta popular abierta, si tiene el deseo de que haya más simpatizantes como pasa en muchas ocasiones que hay personas que son simpatizantes de los partidos, pero que de pronto no hacen parte del Partido Político o simpatizantes de ideas políticas y no hacen parte por eso de un Partido Político. Entonces, creo que lo que hacemos es, si retiramos el tema de la ciudadanía es reducirle el espacio a los Partidos Políticos para que salgan a consultar algo que de pronto sea de interés nacional.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Villamizar Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Sobre el tema yo quisiera dar unas claridades por las intervenciones que se dan. Doctor Tamayo en el artículo 8° de esta Reforma Política se encuentra que se va a usar una única fecha como para dejar la claridad que eso está dentro de la Reforma, sin embargo los argumentos suyos también tienen mucha validez y eso respecto a que algunos partidos, no todos, están obligados a hacer la consulta y entonces voy a poner un ejemplo, el partido A no participó ese día de consultas porque no quiso hacer consultas, los militantes de ese partido pueden terminar participando en otra y terminar ayudándole a uno u otro candidato, si no logramos cerrar un poco el tema única y exclusivamente a los militantes.

Yo lo que creo es que si esto se trata doctor Wills que lo escuchaba yo hace un minuto de fortalecer

los partidos, el trabajo de los partidos es tener más militantes y de esa manera certificar quiénes son los que participan en una o en otra, ese es el real fortalecimiento de los partidos y yo lo comentaba con mi compañero Coordinador Ponente Óscar Sánchez, de poder aceptar este cambio que iría únicamente en quitar o eliminar del Inciso 8° a la ciudadanía en general y dejarlo como estaba anteriormente. Le agradezco Presidente si toman esto en consideración, para poder votar este primer artículo.

Preside el Honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

**Presidente:**

Claro que sí un momentico doctor Villamizar. Vamos a proceder a darle la palabra a la doctora Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. Yo me sumo a las expresiones del Representante Wills, yo realmente creo que hay que tener mucho cuidado con el tipo de ciudadanía a las que apelan los distintos partidos, hay por supuesto un proceso de fortalecimiento de la militancia, de generación de vínculos permanentes donde haya gente que esté en contacto permanente con los partidos, pero no nos llamemos a mentiras, hay también una ciudadanía libre, amplísima que no está en una lógica de militancia, que vota por muchos de los distintos candidatos que están acá y que mal haríamos en restringir los procesos de decisión interna como por ejemplo, una decisión tan trascendental como el orden de la lista únicamente a aquellas personas que tienen una lógica digamos de militancia más fuerte que están todo el tiempo participando en las actividades del partido, pero que luego es una proporción mucho más pequeña, que no se compadece con los votantes generales insisto, que pueden cubrir a una ciudadanía amplia, libre, que está interesada en participar.

Yo sí creo que si damos el paso a listas cerradas qué es un paso en mi opinión muy importante para el fortalecimiento de los partidos, no podemos restringirlo únicamente a un pequeño grupo de militantes hay que poder garantizar que apelamos a la ciudadanía libre, es la única manera como liderazgos nuevos renovados como muchos de quienes estamos acá, tenemos la posibilidad de competir frente a nuestros colegas de cara a la ciudadanía y no de cara a unos cuantos que son amigos de quienes tienen el bolígrafo y que nos van a decir cómo es que queda la lista. Entonces, yo sí creo que aquí digamos, dejarlo abierto a la ciudadanía libre es la garantía de complementariedad de cerrar las listas, pero con democracia abierta en su conformación. Gracias Presidente.

**Preside el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.**

**Presidente:**

Gracias doctora Goebertus. Doctor Asprilla tiene el uso de la palabra. La tengo acá inscrita, hay como diez antes que usted doctora Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. La mayoría de mi Partido la Alianza Verde tiene grandes reparos a la lista cerrada obligatoria y hemos considerado también al interior de la Bancada de la Alianza Verde, que la única manera de poder llegar a cambiar de opinión, es tener unas garantías serias y reales sobre la democratización de las consultas. ¿Por qué no podemos apoyar o por qué yo no puedo apoyar y la mayoría de mi Bancada que no está acá, no puede apoyar el proyecto? Porque consideramos que hay una inversión de cómo se deben hacer las cosas. Se nos plantea que debemos esperar una Ley Estatutaria, ¿cómo va a salir de esa Ley Estatutaria? ¿Qué garantías tenemos nosotros que esa Ley Estatutaria, va verdaderamente a permitir una democracia real al interior de los partidos?

Hay además la preocupación que viene desde las elecciones pasadas y es la ausencia de un sistema electoral a la altura de nuestros tiempos, que utilice las tecnologías existentes y además y eso es lo que siempre hemos dicho, para nosotros es completamente difícil apoyar unas listas cerradas sin tener claro cuál es el horizonte de tiempo en el cual se van a aplicar. Por un lado, dicen 2019, por el otro lado dicen 2022 y en medio de esa completa incertidumbre, es imposible tener certeza que el mecanismo vaya a ser un mecanismo transparente. Respecto a lo que se está planteando, yo creo que el peor escenario posible es en un lapso de tiempo corto, pensar que se pueda llegar a crear un mecanismo afiliados, podríamos llegarlo a pensar si estuviéramos pensando de una manera organizada y por etapas, es decir, empezamos dentro de cinco años, modernizamos el sistema electoral colombiano, permitimos aplicar las tecnologías de punta para que cuando haya las diferentes elecciones tanto primarias como definitivas, haya certeza y haya tranquilidad, apliquemos las tecnologías que existen hoy en el mundo como Blockchain por ejemplo.

Pero bueno, entonces para resumir, nosotros no vamos a torpedear el proyecto o no vamos a utilizar lo que otros partidos utilizan que es el filibusterismo parlamentario eso no lo vamos a hacer, pero sí queremos dejar constancia que tal y como están las cosas, no nos permiten tener una tranquilidad y una certeza que verdaderamente estemos caminando hacia una Reforma Política progresiva y no en un retroceso hacia el bolígrafo

o hacia la repetición de las prácticas tradicionales. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Asprilla. Doctor Rivera tiene el uso de la palabra. Doctor Alejandro lo tengo aquí, faltan el doctor Rivera, la doctora Matiz, el doctor Peinado y usted.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente. Mire señor Presidente y compañeros, estamos hablando de fortalecer los partidos y una democracia interna, si vamos a fortalecer los partidos no podemos dejar consultas abiertas, porque dejar consultas abiertas es a lo que ha pasado anteriormente cuando ha habido elecciones de los directorios departamentales nacionales y municipales en los partidos, se han inmiscuido en los demás partidos y han votado por personas que se quieren involucrar en el partido y se permea la elección y se permea la conformación de los directorios que cada uno sea municipal, departamental o nacional.

Yo presenté una Proposición cuando se modifica el segundo Inciso del artículo 1° y ahí decía que agregaba que, para este fin, cada partido realizará un registro de afiliados y simpatizantes, bueno quitémosle los simpatizantes pues, el cual deberá enviarlo al Consejo Nacional Electoral a fin de realizar un Registro Nacional para que se cruce la información porque si no no vamos y esto no me lo avaló a mí la Subcomisión. Después en el Inciso 9° también propuse que, en el proceso de democracia interna, podrán participar los militantes registrados del convocante, según lo definido por el partido y movimiento o grupo significativo de ciudadanos y el resultado de este proceso será obligatorio, o sea, si no estamos y estamos hablando de listas cerradas aquí no estamos hablando de listas otra vez abiertas. Entonces dejemos el voto preferente y simplemente Presidente y simplemente, no modifiquemos en absolutamente nada y continuemos con el proceso como lo vamos a hacer para el 2019 y no hagamos entonces ninguna modificación con respecto a la lista de Voto Preferente. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Rivera. Doctora Adriana Magali Matiz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente. Yo también quiero referirme al tema y comparto totalmente los argumentos expuestos por el doctor Juan Carlos Rivera. También había presentado una Proposición que no fue avalada por la Comisión de Coordinadores Ponentes en la cual aún iba más allá y era que solo los militantes registrados eran los que podían participar y ¿por qué hice esa Proposición?

Porque acá lo dijo el doctor Rivera, las listas cerradas implican una disciplina interna y llevan a fortalecer los partidos y llevan a que haya una puesta en marcha de mecanismos internos y serán única y exclusivamente los partidos los que van a decidir a quiénes van a poner o qué nombre van a poner a nombre de la ciudadanía y únicamente los militantes los que van a decidir cómo van a ir esos ciudadanos a representar a ese partido como tal.

Así que de esa manera, sin duda alguna pienso que debe modificarse aún el artículo ni siquiera dejar afiliados o militantes doctor Óscar, porque es que los militantes pueden no estar afiliados o registrados en el respectivo partido, dejar simplemente los afiliados del convocante y que sean solamente los afiliados no que se deje abierto a una consulta popular porque ahí estaríamos en una contradicción enorme, o sencillamente no hablemos acá de listas cerradas y sigamos con el voto preferente porque esa no es la naturaleza ni la razón de ser de las listas cerradas. La naturaleza y la razón de ser es el fortalecimiento de los partidos y de los mecanismos internos que tengan los partidos, para la escogencia de sus candidatos.

**Presidente:**

Gracias doctora Matiz. Doctor Jaime Rodríguez para una Moción de Procedimiento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente. Yo le quiero solicitar a la Presidencia, que someta a votación esa Proposición que hizo la Subcomisión que es una Proposición Sustitutiva, si la derrotamos sometemos a votación la de los otros compañeros, pero aquí vamos a pasar discutiendo Proposición por Proposición que ya se hizo una Subcomisión que no hay acuerdos, pero que esta propuesta y hay que someterla a votación.

**Presidente:**

A ver, atendiendo la solicitud del doctor Rodríguez, vamos a someter a consideración la Proposición Sustitutiva, de ser vencida tendríamos que considerar las demás Proposiciones. A ver doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente déjeme dar un argumento que yo no he escuchado aquí, doctora Juanita, doctor Tamayo.

**Presidente:**

Pero doctor Lorduy le pido un favor, tengo varios inscritos no, no, no, pero es que no quiero alterar el orden de las inscripciones si se quiere referir a lo que ha dicho el doctor Rodríguez o ¿es de fondo sobre el artículo? Tiene la palabra, pero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente yo creo que, si me da la oportunidad de expresar en un minuto y medio, una idea que no se ha considerado aquí, con mucho gusto yo estoy de acuerdo con la idea del doctor Jaime. ¿Qué pasa cuando el ciudadano quiere castigar a un candidato o a una persona que fue elegida y para los ciudadanos ese candidato no debería seguir siendo candidato? Entonces eso sería el voto castigo o sea a la inversa en un mecanismo de lista cerrada ese candidato tiene la posibilidad de seguir siendo candidato así los ciudadanos no lo quieran, simplemente quiero colocar eso en consideración porque los ciudadanos también tienen derecho a escoger a los candidatos, pero también a castigar a los candidatos que no cumplieron con su obligación. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy. A ver para una Moción de Orden doctora Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. Simplemente que nos aclaren si el texto que nos distribuyeron, está teniendo cambios al momento de votar, porque he oído varios diciendo que ya corrigieron, que no corrigieron, quisiera entender si cuando vayamos a votar, ¿vamos a votar exactamente lo que nos repartieron o si hay unos cambios específicos adicionales a lo que nos repartieron?

**Presidente:**

Sí doctora Juanita hay dos cambios que ya se los vamos a aclarar y por supuesto en el momento de votar, vamos a reiterar los cambios que se han hecho. ¿Quiere usted doctor Sánchez aclararle a la Comisión los cambios realizados frente al? Listo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

A ver, a esta Proposición Sustitutiva, estamos avalando dos de las intervenciones o mejor, dos de los cambios que se están solicitando. Uno, el del doctor Tamayo donde se habla del proceso de democracia interna participarán los afiliados o militantes del convocante o del movimiento o grupo significativo de ciudadanos, esa es la redacción. Y el segundo de Cambio Radical del doctor José Daniel López, ese Inciso quedará de la siguiente forma, quien siendo miembro de una Corporación Pública habiendo sido elegido por un partido o Movimiento Político con personería jurídica, y decida presentarse a la siguiente elección por un partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos distinto, deberá renunciar a la curul al menos veinticuatro meses antes del primer día de inscripción. Esas son las dos modificaciones que

se están avalando para la Proposición Sustitutiva que hemos presentado y que solicitamos a la Mesa Directiva que se someta a votación.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces para una Moción de Orden, doctor José Daniel López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Bueno, veo, por un lado se avala una propuesta nuestra para aclarar un poco las reglas del juego de grupos significativos de ciudadanos, eso lo resaltamos, pero también yo debo advertir, doctor Óscar, que el hecho de avalar la propuesta del doctor Tamayo es una propuesta que ha generado bastante controversia en esta Comisión. Por tal razón, si la decisión es avalarla, yo lo que pediría es que ese inciso en particular se vote de manera separada. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Perfecto. Así se hará. Ese inciso se va a votar de manera separada, ¿les parece bien? Entonces, a ver, doctora Ángela María, ya la Secretaria va a leer cómo sería el artículo que se va a poner a consideración, para que haya absoluta claridad, atendiendo la solicitud del doctor López de excluir ese inciso. A ver, doctora Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Precisar no es excluirlo, es votarlo como viene en la propuesta de la Mesa que trabajó, es lo primero y, en segundo lugar, tampoco hay acuerdo sobre los doce o los veinticuatro meses. Entonces, si se está haciendo esa propuesta de votarlo, también le recomendaría al Representante López, que es el que presenta los veinticuatro meses, que también se vote de manera independiente. Pero yo sí esperaría que nos dieran la palabra respecto a por qué nos mantenemos en que quede abierta la participación de la ciudadanía.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces, vamos a someter a votación, excluyendo el Inciso 8º y el 16. ¿A ver están de acuerdo los coordinadores ponentes? Bueno, a ver, doctor Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, yo le quiero pedir un favor, esto nos va a llevar, a terminar no votando artículo por artículo sino inciso por inciso, ¿sí? No, pero es que es uno del primer artículo doctor José. Entonces, yo lo que quiero pedirle, Presidente, es en primera instancia que tengamos un orden.

Hombre, yo les pido a todos que nos escuchemos porque o si no vamos a seguir hablando de los mismos temas tres o cuatro veces y no vamos a avanzar en esta discusión.

Presidente, yo le pido que le pongamos un orden a todas las participaciones, porque estamos hablando dos o tres veces sobre el mismo tema y no logramos avanzar, primero. Segundo, pensar en votar estos dos incisos, es abrir la puerta a que de aquí en adelante votemos inciso por inciso; yo lo que pido es que si hay algún problema en esos incisos como tal, nos reunamos rápidamente con los coordinadores ponentes y demos una solución, pero si no, vamos a estar acá debatiendo inciso por inciso y no vamos a salir hoy de esto.

**Presidente:**

A ver, por favor señora Secretaria, vamos a votar el artículo 1º. Para una moción de orden doctor José Daniel López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Esto se agiliza de una manera sencilla, si el coordinador ponente o los coordinadores ponentes deciden quitarle el aval a la proposición del doctor Tamayo, se vota; se vota inicialmente la del doctor Tamayo y posteriormente sí se vota la proposición mayoritaria; es que estamos hablando de una propuesta posterior a la cuarta, que genera gran división. Entonces, cuando usted decida avalar eso, nos está poniendo a todos en aprietos, esa es la raíz del problema.

**Presidente:**

Doctor Tamayo, hay que empezar a votar por la mayoritaria, y de ser negada tener en cuenta las demás proposiciones, pero iniciaríamos con el artículo como viene en el informe. A ver, doctor Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Presidente. No puede haber sustitutiva de sustitutiva, en este escenario se están presentando dos proposiciones que estamos avalando, vamos a sacar esas dos proposiciones del texto que viene en la sustitutiva para ser consideradas posteriormente, no las vamos a dejar de considerar, no nos vamos a ir sin considerarlas, porque Juanita tiene razón en algo, dice, aprobarlo sin ese inciso pues queda sin efecto, queda en el vacío, por supuesto. Pero eso no va, ténganlo por seguro que mientras que llega la ley a jurídica, ya la hemos aprobado acá, porque es inmediatamente la votación que se somete, no lo podemos hacer porque a razón de que no es el texto original, no es el texto que presentamos, sino de la mesa de trabajo que se presentó la proposición sustitutiva para darle agilidad, señor Presidente, hagámoslo de esa forma, sometamos el texto que traemos y las dos proposiciones que estamos aprobando las dejamos por fuera y enseguida las sometemos a aprobación.

**Presidente:**

Perfecto así se hará. Llame a lista señora Secretaria, para votar según la proposición del coordinador ponente.

**Secretaria:**

Llamo a lista señor Presidente, aclaro, honorables Representantes, el artículo como fue leído por la Secretaría tal como fue presentado por la subcomisión, hay dos proposiciones que están avaladas, supuestamente se votarán luego de que se apruebe la sustitutiva, porque no podemos aprobar modificativas ni supresivas sin haber votado una principal, y la principal en este caso es esta.

Entonces, llamo a lista para votar el artículo como fue presentado.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, han votado treinta y un (31) honorables Representantes, treinta (30) por el SÍ y uno (1) por el NO; en consecuencia, el artículo como fue presentado por la Subcomisión ha sido aprobado. Hay dos proposiciones que, una suprime una parte del Inciso 8º y la otra adiciona, modifica el Inciso 16; así que, usted señor Presidente, puede poner en consideración esas dos modificaciones.

**Presidente:**

A ver, doctor Sánchez, frente a esas modificaciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

El Inciso 8º, en primer lugar pues vamos a reabrir la discusión, porque ya fue aprobado ¿cierto?, para poder someter tanto el Inciso 8º como el Inciso 16, para que se reabra la discusión y ahí sí sometamos a votación cada una de las dos proposiciones que se presentaron, modificaciones.

**Presidente:**

Listo. Doctor Julián Peinado usted hace rato me estaba pidiendo el uso de la palabra, y el doctor Alejandro Vega.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Mi pregunta es de procedimiento señor Presidente, y cuál es la decisión de la Mesa Directiva, si efectivamente vamos a abrir la discusión de los incisos, tal cual lo dijo el coordinador, porque además yo también tenía las mismas aseveraciones que tiene el doctor Tamayo, el doctor Hoyos, la doctora Adriana Magali, y para nosotros es importante tener claridad si vamos a jugar en un sistema de listas cerradas, donde la ciudadanía también adquiera disciplina en el ejercicio de cultura política, o si también va a quedar ¿para hacer nada? Entonces, por eso pediría que me aclare la mesa directiva si efectivamente vamos a reabrir, según lo dice el coordinador, la discusión de esos incisos.

**Presidente:**

A ver, doctor Díaz, para una moción de procedimiento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Entiendo que lo que hemos votado es una proposición sustitutiva. Mirando la Ley 5ª, yo no veo que haya una modificación a una proposición sustitutiva o, si no, que me lo aclaren, porque la verdad, no entiendo el procedimiento señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria por favor sírvale aclarar al doctor Díaz su duda frente a lo que el pleno de

la Comisión acaba de votar, si es una proposición modificativa o sustitutiva.

A ver, doctor Alejandro Vega, tiene usted el uso de la palabra, bueno, ¿quiere intervenir doctor Vega? Más adelante. Doctor Óscar Sánchez, ¿quiere usted aclararle al doctor Élbort Díaz su duda?, ¿por favor?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Doctor, por eso cuando intervinimos dijimos, vamos a reabrir el debate, a reabrir la discusión sobre el texto, porque hay dudas o hay inconformismo, o hay nuevos conceptos sobre dos incisos, no es otra proposición sustitutiva para ninguno, lo que reabrimos es el debate y vamos a tomar, en el caso nuestro, el Inciso 8º y el Inciso 16, para que se someta nuevamente a votación. Pero no es sustitutiva sobre la sustitutiva, reabrimos nuevamente el debate y por eso le pedí el favor al Presidente que hiciera el procedimiento de reabrir el debate sobre estos dos incisos, si así la Comisión lo quiere, y posteriormente votarlos.

**Presidente:**

A ver, doctor Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí señor Presidente. Lo que ocurre es que la proposición que presentaron se aprobó totalmente, para modificar los dos incisos tenemos que someter a votación la reapertura, y eso es lo que tenemos que hacer para avanzar, porque si no, aquí vamos a discutir. Yo quiero que someta a votación la reapertura de esos dos incisos.

**Presidente:**

Pregunto a la Comisión, si, ¿quiere reabrir la discusión sobre el Inciso 8º y 16 del artículo 1º?

**Secretaria:**

Sí, lo quiere señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Doctor Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

A ver, compañero, para que haya mayor tranquilidad, si así lo considera conveniente el doctor Tamayo y el doctor Daniel, que nosotros dentro de la ponencia que vamos a llevar a plenaria, si así lo dispone el señor Presidente, de que sigamos en la coordinación, nos comprometemos por supuesto a tener en cuenta y a llevarlas al texto que va a cuarto debate a Cámara.

**Presidente:**

A ver, para una moción de orden, doctora Juanita.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidente, estaríamos bajo esa lógica, doctor Óscar, aprobándolo sin votar, yo por supuesto estoy totalmente de acuerdo en que no reabramos la discusión y los ponentes, espero, tengan en consideración los distintos argumentos que aquí se hayan planteado sin automáticamente informarnos, que a quienes estamos en desacuerdo con la inclusión de algunas proposiciones, no nos van a permitir votar al respecto, sino que automáticamente las están incluyendo en la ponencia.

**Presidente:**

Doctor Óscar Villamizar, coordinador ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, con el ánimo de seguir, yo creo que ya se aprobó la reapertura, hay que saber qué vamos a hacer con ella, o tomar, bueno, acá.

Presidente, yo lo que los quiero invitar es a que no nos enredemos tanto, ya se aprobó este artículo, los cambios los hacemos en plenaria, y continuemos con el artículo 2º. Si ustedes lo permiten, seguimos con el artículo 2º, y vamos a darle debate a ese artículo, podemos, si ustedes lo permiten, los que presentaron la proposición, doctor Tamayo y doctor José, presentarlos como constancia, para que podamos debatirlo en plenaria.

**Presidente:**

A ver, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Efectivamente para tratar de generar aquí la línea de conducta del doctor Élbort Díaz, efectivamente la dejamos como constancia y ustedes consideran en la ponencia pues nuestras argumentaciones y hacia adelante lo que hay que hacer con el debido respeto como cuando hacen la votación del articulado, lo que se debió haber votado primero era los dos incisos, no es cierto, haber votado separadamente los dos incisos frente a un texto que conciliamos entre todos aquí, se aprueba aparte y después ahora el resto que todos estamos de acuerdo.

Así debió haberse hecho la proposición, para hacerlo como hacemos con los articulados, cuando hay articulados, mire, cuando hay articulados en ese sentido, nosotros ¿qué hacemos? Podemos votar en esa proposición no es cierto, una redacción que estamos votando una redacción, la acogemos todo y entonces hace parte de la proposición sustitutiva y entonces ahora sí la votamos completa, eso es lo que tenemos que hacer, porque se nos va a presentar hacia adelante nuevamente situaciones parecidas, pero por ahora

dejamos como constancia, para que ustedes la consideren en la ponencia.

**Presidente:**

A ver doctor, un segundo, una moción de orden doctor Rivera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Vea señor Presidente, con todo respeto le pido a la Secretaria que nos aclarare el procedimiento, porque si no, aquí nos vamos a entabrar en cada discusión de cada artículo. Entonces, por favor aclárenos el procedimiento, y así lo hicimos, lo seguimos haciendo con los demás artículos, porque ya nos enredamos en el primero y nos vamos a seguir enredando en los demás. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Aclare, por favor entonces, señora Secretaria, frente al procedimiento.

**Secretaria:**

Miren señores honorables Representantes, hay una proposición sustitutiva que viene presentada por la subcomisión, no podrían ustedes aprobar dos incisos de un artículo que no ha sido aprobado, a ¿qué le están modificando? Había que aprobar primero el artículo, que sería la base, y luego sí modificar esos dos incisos, pero no se pueden aprobar dos incisos sueltos cuando no hay un artículo aprobado en la Comisión. ¿Qué estamos modificando? No están modificando nada.

Ustedes para hacer una proposición es a algo, a una base, y esa base es la que presentó la subcomisión, que es lo que ha explicado con mucha claridad el doctor Óscar Sánchez, por eso se sometió, la mesa, primero del artículo de la subcomisión, que es el principal, y a ese es que le han presentado las modificaciones, y luego, a ese, es al que habría que hacerle la modificación.

Señor Presidente, para claridad y tranquilidad de la Comisión, yo les pido respetuosamente que voten nuevamente el artículo tal y cual ratifica en la votación, toda vez que se hicieron reaperturas de los dos incisos, está la reapertura aprobada, porque así lo certificó la Secretaría, así que voten el artículo, todo tal como fueron ratificados con los dos incisos.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces, para que no haya mantos de dudas sobre la aprobación del artículo 1°. ¿Aprueba la Comisión el artículo 1° como viene en el informe, el que se leyó de la Subcomisión?

**Secretaria:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Bueno, entonces, llame a lista, por favor, señora Secretaria, para votar. Óscar Sánchez ¿cómo vota? Óscar Sánchez vota Sí, señora Secretaria.

**Secretaria:**

El artículo tal como fue presentado en la subcomisión, sin modificaciones, pero se reabrió doctor.

**Presidente:**

Se reabrió la votación. Estamos en votación, Óscar Sánchez vota Sí. Siga llamando a lista señora Secretaria, por favor.

**Secretaria:**

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes; veinticinco (25) por el Sí y cuatro (4) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1° de la sustitutiva presentada por la subcomisión.

**Presidente:**

A ver, le voy a dar la palabra al doctor Chacón para una réplica frente a una mención que se hizo al Presidente de la Cámara esta mañana durante el desayuno con la Ministra de Justicia. Entonces, doctor Chacón, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente. Lo primero decirles a mis compañeros del Partido Liberal y a algunas personas que hoy se encuentran aquí, que tuvieron a bien hacer una defensa del ejercicio propio, de la independencia del Congreso, especialmente a mi partido, a los congresistas del Partido Liberal de la Comisión Primera.

Me siento hoy aquí al lado, y en su silla, de uno de mis inquisidores esta mañana, del doctor Vallejo, y le llamo inquisidor porque en esa época se juzgaba a la gente sin defensa. Entonces, vine a ejercer el derecho de defensa, para que se vuelva más un juicio que una inquisición, y le tengo el mayor respeto mi doctor Vallejo, y muchas gracias por sus palabras y su querencia en este momento, igual que al doctor Édward, al que conozco desde hace bastante tiempo, bastante tiempo, pero yo creo que frente a las falsedades que se dicen en este Congreso, hay algunas que se hacen precisamente y seguramente por la ineptitud, la falta del conocimiento que tienen algunos funcionarios que han llegado a este Gobierno, que no conocen la cosa pública y mucho menos el Congreso.

Les voy a dar solo unas cifras, en el Senado de la República se radicó el proyecto de la Reforma a la Justicia, el 13 de septiembre del 2018, y llegó a la Comisión Primera del Senado el 28 de septiembre, 15 días después de su radicación. Todavía no he visto a ninguno, y mucho menos del Centro Democrático diciéndole al doctor Macías que paró y obstaculizó la Reforma a la Justicia. En la Cámara de Representantes se radicó el 15 de noviembre, hoy es 28 de noviembre, trece días, y en cambio al pobre doctor Chacón le dicen que está obstaculizando la justicia, me dice aquí mi querido compañero Vallejo que utilizaron el término de “engavetar”, yo creo que más bien “organizar” y les voy a decir ¿por qué? A diferencia del Senado, ¿quién duró más días de lo que yo hoy estoy durando? Presidente del Centro Democrático, me imagino que la Ministra hace parte del Centro Democrático, aunque participó de la anterior fallida Reforma a la Justicia en la Corporación Excelencia, me dicen también del Gobierno Santos.

Bueno, el doctor Édward está diciendo que es del Partido Verde, la Ministra no sabía. Resulta que cuando ya viene con un trámite, el proceso legislativo requiere doctor Édward, y ustedes lo saben, lo dice la jurisprudencia, que el estudio de las Comisiones, posterior al trámite legislativo, requiere consecutividad legislativa,

requiere que el trámite tenga identidad flexible, y eso necesariamente hace que ustedes tengan herramientas para poder incluir, modificar un artículo, cualquier tipo de inclusión que hagan a un proyecto de ley o un acto legislativo, y no pueden hacerlo si no conocen el trámite anterior que lleva la anterior corporación.

La responsabilidad que eso atañe, que seguramente no se ha podido hacer, de pronto, en otros proyectos, pero que se percata la Presidencia de este proyecto, que es de vital importancia, además para el país y que ha tenido tanta trascendencia y que la Ministra el día 26 de noviembre acabó de anexar todos estos documentos a la Comisión Primera, el 26 de noviembre me dice que como trabajo armónico por favor le ayude, entre otras cosas, en vista de que ella ha revisado el expediente del proceso legislativo y que le dé trámite a la Comisión Primera, se le olvidó, recuerdo, decirle eso al doctor Macías, quien llevó y duró más tiempo de lo que yo estoy durando de su Partido Centro Democrático. Y me dice eso, por eso le pido a los compañeros del Centro Democrático que conocen mi actitud, además democrática y respetuosa con ellos y esta Corporación, que tengan a bien revisarlos, precisamente para que vean que de pronto también han sido asaltados en su buena fe, cuando hacen esas manifestaciones.

Y yo le contesto a la doctora y Ministra, solo anunció el gobierno la Reforma a la Justicia y esta Cámara de Representantes, esta Presidencia de manera diligente hizo dos resoluciones, una del 5 de septiembre, en donde designaba miembros de esta Comisión Primera y miembros de la plenaria para que fueran trabajando precisamente con ella, con esas mismas frases que la doctora dice y dice, para promover la colaboración armónica entre las Ramas del Poder Público en asuntos de la Reforma a la Justicia. ¿Adivinen qué? Pues la señora Ministra no designó ni se dignó a trabajar con dicha Comisión, y la llamó solo hasta la semana pasada. ¿Quién fue la que no quiso trabajar armónicamente con el Congreso, porque sabíamos que esta reforma iba a llegar tardíamente?

Tengo las resoluciones y las anexo, y omitió y le faltó al respeto a la Cámara de Representantes, porque tiene la costumbre, el Gobierno, a faltarle al respeto a los Representantes a la Cámara, creen que, es que el Senado es más que los Representantes a la Cámara, pues se equivocan, constitucionalmente los Representantes a la Cámara somos lo mismo que los Senadores, y se equivocan, a los Ministros se les olvida también que ellos son inferiores constitucionales que nosotros. Tendrán poder, tendrán recursos, tendrán burocracia, pero el par de nosotros, de cualquiera de ustedes, es el Presidente de la República, no son los ministros, el ministro es empleado de nuestro par, nuestro par es el Presidente, y en el momento en que nosotros mismos no nos dejamos respetar y permitimos que una señora ministra o un ministro



le falte al respeto a un compañero de nosotros, nos estamos faltando al respeto a nosotros.

Yo espero que, ustedes saben cómo me comporto yo con ustedes, con el Centro, con la Oposición, con todos, que no permitan, no solo conmigo, sino con cualquier congresista, que no le falte al respeto al Gobierno, y no es con este Gobierno, Édward, usted me conoce, en el gobierno Santos fue igual, la representación del ejercicio del Congreso es importante, pero no es eso no más, desde el 22 de noviembre, anexo los documentos, solicité que hicieran llegar las actas, por favor, de este proceso legislativo, y la señora en la carta del 26 me dice que están y que ella ha revisado el expediente, no sé si es que ella lo extravió cuando lo tomó, pero el 26 de noviembre, el 26 de noviembre la señora me envía una carta y me dice que ha revisado el expediente y que está en las actas. Ese mismo 26 le pedí a la Secretaría General una certificación, a las 3:00 de la tarde, en donde certifica el Secretario General, y anexo acá, que aún a esta fecha no existen y no están.

En ese sentido le contesto a la señora Ministra y les cuento, como es mi obligación, a ustedes los miembros de la Comisión Primera, no responsabilicen a la Cámara de Representantes de su propia negligencia, en donde la Cámara de Representante y esta Presidencia no ha excedido ni siquiera los términos que tuvo la Presidencia del Senado de la República, para darle traslado a la Comisión Primera del Senado como nosotros aún todavía si fuéramos a tomar el término sin tener las actas de todo el trámite legislativo de Senado, pudiéramos aun haber cumplido el término de los quince días que utilizó el Senado de la República para llegar a la Comisión Primera. Quiero dejar esa constancia y esos documentos que he radicado en la Comisión Primera, Presidente, con todo respeto y respeto a los compañeros, y les pido que la independencia del Congreso es algo que es importante y no es mío, es de todos y cada uno de nosotros. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias señor Presidente. Esos documentos serán remitidos a todos los miembros de esta Comisión Primera. Señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:**

Gracias Presidente. En primera instancia saludo al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a los Representantes, pues venimos desde esta mañana reunidos revisando el contenido de la reforma política. Quiero, eso sí, señor Presidente de la Cámara, decirle que en ningún momento y ningún ministro ha pretendido desconocer la separación de poderes, y muchísimo menos faltarle al respeto a usted como Presidente de la Cámara o a alguno de los miembros del Congreso de la República.

Justamente el señor Presidente Iván Duque ha dado claras instrucciones al gabinete para mantener una relación de respeto con el Legislativo, hasta tal extremo que ustedes saben que muchas veces se ha hablado de distancia de algunos ministros en las áreas técnicas, pero bajo ninguna circunstancia es una actitud ni de falta de respeto, ni de distancia como se ha calificado, si no precisamente en aras de mantener esa independencia entre los poderes públicos. Como lo ha dicho el señor Presidente de la República, la Ministra de Justicia es una mujer técnica que durante muchísimos años ha venido trabajando los temas de justicia, era la directora de la organización no gubernamental Excelencia a la Justicia, una corporación que le permitió estar presente en las discusiones de muchos de los proyectos de reforma a la justicia que se dieron en los últimos, diría yo, en los últimos veinte años.

Tanto así, doctor Chacón, que preparando ayer mi corta intervención en la plenaria del Senado sobre los temas de las posiciones del hoy Presidente Iván Duque y entonces Senador de la República del Centro Democrático, buscando las propuestas de la campaña, repasándolas, encontré todo el capítulo de justicia y el compromiso que Iván Duque como candidato asumió con el país, de hacer una reforma a la justicia que pudiera salvar esos obstáculos que han hecho que la gente poco crea en la justicia, que haya cantidad de expedientes acumulados que han llevado a casos de ocho, diez y más años para dar una solución, y yo la conozco de cerca porque tuve que lidiar en los años de receso de la vida pública en lo penal, en lo civil, en lo familiar, en los temas personales, y también como abogada que soy, y entendí la necesidad de unas transformaciones de fondo para poder acercar la justicia al ciudadano, para hacerla más transparente y para permitir que se revisen una serie de procesos. Y eso fue lo que quiso la señora Ministra Gloria María Borrero, traer al Congreso para discusión dos proyectos, una reforma constitucional que obviamente toca la composición o no tanto la composición, la forma de acceder a las cortes de un lado y de otro lado también, la forma del manejo administrativo de lo que es la rama judicial sin que eso signifique violar la autonomía de la rama judicial.

De otro lado, un proyecto de ley que te cambia el sistema de investigación y juzgamiento de los aforados, que se encuentra radicado en la Comisión Primera del Senado. Pero como lo dijo la Ministra de Justicia, estos dos proyectos no son los únicos que pretenden transformar la justicia, hay muchos otros proyectos que se están preparando y que el Gobierno nacional espera traer para el próximo año. Yo lamento, doctor Chacón, ese inconveniente y malentendido que se ha presentado en torno al trámite que tiene el Proyecto de Reforma a la Justicia, es un Proyecto de Reforma Constitucional que efectivamente se tomó un tiempo largo de discusión en la Comisión Primera de Senado y en la Plenaria del Senado y

estamos seguros de que de llegar aquí a la Cámara de Representantes, también tomará su tiempo en la discusión de Comisión Primera de Cámara y la plenaria de la Cámara de Representantes.

Tanto ha sido consciente el Gobierno nacional, que tenemos una forma diferente de relacionamiento, que nos damos a la tarea y le hemos pedido a usted, como le hemos pedido aquí al Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, al Presidente de la Comisión Primera del Senado, al Presidente del Senado, nos ayuden a unas convocatorias de sesiones que, y anoche lo reconocí en el debate del Senado, yo personalmente le agradezco a mis Comisiones Primeras y digo “mis”, porque son los temas políticos y de reforma al estado que tengo que estar permanentemente con ustedes y tengo que agradecerles porque ha habido una voluntad total, tanto así que de lunes a viernes, como se ha hecho aquí en la Comisión Primera de Cámara y también en la del Senado, cuando sea requerido para estudiar a fondo los temas.

Razón por la cual no nos queda a nosotros como Gobierno, el más mínimo remordimiento de haber facilitado estos debates, porque lejos de nosotros pretender traer un proyecto para que sea votado a pupitrazo, sin debate, sino por el contrario, hemos pedido que los debatamos, si hay modificaciones se hagan, si hay proposiciones se inserten, el Gobierno no se las sabe todas, nosotros como Partido Centro Democrático estuvimos por fuera de la Administración Pública durante ocho años, por fuera del Gobierno nacional, razón por la cual la elaboración de los proyectos requirieron un análisis serio de la información. En el proceso de la Reforma a la Justicia, el propio Presidente Iván Duque con la Ministra Borrero se fueron a hablar con las altas cortes, con las cortes a hablar de frente los temas, las propuestas, razón por la cual, y ya con esto finalizo señor Presidente, reitero que no nos queda el más mínimo remordimiento de haber hecho las cosas en debida forma.

Reitero, doctor Édward, todos estamos en la misma tónica, de hacerle saber al señor Presidente de la Cámara que, lejos del Gobierno de poder generar una molestia ante el Legislativo, que mañana usted ha convocado a un foro sobre la justicia, estaremos participando, y si la decisión de la Cámara de Representantes es que se vuelva a hacer el debate el próximo año, pues volveremos a empezar el debate, volveremos a traer el proyecto de ser necesario, porque sí estamos seguros de que se requiere una reforma a la justicia. Si es necesario volverla a revisar, a concertar con los partidos políticos, recogiendo las iniciativas que presentó por ejemplo Cambio Radical o que presentó el Centro Democrático, y si hay otras iniciativas de los partidos, estamos listos como Gobierno a volver a iniciar el debate, no nos damos por vencidos, no nos sentimos de ninguna manera que corresponda pues a una falta de trámite o a una poca celeridad, entendemos las razones políticas, pero seguiremos insistiendo con

las reformas que consideramos son necesarias y que el país requiere. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted señora Ministra. Bueno, volvemos al acto legislativo y al debate de la reforma política, por favor señora Secretaria lea el artículo 2° como viene en el informe de la subcomisión, la Proposición Sustitutiva del artículo 2°.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Dentro del informe de la subcomisión viene con un texto sustitutivo, el artículo 2°, que dice de la siguiente manera:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 108 de la Constitución Política, que quedará así:

**Artículo 108.** El Consejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas corporaciones públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

Será causal de pérdida de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos si estos no utilizan algún mecanismo de democracia interna para la elección de los candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución, la ley estatutaria y sus estatutos.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones. Dicha inscripción deberá ser avalada por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los grupos significativos de ciudadanos podrán inscribir candidatos para las elecciones departamentales y municipales, acreditando una base de afiliados, firmas de apoyo, en razón al potencial electoral de cada circunscripción, la cual será definida en la ley.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la participación política, la Organización Electoral no podrá rehusar la inscripción de candidatos por ausencia de pólizas u otras garantías que no estén expresamente establecidas en la Constitución y la ley.

Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad será revocada por el Consejo Nacional Electoral con respecto al debido proceso.

Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno. Los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o grupo significativo

de ciudadanos, actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia, respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.

Ese es el artículo 2º, señor Presidente, que ha presentado como proposición sustitutiva la subcomisión integrada por todos los ponentes.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Entonces, en consideración el artículo 2º como ha sido leído, como viene del informe de la subcomisión. Doctor Alejandro Vega, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Gracias Presidente. Una pregunta para los ponentes, en el inciso cuarto del artículo leído y la propuesta presentada, se habla de que los grupos significativos de ciudadanos podrán inscribir candidatos para las elecciones departamentales y municipales, ¿por qué se excluyen las elecciones nacionales? ¿Cuál es la motivación para que los grupos y los movimientos significativos no puedan presentar candidatos a los cargos de elección popular del nivel nacional?, es necesario que se mantenga como estamos, para garantizar el principio democrático y la posibilidad de que los ciudadanos puedan organizarse y presentar candidatos a cualquier otra circunscripción que no sea territorial.

Y, segundo, Presidente y ponentes, se retira el inciso quinto, es necesario dejar en este artículo que la regulación de los movimientos ciudadanos será materia de la ley estatutaria que se presente al respecto, en donde se establezcan las condiciones y exigencias para que estos movimientos puedan nacer a la vida jurídica y puedan participar en el ejercicio político. Son las dos notas que tengo sobre este artículo, y me gustaría escuchar a los ponentes al respecto. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor Alejandro. Doctor Julián Peinado y después el doctor Juan Fernando Reyes Kuri.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido de mi colega y compañero, gran amigo

Alejandro Vega. Yo no entiendo cómo, después de haber surtido procesos políticos donde el doctor Germán Vargas Lleras se inscribió por firmas, el doctor Alejandro Ordóñez se inscribió por firmas, Piedad Córdoba por firmas, Carlos Caicedo, Sergio Fajardo, Juan Carlos Pinzón, Gustavo Petro, Marta Lucía Ramírez, Frank Pearl, Jairo Clopatofsky y Luis Mendieta. ¿Cuál es el sentido, de que la elección de las personas por firmas solo quede en las partes territoriales, tanto en la región como en la parte municipal? Eso no tiene ningún sentido, o es que acaso, ¿esto tiene nombre propio?

Yo sí quisiera saber a qué se refiere esta situación, además porque yo presenté una proposición en la cual se solicitaba incluir este mismo tema a nivel nacional, y sin explicación alguna no fue avalada, abro comillas, es así, como yo no entiendo, cuál es la diferencia entre unos y otros, cuando el mismo Centro Democrático surgió por firmas, ahorita lo dijo aquí un compañero, por qué vamos a negar la posibilidad de candidatos por firmas, como ya ha pasado y liderazgos que han sido importantes y positivos, sí exigimos la militancia, pero ya después decimos que no, que queda abierto y aprobamos un artículo que para mí genera bastantes suspicacias doctor Jaime, querido colega. Yo por eso sí le pediré a los ponentes que me aclaren esta situación y que la proposición que yo radiqué en la cual se solicita que también aquellas personas que se quieran inscribir por firmas, sea votada. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Julián Peinado. Doctor Juan Fernando Reyes, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero insistir en algo que manifesté ayer y es, esta reforma nos han dicho y varios Representantes han intervenido en el sentido de que la razón fundamental de esta reforma es el fortalecimiento de los partidos políticos. Entonces, yo no entiendo, o ¿vamos a fortalecer los partidos políticos o nos quedamos como estamos? Pero me suena que estamos fortaleciendo los partidos a medias, y me retrotraigo a la discusión que planteó el Representante Jorge y el Representante John Jairo.

Si vamos a fortalecer los partidos, pues entonces tenemos que cerrar la posibilidad de las consultas a la militancia y por eso, además, si vamos a fortalecer los partidos, estamos estableciendo los veinticuatro meses, la renuncia de veinticuatro meses la estamos aumentando de doce meses a veinticuatro meses, pero eso es para fortalecer los partidos y, entonces, yo no entiendo cómo, si la idea es fortalecer a los partidos, escúchenme bien, si la idea es fortalecer los partidos, por qué vamos a seguir permitiendo que los grupos significativos de ciudadanos presenten candidatos a elecciones, una cosa es que puedan presentar, recoger firmas

para obtener la personería jurídica si sacan en las elecciones al Congreso, eso es distinto, por supuesto, que eso hay que permitirlo, pero si la idea es fortalecer los partidos, no tiene, en mi criterio sentido, que se siga o que sigamos permitiendo que en las elecciones locales los grupos significativos de ciudadanos presenten candidatos por firmas, eso no tiene sentido porque, entre otras cosas, no solo no, escúchenme bien, no solamente esto no fortalece los partidos, sino que los debilita, porque los que se lanzan, la mayoría de los que se lanzan por firmas, justamente se lanzan diciendo o criticando o rechazando a los partidos políticos.

Entonces, no solamente esto, no los fortalece sino que debilita los partidos, me parece que no tiene sentido, para eso quedémonos como estamos y no establezcamos o no aprobemos esta reforma política en el sentido de cerrar las listas. Vuelvo e insisto señora Ministra, yo se lo manifesté también a usted en una reunión que tuvimos, vuelvo e insisto, para mí no tiene sentido, o vamos a fortalecer los partidos o no los fortalezcamos, pero esta cosa parece como el fortalecimiento a medias de los partidos políticos. Esa es mi reflexión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Reyes. Doctor Villamizar, si le parece bien, permita que recojamos varias inquietudes y ustedes al final. Pero es que seguramente van a aparecer más inquietudes. Entonces, yo prefiero que ustedes al final las recojan y puedan resolver varias. Pero, a ver, una moción de orden. Doctor López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. Entiendo yo que este cambio que acá varios compañeros han advertido, de quitarle a los grupos significativos de ciudadanos la posibilidad de presentar candidatos a nivel nacional...

**Presidente:**

Doctor López, para una moción de orden.

**Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Es una moción de orden, para allá voy. No surge de los ponentes de la Comisión Primera de la Cámara, sino que así viene el texto del Senado. Por eso, lo que propongo, Presidente, es, oigamos a los ponentes a ver si ellos avalarían una proposición en ese sentido, y nos ahorramos una hora de discusión. Gracias.

**Presidente:**

Perfecto. Doctor Óscar Villamizar, coordinador ponente; y le doy la palabra al doctor Vallejo y a la doctora Robledo. Doctor Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Efectivamente este es el texto, amigos del Partido Liberal, que nos hablaban sobre el tema de no tener incluida la circunscripción nacional, este es un texto que viene del Senado de la República y tal vez fue un error la revisión, y yo les pediría a ustedes que presentemos una proposición aditiva para incluir la circunscripción nacional. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Villamizar. A ver, doctor Julián, por favor aclare brevemente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Doctor Villamizar, la proposición está presentada en nombre propio, pero nos negaron la proposición y no entendíamos por qué no está avalada, ok. Muchas gracias señor coordinador.

**Presidente:**

Listo. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Lo primero es aprovechar que todavía está acá el Presidente Chacón, para darle las gracias por venir a explicar, Presidente ni más faltaba, y le pido excusas si en algún momento pude haber expresado. No, Presidente, agradecerle que hubiera venido a ejercer su derecho a la defensa y aclararle al país lo acontecido con el tema de la reforma a la justicia y pido excusas, Presidente, si en medio del debate pude generar alguna expresión que atacara a su señoría, Presidente.

Rápidamente, con lo que planteaba el Representante Reyes y no es un tema de discusión, es un tema simplemente de reflexión que no puedo dejar ni evitar de hacerlo, y es que estoy completamente de acuerdo, Representante Reyes, yo creo que una reforma política sería que, cuyo fin es fortalecer los partidos políticos, permitir inscripciones de grupos significativos de ciudadanos es una completa contradicción, por una sencilla razón, y es que muchas de estas candidaturas, doctor Reyes, se utilizan como plataformas de negociación política en las candidaturas a alcaldías y a gobernaciones especialmente, en donde este grupo significativo de ciudadanos bajo el amparo de la participación política, lo que hacen es después llegar a acuerdos políticos clientelistas para distribirse la torta de cada entidad territorial.

Por eso yo sí quiero dejar, insisto, esta reflexión, más allá de que pueda tener una incidencia, pero no puedo dejar de hacerla, creo que debe revisarse. No sé si lo decía ahorita el

Representante Villamizar, es el texto que viene del Senado, pero definitivamente, permitir la inscripción de candidatos por grupos significativos de ciudadanos, doctor Julián, es una contradicción en el fortalecimiento de los partidos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo. Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Yo leo esta propuesta de reforma, que si bien con Inti votamos negativamente y con Juanita, pero que al mismo tiempo tenemos propuestas, no solo como un fortalecimiento de los partidos políticos, aquí lo que necesitamos es ampliar la participación política y la democracia, es que no hay duda y eso no riñe con fortalecer los partidos políticos, por eso me hubiera encantado participar en el artículo anterior respecto a la propuesta del doctor Tamayo, a quien siempre lo escucho con tanta atención, a que, por supuesto, aquí necesitamos partidos fuertes, la democracia se nutre de eso, pero es que también tenemos hoy nuevas identidades en este país entre los jóvenes, que no necesariamente se acercan en un momento determinado a unas causas que movemos los distintos partidos, sino también que son causas emergentes que los llevan a participar.

Y, entonces, en este país una de las tareas es mover la abstención para ganar mayor legitimidad, y de eso se trata, fíjense que cerrar la lista tiene un sentido, fortalecernos programáticamente. Pero también cerrar, y en eso comparto lo que dice el Representante Wills y Juanita, a que participen otras personas, es nuevamente plegarnos sobre nosotros mismos y los partidos, como ustedes decían, no generan confianza, es una realidad, tenemos que conectarnos con la ciudadanía, con las nuevas ciudadanías, para que esto sea una realidad. Y, entonces, volviendo a este artículo 2º queridos compañeros, con Juanita presentamos una proposición porque comparto con el Representante Peinado, parecería que quitar la posibilidad de que los grupos significativos de ciudadanos puedan presentar candidaturas a nivel nacional, tienen nombre propio, ya nos lo recordaba Édward, el Centro Democrático viene de ahí, y ahí se inicia la tarea, ¿por qué la cerramos? ¿Por qué en lugar de ampliar las formas de participación, las estamos cerrando? O es que esto se convierte entonces en algo, que dicen, no, ustedes llegaron allá, nosotros llegamos por firmas. Colombia Humana es un grupo significativo de ciudadanos y ciudadanas, fue la segunda votación en este país, tenemos todos los acosos jurídicos por todas partes. ¿Viene otro más? ¿Le vamos a negar a estos grupos significativos de ciudadanos, que ya la Constitución del 91 los reconoció, los vamos a mutilar, los vamos a terminar?

Entonces, yo hago ese llamado, porque hoy somos nosotros, queridos compañeros, mañana pueden ser otros, mañana pueden ser ustedes. Entonces, cuando invocábamos, ¿por qué no votábamos esta reforma? Decíamos, porque no...

**Presidente:**

Treinta segundos para la doctora Robledo.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Porque no vemos incorporado el espíritu de la apertura democrática en todas sus expresiones. Entonces, la invitación es, ojalá aquí se dijo que presenten las proposiciones, las presentamos, fueron aceptadas en la primera mesa, pero nos dicen que fue el Gobierno quien se opuso a que quedará la posibilidad de nominar candidatos nacionales, no fue la Comisión, la Comisión en primera instancia nos los aceptó. Entonces, es la invitación que hago, con todo respeto compañeros y compañeras, porque hoy somos nosotros, mañana podrán ser otros.

**Presidente:**

Gracias doctora Robledo. Doctor José Daniel López, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. Lo primero tiene que ver con el tema que concentra ahorita el debate, y es el de limitar la posibilidad de que los grupos significativos de ciudadanos puedan postular candidatos del nivel nacional. Eso tendría una consecuencia práctica y es que no podría haber nunca más partidos políticos nuevos, porque los partidos políticos nuevos se crean cuando un movimiento por firmas, como por ejemplo lo hizo el Partido Centro Democrático, recoge las firmas, se mide en las urnas y cumple el aval de Senado o Cámara para obtener la personería jurídica. Entonces, al aprobar esto, estaríamos cerrando la puerta para que nunca más, mientras esté vigente este artículo constitucional, pueda surgir un solo partido político nuevo en Colombia.

Eso como primera medida. Quiero aprovechar para socializar con mis compañeros tres proposiciones que fueron avaladas dentro este artículo por los ponentes y que me parece importante explicar el significado. En el inciso segundo se establece que el régimen sancionatorio sobre personería jurídica de los partidos estaría regido por la Constitución, en el artículo pasado propusimos crear una ley estatutaria, lo que hacemos en este segundo inciso es simplemente decir que esa ley estatutaria también se ocupará de esa materia. En segundo lugar, la ponencia originalmente establecía que para conformar un grupo significativo de ciudadanos, había que mostrar unas bases de afiliados, nosotros lo que decimos es, no, que se mantenga como está y es que no sea una base de afiliados, que podría ser

un archivo en Excel o algo así, sino que sea con, mediante el mecanismo de recolección de firmas a verificarse por la organización electoral, como ha funcionado siempre.

Y, por último, se había propuesto no exigirles a los grupos significativos de ciudadanos pólizas de seriedad, para que sean efectivas en el evento en que no obtengan una votación mínima, y lo que acá aprobaron los ponentes, que consideramos muy positivo, es una proposición nuestra para que siempre necesariamente se cubran esas pólizas, para que no ocurra algo, y es que un grupo significativo de ciudadanos recoge firmas, desgasta a la organización electoral en ese procedimiento y a la postre termina sacando una votación irrisoria. En ese sentido me uno a las voces que han expresado la preocupación por la eliminación de esta posibilidad, de postular candidatos por parte de grupos significativos de ciudadanos, en el nivel nacional, bajo el entendido de que es una propuesta que viene de Senado, pero que si los ponentes están de acuerdo, podríamos resolver o podríamos modificar apropiadamente acá en este tercer debate. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor López. Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. En efecto, nosotros habíamos presentado el día de ayer una proposición que básicamente incluía la palabra nacionales para garantizar que también se pudieran incluir grupos significativos de ciudadanos que pudieran inscribir candidatos a través de firmas, como lo aclara la modificación que sale de la Comisión, pero, ¿qué excluye el concepto nacional que habíamos incluido? Una reflexión muy breve conceptual, por supuesto que la apuesta lógica de una reforma política es el fortalecimiento de los partidos, pero no podemos ser sordos a una ciudadanía que hoy viene cambiando la manera en la cual hace su ejercicio político, que no es la militancia tradicional, que ha generado procesos por distintas razones, unos quizás merecidos, otros inmerecidos, de generaciones de desconfianza, de entrada en nuevas lógicas de cómo expresarse.

Una democracia sana como la colombiana, en mi opinión, debería apuntarle a ambos procesos al mismo tiempo fortalecimiento de los partidos, pero reconocimiento también que nuevas movilizaciones que generen confianza, que permitan identificación, surjan también; esa es la lógica de un sistema, yo creo sano, multipartidista como el nuestro, que después del 91 dejó de ser una lógica simplemente bipartidista, para pasar a incluir a nuevos sectores, y que tiene que poder consolidar ese punto medio entre buenos y sólidos partidos, pero la posibilidad de nuevas expresiones, de consolidarse, de expresarse. De

ahí la importancia de un sano punto medio, de que estos grupos significativos de ciudadanos, en cualquiera de los niveles, cumpliendo un requisito básico de firmas, puedan presentarse también. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Juanita. Pregunto a la Comisión si ¿quiere declararse en sesión permanente?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Perfecto. Doctor Juan Carlos Wills y sigue el doctor César Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Aquí como ponente y hablando con mis compañeros del Partido Conservador, consideramos igualmente que debe incluirse el tema nacional para los grupos significativos. Es que los grupos significativos de ciudadanos no es el problema institucional de los partidos, otra cosa es en el procedimiento y en la realidad la forma de la consecución de firmas que, como decía el Representante Vallejo, salgan a buscar unas firmas para después terminar en los partidos pidiendo el aval, pero para eso acabamos de aprobar en el artículo 1º, que quien participe en los mecanismos de democracia interna de un partido o movimiento o grupo significativo de ciudadanos, no podrá inscribirse por otro para un mismo proceso electoral.

Entonces, yo creo que hay, por lo menos en las corrientes que hemos escuchado, hay una actitud positiva en la inclusión nacional, yo creo que, de verdad, cerrarle la oportunidad a los grupos significativos, o que una persona que no se considere que lo identifica ningún partido político quiera aspirar, entonces no lo puede hacer porque le toca buscar necesariamente una institución para poder aspirar a la Presidencia de la República o a una elección nacional. Con esto, gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Wills. Doctor Lorduy tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente. Miren, yo estoy de acuerdo en que efectivamente debe incluirse a los grupos significativos de ciudadanos para participar en elecciones nacionales, no hay discusión alguna, pero tanto los nacionales como los municipales y los departamentales, en las mismas condiciones establecidas en el artículo 187, es decir, que también aplique responsabilidades e inhabilidades, sanciones, etc., porque, entonces, por un lado le

exigimos una gran cantidad de responsabilidades a los partidos políticos, que lo acabamos de aprobar, y para los movimientos ciudadanos, con los que yo estoy de acuerdo que se participe, no hay ningún tipo de responsabilidad, y en ese sentido amplió la propuesta de mis queridos amigos que me han antecedido en el uso de la palabra. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy. Doctor Jaime Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente. De verdad que fortalecer los partidos no riñe con el grupo significativo de ciudadanos, porque nosotros para fortalecer los partidos estamos aprobando aquí normas, como quien quiera inscribirse por otro partido o grupo significativo de ciudadanos, tiene que renunciar veinticuatro meses antes al partido en el cual está; por eso se establecen unos mecanismos que se hacen al mismo tiempo, para que nadie esté en un movimiento o en otro partido buscando avales.

Yo lo que quiero, señor Presidente, es proponerle a los coordinadores ponentes, porque hoy tenemos una, aquí tenemos una proposición sustitutiva, tenemos que someterla a votación o la sometemos a votación, la derrotamos para que vuelvan y redacten una proposición donde quede plasmado todo, porque también veo que los coordinadores le están haciendo caso al Gobierno en todo, y eso está mal hecho, porque hay varias propuestas, me da pena señor coordinador, pero es lo que han expresado todos, que habían proposiciones que habían sido avaladas y que después el Gobierno las vetó, es lo que he escuchado acá. Entonces, yo quiero que sometamos a consideración la proposición, la derrotemos o que ellos la retiren y redacten una proposición nueva para poder ser sometida, teniendo en cuenta la inquietud que han plasmado todos los dirigentes de los diferentes partidos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Yo quedo con una duda, y tiene que ver con el procedimiento bajo el cual fue aprobado el primer artículo, y es que no se permitió o no se debatió y no se votaron las proposiciones que se presentaron. Entonces, en este caso quiero saber si en este segundo artículo van a someter a consideración las proposiciones o se van a aprobar así en bloque, y están pensando en dejarla como constancia y pasarla a plenaria, porque de ser así,

o sea, yo particularmente no estoy de acuerdo en que sea eliminada la posibilidad de que los grupos significativos puedan participar en elecciones nacionales. Entonces, cómo lo incluimos aquí en este documento, ¿tocaría votar negativo el artículo completo? Es la pregunta que me está surgiendo de mí, señor Presidente, en este punto.

Si no se abre la posibilidad de que se incluyan aquí elecciones nacionales, habría que votar negativo el proyecto, eso en primera instancia. Segundo, para complementar un poco lo que se estaba manifestando, hay que tener en cuenta que nosotros no estamos en una democracia perfecta y yo difiero aquí, de pronto, de personas que manifiestan que este proyecto de reforma política lo que busca es fortalecer los partidos, no, lo que se tiene que buscar es fortalecer es la democracia, y los grupos significativos de ciudadanos apuntan es a eso, a la pluralidad, a la renovación política, porque tenemos que dejar claro, aquí ningún partido en Colombia, doctor Hoyos, mi querido doctor Hoyos, ningún partido en este país puede argumentar que está haciendo las cosas bien, cuando estemos en el nivel en que queremos todos que los partidos funcionen, ahí sí podemos hablar de esto, pero mientras tanto tenemos es que buscar fortalecer la democracia. Entonces, yo sí quiero pedirle al señor coordinador ponente que me aclare si este punto va a poder ser incluido o, si no, anuncio desde ya mi voto negativo a este segundo artículo. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Méndez. Doctor Tamayo, antes de darle el uso de la palabra, tengo inscritos a usted doctor Tamayo, al doctor Albán, doctor Losada, Méndez, González, Rivera, Villamizar, Hoyos y León, si alguien más quiere intervenir por favor dígame ahora. Asprilla, ¿quién más? Y, el doctor Peinado va a intervenir por segunda vez frente a este artículo. Doctor Tamayo tiene uso la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Miren las contradicciones, no, cuando no nos ponemos de acuerdo, miren las contradicciones en este momento, en la pasada no le pudieron hacer modificaciones a la sustitutiva, ahora, si se invoca la posibilidad de modificarlas para poderla votar, o cuál va a ser el mecanismo. Igual con Méndez, en ese sentido, para que por favor nos pongamos de acuerdo.

Yo pienso que históricamente los demás proyectos que hemos tramitado durante esta legislatura, hemos modificado las proposiciones que han venido, se han modificado, así sean sustitutivas, se han modificado, la redacción se ha modificado, la hemos corregido y la hemos aprobado así, lo hemos hecho, no, pues no decir eso, porque entonces mil casos que deben haber en ese sentido, pero quiero decir otro aspecto, mire,

pendiente la confirmación de mi argumentación para el artículo 1º es esta, este es el escenario a través de posibilitarle a los movimientos de ciudadanos que tengan representación, ahí está su escenario para quienes no encuentran representación en los partidos que tienen vigencia hoy y que tienen personería jurídica, es la posibilidad de que ellos puedan expresarse frente a los candidatos, inscribirse como movimientos ciudadanos y no incidir en las decisiones internas de los partidos que escojan sus candidatos, pero quieren incidir allá en la escogencia de los candidatos y quieren acá también tener participación en presentar candidatos, o lo uno o lo otro.

Yo pienso que el camino debe ser acá, que tengan posibilidad de inscribir candidatos y de orden nacional, porque de lo contrario, lo que hacemos es debilitar la posibilidad de los partidos; los partidos tienen que comenzar a identificarse ideológica, programáticamente, con candidatos que correspondan a esos postulados, a esos principios, a esas identidades, y generar una militancia, y salir a inscribir a sus militantes para poder participar en decisiones trascendentales tanto de su organización propia de partidos como la posibilidad de tomar decisiones por sus representantes en las corporaciones. O sea, a mí me parece que es lógico y por eso, por haber defendido allá que no se inmiscuyan en las decisiones internas de los partidos escogiendo sus candidatos, aquí defendiendo la posibilidad de que ellos tengan representación nacional, aquí la defendiendo por la misma lógica, siendo coherente con ella, para que ellos tengan posibilidades. Entonces, me parece a mí que lo uno no se opone a lo otro, complementa a lo otro, pero de manera sería lo que hay que resolver, lo que señalaba nuestro compañero Méndez y lo que yo estoy anotando, o sea, yo pienso que podemos ajustar la proposición, así no se hizo en la anterior, para que vean la coherencia en torno a eso, la podemos ajustar para poderla votar, para tener una salida, si todos estamos de acuerdo en que incluyamos el tema de que los movimientos significativos de ciudadanos pueden inscribir candidatos a nivel nacional. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. ¿Quién me está pidiendo una moción de orden? Doctor León, una moción de orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Sí, una moción de procedimiento, presidente. Mire, la Ley 5ª es clara, nosotros acá podemos presentar una proposición sustitutiva, y aprobada la proposición sustitutiva pues se cierra el debate. Aquí el procedimiento es muy sencillo es, si nosotros estamos con algún inciso o algún párrafo que no queremos que se someta, pues el artículo se puede votar por partes, esa parte

se excluye y después se le puede introducir las modificaciones, ese es el procedimiento, no nos enredemos Presidente.

**Presidente:**

De acuerdo doctor Buenaventura León. De igual manera se puede modificar la proposición sustitutiva, siempre y cuando tenga el visto bueno de los autores de la proposición. Doctor Díaz para una moción de procedimiento, lo veo con reglamento en mano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

A ver, señor Presidente, es que, mire, es clara la Ley 5ª, mire, el artículo 114 dice lo siguiente, voy a leerles textualmente:

Proposición sustitutiva: Es la que tiende a reemplazar a la principal, y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal. ¿Qué dice de la proposición modificativa? Oiga, escuche bien.

Proposición modificativa, dice: Es la que aclara la principal, no la sustitutiva, dice, es la que aclara la principal, varía su redacción sin cambiarle el contenido esencial de la misma, pero siempre se refiere a la principal y no a la sustitutiva, es que no hay proposición sustitutiva de sustitutiva, no hay, no existe.

Entonces, mire, ¿qué hay que hacer en este caso? Lo que hay que hacer en este caso es, simplemente, que como ya se presentó esa proposición sustitutiva, hay que negarla o retirarla mejor o se retira, y se hace una nueva con los cambios en consenso, de todos, pero no podemos, reitero, hacer o aprobar una proposición modificativa a una sustitutiva, eso no existe aquí en este reglamento.

**Presidente:**

Doctor Díaz, estamos, en este caso estamos trabajando sobre una proposición sustitutiva que viene del informe de la subcomisión de los ponentes. Entonces esa es, pero le voy a pedir a la señora Secretaria que nos aclare, ¿qué es lo que corresponde frente al procedimiento?

**Secretaria:**

Señor Presidente, mire, la modificación que hace el doctor Julián Peinado se refiere al Inciso 1º, 2º, 3º, 4º, solamente en el Inciso 4º adicionar la palabra "nacionales", ya está aquí y los ponentes la avalan, esa sería la sustitutiva, solamente agregar esa palabra a la sustitutiva, no la han votado, la pueden votar con esa adición, no tiene ningún problema, ustedes están en el pleno, van a votar esta sustitutiva agregándole esta palabra, nacionales, no es más.

**Presidente:**

Es que se va a votar toda la proposición, no es que el doctor Peinado haya radicado una proposición distinta, sugirió incluir el término



“nacionales” dentro de la proposición sustitutiva del artículo 2°. Entonces, esa es la proposición y esa es la que se va a votar. Bueno, entonces vamos a someterla a votación. A ver, doctor Albán, tengo varios inscritos, usted es el que sigue en el orden de intervenciones; si están de acuerdo votamos y continuamos con las intervenciones, a no ser que usted insista en intervenir antes de la votación. Bueno, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Sí, iba a hablar de dos asuntos, pero ya hay uno resuelto, aunque a mí me parece que todavía se pueden generar dudas sobre ese término y esa forma. El otro tema es que, si bien es cierto un objetivo central de la reforma política es el fortalecimiento de los partidos, también es cierto que ese fortalecimiento de los partidos obedece a la ampliación, al fortalecimiento de la democracia que es el objetivo final me parece a mí. Es decir, que logremos construir un país en democracia real y para eso es fundamental que tengamos en cuenta las expresiones de lo que hemos llamado los grupos de ciudadanos significativos, porque es la otra parte de la población u otra parte de la población que no está por X o Y razón representada, que no quiere estar en los Partidos Políticos.

Un paso primero, necesitamos sí, fortalecer los partidos para lograr atraer ese resto de población, pero mientras tanto tenemos que dejar el espacio para que participen y por eso estoy de acuerdo yo con la moción de que sea no solamente a nivel municipal y departamental, sino a nivel nacional, mejor dicho, que tengan todas las posibilidades de expresión los grupos significativos de ciudadanos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Albán. Entonces señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista para votar la Proposición Sustitutiva del artículo 2° como viene en el Informe de la Subcomisión incluida la modificación del doctor Julián Peinado agregando la palabra “nacionales” frente al Inciso 4°, ya usted lo leyó.

**Secretaria:**

Así será señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición Sustitutiva del artículo 2° y la adición del doctor Julián Peinado.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí

Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta algún miembro de la Comisión por votar? Se cierra la votación por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, treinta y uno (31) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia, el artículo 2° tal como fue presentado en la Subcomisión con la adición del doctor Julián Peinado, ha sido aprobada.

**Presidente:**

Doctor Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero dejar la constancia por qué soy la única persona que vota de manera negativa a este artículo y tiene que ver con lo que yo pienso que es una Reforma Política. Una Reforma Política implica un pacto entre diferentes sectores políticos, en los cuales se busca abrir el juego y a mí no me produce buena sensación a pesar de que estoy en un Partido completamente consolidado que me voy a quedar ahí toda mi vida, el hecho que se haya suprimido por iniciativa del Gobierno, un Parágrafo que suprimía las pólizas como requisito para poder inscribirse.

¿Y por qué hablo de un pacto político? Miren, cuando uno actúa como Constituyente, el ideal

en la teoría política, es actuar bajo un velo de ignorancia es pensar qué pasaría si yo quiero crear un nuevo partido no tengo los fondos, pero tengo una base popular para hacerlo y por X o Y motivo o circunstancia, no encuentro un respaldo en el sector financiero. ¿Consideraríamos justo no poder acceder al juego democrático por eso? Por esa razón voté negativamente el articulado, porque vuelvo a insistir, considero que lo que se debe mostrar acá es una voluntad inequívoca de abrir el juego democrático. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Asprilla. Doctor Harry González tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente. Para dejar una Constancia en el sentido de revisar la redacción del texto que acabamos de aprobar, le pido a los Coordinadores Ponentes, doctor Villamizar un poco de atención, porque en el actual texto constitucional en el Inciso al que estábamos haciendo referencia en el artículo 108 de la Constitución, se habla de que los Movimientos Sociales pueden inscribir candidatos, con esta nueva redacción los Movimientos Sociales ya no podrían inscribir candidatos, entonces lo dejo como Constancia en aras de que los Ponentes puedan discutir esto, si hoy en día los Movimientos Sociales están inscribiendo candidatos o no ¿y en qué casos lo están haciendo? No sé si tengamos que de tajo prohibir o no permitir mejor, la posibilidad de que los Movimientos Sociales tengan candidatos.

Y quería hacer un comentario sobre lo que dijo el doctor Inti Asprilla relacionado con las pólizas, yo creo que todo no tiene que elevarse a la Constitución, le pido a los Ponentes tener mucha reflexión al respecto, para mí esta jornada se lo he comentado ya a varios, es un Déjà Vu, esto es lo mismo que yo vi hace tres años, es la misma cosa, es igualito al Equilibrio de Poderes, es lo mismo, deberíamos haber avanzado en la Reforma Electoral que necesita el país, eso es lo que debió haber traído acá el Gobierno nacional y en eso es muy triste Inti, que no respalde usted un Artículo acá constitucional, porque en el artículo se prohibiría sacar pólizas, es que no es un tema, eso de la póliza es algo mecánico eso no tiene que estar en la Constitución, eso debe quedar es en la ley colombiana, donde diga la póliza, el valor de la póliza, si es obligatoria, si es a medias no es más, es como ahorita en el texto que más discusión generó en este artículo que tiene que ser listas, dice el artículo firmas de apoyo, que no sean listas sino firmas de apoyo, eso tendría que quedar es en la ley, si necesita firmas de apoyo, si quieren que sean en Excel, si quiere que se la lleve en un cuaderno, pero por qué todo tiene que ser en la Constitución, es terrible la gana que tenemos a

toda hora de estar haciendo modificación a nuestra Constitución.

Entonces nuestros queridos Coordinadores Ponentes, limiten al máximo tener que afectar la Constitución, que tenemos cuatro años para tramitar leyes donde podamos desarrollar estos aspectos. Gracias Presidente, en ese sentido mi Constancia.

**Presidente:**

Gracias doctor Harry. Ahora señora Secretaria, siguiente Artículo como viene en el Informe de la Subcomisión.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. El artículo 3° dice de la siguiente manera:

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 109 de la Constitución, quedará así:

**Artículo 109.** El Estado concurrirá a la financiación del funcionamiento de las organizaciones políticas con personería jurídica.

Las campañas para cargos de elección popular, avaladas por Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica, serán financiadas mayoritariamente con recursos estatales, los cuales se distribuirán bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, de conformidad con la ley.

Está suscrita la Proposición por los Coordinadores Ponentes el doctor Triana también Ponente, doctor Burgos, la Proposición de la Subcomisión.

**Presidente:**

Perfecto entonces en consideración la Proposición Sustitutiva del artículo 3° como viene en el Informe de la Subcomisión. A ver doctor Reyes tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias señor Presidente. Yo estoy por supuesto de acuerdo que el Estado concurra la financiación mayoritariamente de las campañas políticas, pero creo que eso es una parte de la solución, creo que es sano para la democracia que el Estado concurra a esa financiación, pero creo que hace falta la otra parte en la que creo que tenemos que insistir y es la siguiente, no hacemos nada o es un avance importante, pero si el Estado, si no fortalecemos los controles que el Estado tiene que hacer a los recursos que no se reportan en las campañas, a los dineros ilícitos que entran a las campañas no vamos a hacer nada, porque el Estado va a financiar por un lado y eso está bien, pero si no vamos a tener control como hoy no se tiene control, el Consejo Nacional Electoral no tiene la capacidad de controlar efectivamente en el territorio, en el día a día cuánto se gasta en las campañas, pues no estamos haciendo nada, porque por un lado el Estado va a financiar y por otro van a seguir

entrando dineros que no se van a reportar, dineros ilícitos y no estamos avanzando mucho.

Quiero dejar claro, de nuevo, para concluir, que estoy de acuerdo con la financiación mayoritariamente estatal, pero sí es necesario que este Congreso avance en que haya más controles a los ingresos, a los gastos de campaña de todos los candidatos en las elecciones locales, regionales y nacionales. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Reyes. Doctora Goebertus tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. Nosotros habíamos presentado una Proposición que no fue adoptada por la Subcomisión y quisiera explicarle a mis compañeros los contenidos de esa Proposición. Tenía básicamente tres componentes, el primero es que acogiendo las recomendaciones de la Misión Especial Electoral que se creó el año pasado, recogíamos distintos tipos de financiación pública, hay financiación directa y financiación indirecta, esto incluía por ejemplo, incluir el transporte el día de las elecciones que es un elemento fundamental para asegurar la garantía del voto, para evitar además prácticas clientelistas que terminan financiando el transporte de una lógica poco transparente, en vez de lo que debería ser absolutamente transparente y es que para que el ciudadano pueda ejercer su derecho al voto por quien quiera, no por quien le pague el transporte, pues esa financiación del transporte debería ser asumida por el Estado. Entonces hay un primer bloque que lo que hace es recoger las otras maneras, que deberían incluirse de financiación indirecta.

Lo segundo, es que se retoma otra de las recomendaciones de la Misión Especial Electoral y es regular de manera más detallada la financiación privada, por eso decíamos, el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces, establecerá los topes máximos en valores absolutos para todas las donaciones o aportes que provengan de los recursos propios de los candidatos, de familiares, de personas naturales jurídicas. Hoy el tope por cada una de esas donaciones privadas en montos absolutos no está establecido, lo que termina generando unas dinámicas perversas, de unas donaciones supremamente altas por cada uno de los privados que aunque no violen el tope general, pues no están sujetas a cada una de ellas a topes máximos.

Y el tercer componente, es que si bien todos estamos de acuerdo en que queremos garantizar que a la Constitución no llevemos tantos elementos, hoy ese artículo 109 es mucho más largo, tiene a vuelo de pájaro diez Incisos más de lo que hoy están, es entendible que queramos dar el paso a que eso esté en una ley, eso es razonable, pero de

aquí a que eso no lo plasmemos en una ley, yo realmente creo que es riesgoso que saquemos todos estos Incisos que hoy son de rango constitucional, si más adelante tomamos la decisión de que hay una cantidad de estos elementos que bajamos a este nuevo Código Electoral, bienvenido, hay una Reforma Constitucional rápida de sacarlo de la Constitución, pero sí creo que es muy riesgoso hacerlo al inverso y sacar de tajo todos estos elementos, porque según he entendido además, no es que haya un desacuerdo sobre esos contenidos sino que por purismo jurídico se quieren sacar de la Constitución, creo que es un riesgo sacarlos *a priori*.

He sometido esa Proposición está a consideración, les ruego que la tengamos en cuenta. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Juanita. Doctor Óscar Villamizar Coordinador Ponente tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Yo quiero para toda la Comisión dejar la siguiente reflexión, acá todos quisiéramos que las campañas fueran no mayoritariamente sino como se discutió en algún momento, 100% financiadas por el Estado. La política en Colombia y las instituciones como el Congreso, como todas las instituciones de elección popular, cada vez tienen menos aceptación y lo que le estamos diciendo hoy a los colombianos, es que a partir de la aplicabilidad de este Acto Legislativo, ellos van a tener que poner de su bolsillo dineros para las campañas políticas. Y hago la siguiente reflexión, en Santander cada candidato a la Cámara tenía un tope de ochocientos ochenta y cuatro millones, se inscribieron para la Cámara de Santander ochenta candidatos, eso quiere decir que el tope sumado de todas las listas eran setenta mil setecientos veinte millones de pesos.

Si llegase a aprobarse un porcentaje de estos recursos, de estos topes que es lo que legalmente se viene aprobando que se debe gastar máximo un Representante a la Cámara en su campaña, estaríamos hablando únicamente por el departamento de Santander para la elección a la Cámara de Representantes, de treinta y cinco mil trescientos sesenta millones de pesos, acá nosotros tenemos que saber ¿a qué le estamos apostando? A que el Gobierno que hoy está desfinanciado, a que el país que hoy está financiado, termine metiéndose la mano al dril y pagando la campaña de los que quieren aspirar a los cargos públicos.

Yo quiero dejar esto sobre la mesa, porque a mí sí me parece que va a ser muy doloroso, que hoy los colombianos tengan que asumir una carga mayor porque de algún lugar tiene que salir el dinero y por lo general tiene que salir de los colombianos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Villamizar. Doctor Pulido tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias señor Presidente. Mire, con respecto a este artículo y en lo que tiene que ver y lo subrayan aquí en el Informe de la Subcomisión, cuando se refiere a la palabra mayoritariamente, aquí de alguna manera de no generar un poco más de exactitud o claridad pues se puede prestar esa palabra para ambigüedades y dejar espacios abiertos, mayoritariamente podría ser el 51% del valor de tope total de las campañas, querría decir que la otra parte bien pudiera gestarse con dineros privados, con dineros de aportes, con recursos propios y eso no cambiaría la dinámica.

En lo que tiene que ver con los topes, yo sí consideraría que si el espíritu de este Proyecto apunta a que en algún momento, entonces se generará el tema de las Listas Cerradas, eso también cambia la dinámica de lo que van a ser los topes ya de campañas, una cosa es determinar un tope por o con voto preferente, donde se entiende que cada candidato genera su propia publicidad, sus propios espacios radiales, una dinámica individual a una dinámica colectiva. Para quienes hicimos Listas Cerradas en las elecciones pasadas, pues vimos cómo claramente, cómo se nos disminuía todo, porque todos los candidatos de la lista íbamos al mismo tiempo a los mismos espacios radiales, compartíamos el mismo tipo de publicidad y eso obviamente abarataba costos.

Aquí sí le pediría yo al Coordinador Ponente o a los Ponentes, que lo que refiere a la palabra mayoritariamente si se genere un poco más de exactitud para no generar esa ambigüedad, porque vuelvo y le repito, podrá ser mayoritariamente apenas el 51% del valor tope de las campañas como podrá ser el 99% y es ahí donde se genera un poco más de exactitud para que en la Ley Estatutaria y en los reglamentos, se pueda definir claramente hasta dónde podrán ser los aportes privados y hasta dónde será la participación de aporte estatal. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Pulido. Doctor Harry González tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Ángela María Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente. Yo quisiera dejar una Constancia en este artículo, también en el mismo sentido de la preocupación que genera la eliminación de los distintos incisos que trae el articulado de esta Reforma que se plantea en la Constitución. Si nosotros aprobamos este artículo estaríamos eliminando de tajo la prohibición a los partidos y

movimientos políticos y a grupos significativos de ciudadanos, de recibir financiación para campañas electorales de personas naturales o jurídicas extranjeras, ojo con eso, esta es la base de todo el escándalo de Odebrecht, entonces ¿Vamos a quitar esto de la Constitución? Yo creo que no debería estar en la Constitución debería estar en una ley, pero si nosotros no tenemos atención de cuál es el momento oportuno para sacarlo de la Constitución queridos coordinadores, mañana *Semana* les dice que hay un mico en la Reforma Política, yo no soy alcahueta de eso, que van a permitir que Odebrecht vuelva a financiar candidaturas a la Presidencia en Colombia, eso es lo que va a sacar a alguien acá que sea medio como son algunos de los de por acá. Entonces yo les sugiero a los Coordinadores que revisen bien si vale la pena sacar todo eso.

Y quería hacer un comentario sobre el término que se está utilizando también en el articulado “mayoritariamente”, para mí actualmente está preponderantemente, preponderantemente no es muy distinto a mayoritariamente, yo creo que no hay un avance tan contundente en la utilización de estos verbos rectores, ¿La invitación cuál es? Y seguramente no lo vamos a hacer en esta reunión Óscar y Representante Villamizar, el debate de fondo es, el Estado va a financiar las campañas ¿sí o no?, ¿las va a financiar 100%? Ese es el debate de fondo, la financiación va a ser pública, a ver, a quién le pagaron ya la reposición de votos. Que es el sistema que tenemos actualmente en Colombia, vamos a completar un año de haber sido electos estos Representantes a la Cámara y la financiación pública no ha llegado, con excepción de tal vez el Partido de las Farc, que tuvo plata disponible tal vez de manera transitoria, en gracia de discusión, pero los demás Partidos y los candidatos como tal tienen que acudir a la reposición de votos, que yo sepa a nadie le han pagado la reposición de votos, o sea, el sistema ahí está fallando.

Yo creo que la discusión de fondo es, si vamos a permitir que el Estado financie 100% pública las campañas electorales, yo tengo una proposición presidente, que si no la someten a votación pues que quede allí, donde planteo es no usar ningún término rector ni preponderante, ni mayoritariamente sino que las campañas sean financiadas con recursos estatales. Si vamos a dejar un poquito, así sea un poquito de plata privada, entonces esto lo tiene que facilitar, tiene que facilitarse y aquí debería haber un mandato para que facilite el aporte privado, no más restrictivo como dice la MOE al contrario más fácil. ¿cómo que el señor que me quiera aportar a mí cualquier plata para mí campaña después no puede ser contratista del Estado? Una cosa no tiene que ver con la otra, si un Alcalde, Gobernador o Presidente o un Ministro le quiera dar un contrato a alguien violando la regla de contratación, no debería afectar que ese señor milite en cualquier Partido Político y le quiera aportar a un Partido Político. La corrupción no debería tener nada que

ver, con que yo quiera defender las ideas liberales o conservadoras o de centro.

**Presidente:**

Gracias doctor González y en efecto acá los ilegales no necesitan reglas, la dificultad es para la financiación legal, ustedes lo vivieron todos con las cuentas de campaña. Doctora Robledo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Yo coincido con el Representante Harry y con Juanita, si aquí verdaderamente vamos a hacer un cambio tiene que ver con la financiación de las campañas, la financiación de las campañas es hoy la fuente de tanta corrupción, de la falta de claridad de la relación de los contratistas en los territorios en un momento determinado, como se decía en nuestro debate de conflicto de intereses con a quienes llegan acá a representar intereses particulares, que ya aquí les toca intereses públicos y comunes. Yo sí creo y lo decía también ayer, que con una medida como estas con Lista Cerrada no nos pueden hacer las cuentas que está haciendo el Coordinador Ponente, respecto a que serían prácticamente ochenta candidatos en su región, porque ya no vamos como voto preferente. Aquí también estoy segura que habría una señal de mayor austeridad para el país, para los Partidos, nos obligaría a trabajar en mensajes comunes en aras de fortalecer lo programático y ayer lo decía y vuelvo y repito, que esta financiación con recursos estatales ayudaría muchísimo a impulsar y a incentivar la participación de las mujeres y de los jóvenes, ya que estamos hablando de una renovación y una ampliación de la política.

Por eso en nuestra propuesta, hace referencia a que sean recursos estatales, ¿cuáles serían esos límites en los topes de campaña? A la responsabilidad del Estado para facilitar el voto en términos de transporte, recordaba ayer el informe del relator de Naciones Unidas de Derechos Humanos para Colombia, Todd Howland en su momento, de cómo este derecho al voto es uno de los primeros que se niega en la Colombia profunda y estoy de acuerdo con lo que dice Juanita, como está es excesivamente escueto, compañeros, dice mayoritariamente que no significa mucho y desaparece absolutamente lo demás con respecto a los aportes individuales o personales, incluso que tienen las familias para apoyar a quienes llegan aquí.

Entonces, insistimos en nuestra Proposición, en que se contemplen esos elementos y en que ojalá este sí sería un cambio fundamental. En esta Reforma Política al menos demos ese pasito que sea en recursos estatales, porque yo creo que esto se devuelve como austeridad, como transparencia, como probidad y como fortalecimiento para los Partidos, esto dejaría de ser un mercado de

votos para convertirse en un verdadero ejercicio democrático. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Robledo. Doctor John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Escuché con mucha atención a mi compañero Harry y creo que usted ha golpeado con exactitud la cabeza del clavo y es que todo el Sistema Electoral que hoy estamos utilizando, se basa en la financiación individual de las campañas, a cargo del candidato está la enorme responsabilidad de conseguir todos los fondos necesarios para hacerse elegir y esos fondos en muchas ocasiones incluyen todo el ejercicio político que hoy estamos rechazando debido al voto preferente, que es la compra de votos, que es el pago a los electores, que es todo el tema de transporte, todas estas características de las campañas que como lo ha dicho acertadamente la doctora Ángela María Robledo, contribuyen a que tengamos un sistema que patrocina de alguna manera o genera o es semilla, de los fenómenos de corrupción del país y por eso es tan crítico doctor Óscar, que hagamos la corrección en este punto, de ese elemento que nos complementaria totalmente.

Primero y no debe quedarnos por fuera doctor Harry, no va a existir financiaciones individuales, no hay la posibilidad de que una persona le done a un candidato como ocurre hoy, que uno hace la solicitud frente al Partido, el donante envía la plata al Partido y después el Partido se la envía a la campaña del candidato. Al acabarse esa posibilidad de financiar individualmente no tiene por qué existir restricción alguna de que esa empresa o ese individuo pueda contratar con el Estado, porque no hay relación directa entre el candidato o el elegido con el donante porque la donación es a título de Partidos y no tendría sentido restringir en el país, la posibilidad de que los particulares le donen a los Partidos para el ejercicio de la Democracia. Entonces allí es muy importante dejar claridad en levantar esa restricción, si vamos a dejar alguna participación de particulares o de empresas en la financiación de las campañas.

Segundo, el hecho de que no tengamos financiación individual significa también que deben reducirse dramáticamente los costos electorales y es lo que queremos lograr, lo queremos lograr ¿Para qué? Para que quienes hoy son elegidos, no carguen a costas durante los cuatro años, la gran preocupación de cómo van a financiar cuatro años después, la campaña electoral y eso se convierta en una excusa para prestarse a actos de corrupción. En ese sentido creo que es clave que dejemos clarificado como lo han expresado varios Representantes, la participación del Estado. Es muy sencillo yo creo

que debemos dejar definido una fórmula ya sea 70-30, 80-20, 90-10, si vamos a recibir o si vamos a definir 100% de financiación totalmente estatal y en ese sentido, creo que se puede definir un porcentaje determinado del costo de la campaña que será financiado por el Estado y el resto que será a través de donaciones de particulares. Quiero proponerles a los Coordinadores Ponentes que esta financiación en caso...

**Presidente:**

80% del Estado 20% de los privados es la conclusión del doctor John Jairo Hoyos a las campañas. Doctora Adriana Matiz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente. Lo primero que debo decir es que la Proposición no fue suscrita por el doctor Juan Carlos Wills, quien es el Ponente de la Bancada del Partido, porque no estamos de acuerdo con que se deje que las campañas serán financiadas mayoritariamente con recursos estatales, consideramos que las campañas así como lo manifestó el doctor Harry, deben ser financiadas única y exclusivamente con dineros del Estado. Aquí lo que estamos proponiendo en esta modificación al artículo 109 es un Sistema de Financiamiento mixto y que ese Sistema lleve recursos públicos y que lleve recursos privados y con esto no vamos a solucionar realmente ninguno de los problemas que tenemos a hoy en el tema de financiamiento de campañas, el subreporte de ingresos y gastos, la infiltración de dineros indebidos o dineros ilegales y que la Misión Especial Juanita, muy bien lo dice en su informe y recomienda que para Colombia por términos de razonabilidad fiscal, se adopte un Sistema Mixto, pero yo y el Partido como tal no está de acuerdo con que ese sistema sea mixto sino que única y exclusivamente sea un sistema en el que se financie la campaña con recursos públicos.

Y me preocupa bastante que la modificación y ayer lo dije, que se está haciendo al artículo 109 se dejen temas importantísimos por fuera de este artículo, como el límite al monto de los gastos, los topes, la rendición de cuentas, la prohibición de los aportes de personas naturales o jurídicas extranjeras, todo esto lo estamos casi que eliminando aquí con la modificación que se está haciendo al artículo 109 y yo sí le pediría a los Ponentes que lo tengan en cuenta, casi que acojo la Proposición de la doctora Juanita, si es que se va a dejar así mayoritariamente, es decir, como un Sistema Mixto porque lo que quiere y lo que piensa el Partido Conservador, es que debe ser la financiación única y exclusivamente por parte del Estado. Gracias Presidente.

Preside la Sesión el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

**Presidente:**

Por instrucción del Presidente, tiene la palabra el doctor Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias querido colega. En el mismo sentido de las intervenciones que he venido haciendo y las Proposiciones que se le hicieron en su momento al Proyecto, debo contarles que aquí tenía en el primer informe, que la Proposición que presenté estaba sin decisión y no tuve respuesta de la misma. Encuentro nuevamente con sorpresa que mi Proposición ni siquiera es debatida, ni discutida, ni está en el texto que nos entregan finalizando, ¿A qué me refiero puntualmente? Dice el artículo 109 en su Inciso segundo: Las campañas para cargos de elección popular avaladas por Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica serán financiadas puntos suspensivos, será un tema sistemático la eliminación de los Movimientos Cívicos, o los Movimientos de Ciudadanos, si estamos predicando que la solución es la Lista Cerrada por la financiación y estamos predicando que el diablo está ahí metido en la financiación, entonces ¿Por qué no los Movimientos Significativos de Ciudadanos también son amparados por el respaldo de los recursos estatales?

¿Acaso no necesitamos que ellos aclaren y transparenten sus campañas? Por eso quisiera que en la misma medida se revisara si en este artículo como en la Proposición se hizo y no se avaló y no se mencionó, me expliquen los Ponentes ¿Por qué no se incluye que la financiación de los Movimientos también sea con recursos del Estado? Muchas gracias y de lo mismo solicitaría que esta proposición fuera votada. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra mi copartidario el doctor Juan Carlos Rivera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente o encargado de la Presidencia. Yo como lo decía la Representante Magali, presenté una Proposición que deben ser financiadas en su totalidad con recursos estatales y eso lo coincidimos todos los del Partido Conservador, al hablar de mayoritariamente el artículo, si es en su totalidad pues queda es diferente, pero ya al hablar de mayoritariamente el artículo queda incierto, porque lo demás expuesto en el artículo 109 de la Constitución Nacional se suprime, como lo decía la Representante Ángela Robledo y queda un artículo que no es lo suficientemente claro, esperando una Ley Estatutaria para que defina qué es lo que debemos, cómo que significa.

Entonces pienso que ese artículo así como está plasmado no es procedente, o lo hablamos en su totalidad o lo perfeccionamos mayoritariamente y especificamos qué se puede hacer o qué no se puede hacer como lo decía el Representante Harry, allí está, hay que regular lo privado, hay que regular lo del transporte obviamente, pero no estamos especificando qué quiere decir mayoritariamente.

Por eso, sostengo y estoy de acuerdo o lo dejamos totalmente el Estado y pongámoslo en consideración, o si es mayoritariamente pues pongamos una cifra y adecuemos el artículo en realidad como está hoy en el 109, seamos claros en eso señor Presidente y compañeros. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias apreciado Presidente. Yo en esto tengo una precisión y es que tenía entendido que antes de este Informe de la Subcomisión se había aprobado una Proposición que había presentado yo en el mismo sentido que el doctor Harry y es que poner este, digamos morigerar la participación entre los privados y públicos es abrir un boquete y dejarnos en la misma situación en la que estamos hoy en día, abrir esa pequeña puerta a la participación de los dineros de los privados en la campaña abre el mismo subregistro, la misma falta de transparencia, la misma falta de claridad y realmente que lo que haríamos sería quedar exactamente en las mismas en las que estamos hoy en día.

En una sociedad ideal, bienvenido el dinero por parte de los privados y si estuviésemos en una sociedad con unos niveles de transparencia y desarrollo mucho mayores, donde cada persona que aporte puede ser. Si estuviésemos en una sociedad de éstas desarrolladas donde pudiéramos tener la trazabilidad de todas las inversiones y los intereses de los privados en el Congreso de la República, bienvenida la financiación pública, pero viendo en la sociedad en la que nos encontramos hoy en día, es inmanejable y abrir ese pequeño espacio o esa zona gris diciendo mayoritariamente, preponderantemente, pues realmente nos deja en lo mismo, creo que acá hay una corriente muy grande de Congresistas que apoyaría la posibilidad de que las campañas fueran financiadas de manera 100% por el Estado, eso acabaría primero con la sinvergüencería de la reposición de votos donde no se cruza ni siquiera los dineros realmente gastados sino hay un cruce de cuentas que termina o con unos exabruptos a cargo del Estado y segundo, con una transparencia sobre las cuentas fortalecimiento de los Partidos y fortalecimiento de las instituciones. Muchas gracias Presidente.

**Preside la Sesión el honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:**

**Presidente:**

Gracias doctor Santos. Un segundo, doctor Losada tiene, ah no, espere que me estoy saltando al Representante Albán, usted va después del doctor Losada doctor Méndez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Yo creo que, o sea no sé de dónde no logramos el consenso, porque fue uno de los puntos que no logramos acordar el tema de la financiación, sin embargo en las intervenciones y viendo los Partidos pues hay como acuerdos, o sea que la financiación debe ser del Estado, que esa es la forma como se cierra la puerta a la corrupción. No tenemos que perfeccionar los mecanismos de control de los dineros privados en las campañas porque no los va a haber, cerramos esa puerta de corrupción, todos y todas sabemos que eso existe en este momento, la podemos cerrar.

Lo otro es, que no podemos hacer la cuenta de las campañas como se ha hecho hasta ahora, porque precisamente y ese es un elemento que tiene esta Reforma, es al fortalecer los Partidos para después ampliar la democracia para las listas que no demanden esos dineros y cerrar esa puerta de corrupción, las campañas, el costo de las campañas va a ser y debe de ser un tope mucho menor para que las elecciones sean de verdad expresión de la democracia y no una feria de intercambio de favores.

Y por último, sí expreso la preocupación al lado de Juanita, por todos estos artículos o incisos que van a desaparecer así sea temporalmente, pero tenemos que cuidarnos que eso no ocurra.

**Presidente:**

Gracias doctor Albán. Doctor López tiene el uso de la palabra. No tenía a Albán, López, Losada, Méndez, Vallejo, Díaz, Wills, Sánchez, Tamayo. Vea intervenga por favor doctor Losada y después continúa el doctor López. Tiene la palabra doctor Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Sí Presidente, es que a mí sí me gustaría llamar la atención sobre lo expresado por el doctor Albán y la doctora Juanita y muchos otros compañeros aquí, pero de una forma mucho más específica, es que no podemos decir ¡uy! qué peligro, digamos dejar de lado diez Incisos en este artículo, sino es que es preciso decir qué es lo que estamos haciendo al eliminar estos diez Incisos, porque en definitiva si el artículo no plantea la financiación 100% estatal, fíjese lo que estamos haciendo aquí, estamos dejando de lado la pérdida de investidura cuando se vieron los topes, estamos dejando de lado la prohibición a la financiación de extranjeros

de las campañas políticas, estamos de hecho dejando de lado los topes que fija el propio artículo los topes de campaña, tal vez el único Inciso que valdría la pena de todos estos realmente eliminar, es el que permite que en las consultas internas de los Partidos, o que digamos fija, que las consultas internas de los Partidos se van a financiar a través del sistema de reposición de votos con lo que yo evidentemente no puedo estar de acuerdo. Claro, pero en este caso si queda abierto y las campañas se financian de dineros privados, pero después el Estado tiene que pagarle los votos a las consultas internas, esa fue una de las causas de las enormes críticas que recibimos en el Partido Liberal por la consulta entre el doctor de la Calle y el doctor Cristo.

Ahora, aquí también cabe mencionar imagínese usted cuánto habrá sido la reposición del doctor Peñalosa hace cuatro años cuando era el candidato del Partido Verde a la Presidencia de la República y quienes hoy lo critican lo apoyaban o algunos no todos, el doctor Asprilla siempre lo ha criticado, ¿cierto? Para que no me vaya aquí a pelear el doctor Asprilla, estoy hablando de otros como Claudia López, un millón de votos casi en esa consulta y ¿cuánto fue que le tuvo que reponer el Estado por esa consulta? ochocientos mil es que ya no me acuerdo, una cantidad de votos absurda que sacó Peñalosa en esa consulta contra, de hecho el aquí presente doctor John Sudarsky. Luego si hubiera un solo Inciso de estos que valdría la pena modificar o si se quiere suprimir, es el inciso de las consultas, de resto aprobar el artículo como viene, es decir, eliminando estos incisos es de una máxima irresponsabilidad, por eso si esto sigue así yo anuncio mi voto negativo a este artículo señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor López tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Presidente y le pediría ayuda a la Mesa Directiva con un poquito de orden y de silencio en el recinto. Oiga Presidente yo lo que quiero decir acá es que la discusión sobre la financiación preponderantemente estatal o exclusivamente estatal de las campañas políticas, palidece frente a la magnitud de los contenidos de la Constitución Política que estamos dejando por fuera. Presidente los incisos de la Constitución Política que acá se están eliminando, que debo advertir no es por iniciativa de los Ponentes si no es como nos llega el texto desde el Senado, son de la mayor gravedad lo dijo el doctor Juan Carlos Losada y yo lo reitero, si este problema no se enmienda no tendremos camino distinto al de votar negativo este artículo.

Quiero hacer un recuento ya construyendo sobre lo que decía la doctora Juanita y el doctor Losada de lo que acá se está eliminando, se está eliminando

el acceso de los candidatos presidenciales a televisión y a radio de forma gratuita, se está eliminando la pérdida de investidura por la violación de topes para los congresistas, se está eliminando la obligatoriedad de la rendición de cuentas sobre nuestros gastos de campaña gastos e ingresos o sea, habría que acabar con el aplicativo Cuentas Claras, se está eliminando también la prohibición, lo dijo el doctor Harry, de la financiación extranjera del ingreso de dineros de otros países para el desarrollo de campañas políticas en Colombia y se está eliminando la reposición de votos por concepto de consultas cuando acá al mismo tiempo estamos hablando de democracia interna de los Partidos en el marco de las Listas Cerradas.

De modo que yo sí hago un llamado respetuoso y vehemente a los Coordinadores Ponentes, bajo el entendido que este problema no es de su autoría, viene del Senado pero si no lo resolvemos entiéndanme al menos en mi caso y habló a título personal, que no tendré alternativa distinta que votar negativamente lo que a hoy es un esperpento. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Méndez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, me parece realmente grave que se hayan eliminado por lo menos veinte Incisos del artículo 109 de la Constitución, estamos aquí improvisando, y es un tema tan delicado y creo que gran parte de la esencia de la Reforma Política no podemos venir a improvisar qué es la financiación. A mí me surge una duda de procedimiento y tiene que ver con la interpretación del artículo 351 de la Constitución, que se refiere precisamente a que nosotros no podemos aumentar ninguna partida del presupuesto sin el aval adscrito del Gobierno. Entonces en este momento estamos aquí nosotros discutiendo si es mayoritariamente, si es en su totalidad, si es minoritariamente, pero no hemos hecho el estudio, no sé si el Gobierno lo ha presentado con un estudio, de cuánto cuesta realmente financiar las campañas por parte del Estado en su totalidad o mayoritariamente como lo dicen, es importante porque aquí no podemos improvisar con temas de recursos, máxime cuando el 351 lo está diciendo. Yo sí quiero escuchar al Gobierno frente a este artículo en particular, si ellos avalan el retiro de toda esa cantidad de Incisos que desdibujan la intención que se tenía en la Constitución con ellos.

Y segundo, si ellos tienen un presupuesto establecido para esto, porque mal haríamos nosotros estar aquí exponiendo cifras o porcentajes, si el Gobierno no los está avalando. Entonces sí me gustaría escuchar al Viceministro para que nos aclare esta situación, por favor señor Presidente.



**Presidente:**

Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Mire yo frente al tema de la financiación obviamente manifiesto una gran preocupación y yo creo que aquí no nos podemos llamar a engaños, ¿En qué sentido lo digo? El mundo ideal sería tener una financiación estatal, en eso coincido con mis compañeros del Partido Conservador indudablemente, pero la realidad es que tener una financiación estatal yo diría que es una utopía doctor Juan Carlos, creo que es lo ideal porque son unas condiciones de equilibrio democrático, por una sencilla razón, eso generaría un cambio o implicaría mejor un cambio total de la cultura política colombiana. Yo estoy de acuerdo doctora Ángela, parte del origen de la corrupción de este país es la financiación, lo dije en varias oportunidades y creo que lo reiteraré permanentemente en este Congreso, los colombianos estamos hoy atrapados en carteles de contratistas que son los que financian campañas políticas, que son apostadores de la política y que lo que hacen es cobrar sus aportes a las campañas políticas y las hacen por debajo de la Mesa, por eso yo tengo mis dudas en donde, si ponerlo en el papel, el papel puede con todo así sea la Constitución, hemos llegado a un momento tan paradójico de la historia colombiana que así lo pongamos en la Constitución sabemos cómo funciona el mundo subterráneo.

Por eso yo creería y soy convencido de que cuando uno regula excesivamente cualquier sector, incluyendo el sector político, muchas veces se promueve la ilegalidad. Yo hablando con el doctor Deluque, yo quisiera que el doctor Deluque de pronto explicara esa Proposición que me parece puede llegar a tener un sentido y salimos un poco del problema en el que estamos, simplemente quería dejar como reflexión y es que yo creo que aquí lo que hay es que legalizar tanto los aportes privados que no sea tan difícil, es que hoy realizar un aporte privado a un Partido es un complique, entonces el privado que quiera hacer una donación a un Partido Político tiene que ir a una notaría y tiene que, en fin y eso cuando se regula demasiado los aportes a las campañas, pues lo que hace es que se promuevan, obviamente, aportes ilegales.

Quiero terminar simplemente con este punto y es insisto, yo creo que pretender una financiación 100% estatal es una utopía, claro que debe haber financiación estatal, claro que en este caso los Partidos Políticos deben poder acudir de manera real a la financiación estatal, porque sabemos que los anticipos es otra mentira que le han echado al pueblo colombiano, entonces ahí es donde está realmente el sentido de la financiación en las campañas políticas, pero mientras acá los

contratistas del Estado en todo nivel: nacional, departamental y municipal, sigan financiando campañas políticas por debajo de la Mesa, difícilmente el tema de la financiación de la política va a poder hacerse por encima.

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo. Tiene la palabra el doctor Díaz y se prepara el doctor Deluque y después el doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Sobre este tema de la financiación de las campañas políticas es totalmente cierto, hablar del 100% de la financiación de las campañas políticas por parte del Estado pues, es decir, no sabemos a ciencia cierta qué costo pueda tener esto y si el Estado colombiano está en condiciones de poder financiarlas. Sin embargo, sobre la Proposición de la Subcomisión, quisiera resaltar que en esa proposición solamente se está refiriendo doctor Sánchez, Óscar Sánchez, se está refiriendo únicamente a que la ley va a reglamentar sobre lo que tiene que ver solamente en la distribución de los recursos, pero ahí quedan por fuera para reglamentar una serie de cosas que se están reclamando aquí, por ejemplo el transporte, por ejemplo la publicidad, por ejemplo el tope de las campañas, si es que vamos a eliminar prácticamente el artículo 109.

Entonces la ley tendrá que reglamentar todos esos aspectos, pero así como está redactado el artículo como ustedes lo redactaron, únicamente la ley se tendrá que ocupar de la distribución de los recursos, pero esos otros aspectos no los podemos dejar por fuera, porque yo estoy de acuerdo, esos temas de transporte como lo decía la Representante Juanita Goebertus es fundamental, pero tenemos que dejarlo para la ley, no metamos eso en la Constitución como lo decía Harry. Es necesario entonces que podamos incluir de tal manera unas palabras que nos permitan incluir en la ley esa reglamentación que se necesita para todos esos otros aspectos que necesariamente hay que hacerlo.

Y mire, la palabra mayoritariamente de alguna manera si se deja, va a restringir el aporte privado de alguna manera y del aporte personal de cada uno de los candidatos inclusive o el Partido como tal, ¿por qué? Porque cuando uno habla de mayoritariamente es que el Estado va a tener una mayor parte en la financiación, un ejemplo, por ejemplo usted Representante Óscar Sánchez, usted se gastó mil millones de pesos en su campaña, un ejemplo no, no es que se haya gastado mil millones de pesos, un ejemplo. Si es mayoritariamente estamos hablando de que el Estado tendrá que concurrir con quinientos millones y un peso mayoritariamente, eso es mayoritariamente y si usted en esos mil millones de pesos resulta que el Estado le dio trescientos y usted se gastó setecientos, ahí está violando la

norma y seguramente le ocasiona la pérdida de la investidura, esa palabra trae una interpretación en un momento dado por parte de la Corte que de alguna manera puede influir bastante. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Díaz. Doctor Deluque déjeme darle primero la palabra el doctor Wills para que usted pueda continuar con su intervención. Doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Queridos colegas yo creo que sí, que hay doctor Vallejo, algún contenido anticorrupción en este proyecto es la financiación estatal, hoy lo que estamos luchando con este para que sea la financiación 100% estatal, es acabar con la cantidad de dinero que se tienen que gastar muchos candidatos para poderse elegir, porque se gastan todo ese dinero para tratar de llegar aquí a recuperarlo, lo que necesitamos nosotros en ese momento definitivamente para que opere esa Lista Cerrada, es una financiación 100% estatal, es que acabamos de aprobar que los mecanismos de democracia interna en el artículo 1° y se los quiero repetir, los mecanismos de democracia interna se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado que rigen para las elecciones ordinarias. Y entonces vamos a pasar la elección ordinaria que hoy existe a la primaria, vamos a pasar los gastos que tiene un candidato hoy para poderse elegir para poder ser parte de una lista, es que el problema no es la Lista Cerrada el problema es cómo se compone esa Lista Cerrada, entonces los que tengan más dinero, van a ser los que van a estar en los primeros lugares porque van a ser los que más le van a invertir a su campaña y lo que más van a tratar de conseguir los votos para estar en los primeros números de las listas.

Si nosotros le ponemos independientemente doctor Vallejo, yo no creo que esto sea una utopía, ni que sea tan difícil, es que el tope hoy por candidato puede que sean mil millones de pesos pero eso no lo podemos multiplicar por el número de candidatos bien lo decía aquí el doctor Losada son listas, hoy tenemos un número de Partidos que tendrán que tener un financiamiento por supuesto igualitario, pero un control por lo menos de decirles no se pueden gastar más de este dinero en una campaña y no puede haber financiación particular de ningún tipo, es que el hecho de que abramos así sea el 1%, eso mayoritariamente no tiene ninguna o sea es un saludo a la bandera, hoy por hoy es preponderantemente estatal y hay anticipos y hay cualquier cantidad de cosas y eso es lo que menos se gasta en una campaña política la plata que llega del Estado, lo que más se gasta en las campañas es la plata de los contratistas para que no nos digamos mentiras, es la plata de los

amigos que llegan a las campañas políticas en búsqueda de algún interés porque no hay nadie que invierta un solo peso en un político que no tenga algún interés personal, a no ser de que sea un familiar.

Entonces, yo sí creo que el mensaje que tiene que ser acá anticorrupción de este proyecto de Ley es la financiación estatal de las campañas políticas. Ahora bien, que si los Partidos Políticos una cosa es la financiación de las campañas y otra cosa es la financiación del funcionamiento de los Partidos, que son los recursos de operación para pagar sus funcionarios, para pagar sus directorios locales, departamentales, municipales, que también se requieren unos recursos, eso es otro tema, si hay empresarios que quieren invertir por ideología en un Partido Político lo pueden hacer de esa manera, aquí no estamos prohibiendo las donaciones a los Partidos Políticos para funcionamiento, lo que estamos es coartando la posibilidad de que haya financiación privada en las campañas políticas, es a eso a lo que le estamos apuntando. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Wills. Doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente aquí tenemos un problema, un problema no, hay una discusión entre dos posiciones que pienso yo pueden ser conciliables, la primera es la que dice la financiación de las campañas tienen que entrar a operar a partir desde ya ciento por ciento estatal y hay otra posición que dice, bueno tiene que ser preponderantemente estatal pero no podemos colgarle esa responsabilidad completamente al Estado, un Estado hoy que está presentando una ley de financiamiento porque esta desfinanciado sería un tema muy difícil de afrontar en estos momentos.

Lo cierto pienso yo es que, decir hoy y decirle a los colombianos que vamos a hacer una financiación ciento por ciento estatal de las campañas políticas, es algo que es irreal y es incumplible para el año 2019, el Estado no tiene los recursos suficientes para hacerlo, además de eso acuérdense que no está obligado el Estado a cumplir ciento por ciento los compromisos cuando se establezcan aquí en el Congreso, porque existe algo que este Congreso o los Congresos anteriores aprobamos que fue el tema de la regla fiscal lo cual es constitucional también y se debe aplicar, de manera tal que así nosotros digamos que ciento por ciento se debe aplicar o se deben financiar las campañas estatales no es cierto y no se va a poder lograr.

Entonces yo he hablado con algunos una Proposición que yo creo que puede ponernos de acuerdo a todos en ese sentido y la Proposición

dice que, bueno la primera parte queda igual, pero el segundo Inciso del artículo 109 de la Constitución quedaría así: En las campañas para cargos de elección popular avaladas por los Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica, el Estado confluirá a su financiación de manera progresiva hasta alcanzar el 100% en los términos que establezca la ley. Dichos recursos se distribuirán bajo el criterio de igualdad y proporcionalidad de conformidad con la ley. ¿Dónde está la modificación? En que yo estoy diciendo que el Estado va a confluir al financiamiento de las campañas políticas, pero lo va a hacer de manera progresiva, eso obviamente va a hacer que se respete la regla fiscal y además eso va a quedar, los términos del tiempo y de porcentaje en que vaya aumentando de forma progresiva, van a quedar establecidos es en la Ley Estatutaria que nosotros hagamos al respecto.

Entonces nosotros como Comisión Primera y como Congreso y con el Gobierno vamos a tener la oportunidad de sentarnos todos en una Mesa para hacer una ley que respete la regla fiscal, que tenga en cuenta las posibilidades de financiación del Estado, para que lleguemos a una financiación ciento por ciento Estatal que es de verdad el mundo ideal que deseáramos nosotros que ocurriera también aquí en el Congreso de la República. Entonces con esto no estamos negando la posibilidad de que sea 100% estatal, pero también vamos a tener claro y vamos a respetar las posibilidades financieras de un Estado Colombiano que hoy no se encuentra con la posibilidad de hacerlo y además pues obviamente vamos a respetar lo que también es hoy una norma constitucional, que es la regla fiscal que ya hicimos.

Así que yo tengo la Proposición aquí, la hablé por ejemplo para mencionar a quién me mencionó, al doctor Vallejo quien me dijo estar de acuerdo con ella y yo creo que pues sería un punto de encuentro que nos podría a nosotros ayudar a seguir, ese sería el Inciso segundo el que estaríamos modificando. Yo solamente me meto pues con el segundo de acuerdo a lo que estaba en la Ponencia, pero obviamente yo creo que esto sería un punto de encuentro y si están de acuerdo podríamos avanzar votando esta Proposición, dejando las Constancias incluso para Segundo Debate y bueno y tener pues un acuerdo que sea sólido sobre esto y además cumplible para los colombianos doctor Wills, porque nada hacemos nosotros con aprobar esto de forma constitucional pero aplazar su entrada en vigencia porque el Estado obviamente alegraría la regla fiscal y entraría en vigencia solamente cuando estuvieran en posibilidades de hacerlo. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Deluque por su propuesta, le pido si es posible que trate de ponerse de acuerdo con los Ponentes y con los Coordinadores Ponentes

a ver si la adoptan dentro de la Proposición Sustitutiva que viene del Informe. Si quiere doctor Sánchez me quedan inscritos el doctor Tamayo, el doctor Lorduy, el doctor Santos y usted cierra haciendo sus conclusiones. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Bueno yo quiero pensar que la redacción que tiene el artículo como viene en la Ponencia, pues de pronto en su evolución no se construyó pensando en lo que tenemos hoy, ¿Qué es lo que pretendemos? Que existan Listas Cerradas que de hecho reduce unos costos, segundo que la financiación estaba considerada en algún momento que fuera 100%, si está considerada que fuera un 100% pues quita algunos elementos del artículo hoy en día de la Constitución, del Acto Legislativo que lo incorporó en la Constitución, entonces allí entendería uno un poco. Pero lo que hay que tener en cuenta son dos aspectos si lo planteamos que es 100% financiado por el Estado. Uno, un elemento que tiene que seguir rindiendo cuentas, hay que seguir rindiendo cuentas porque una cosa es el ingreso de una cuenta ¿no es cierto?, pues que viene del Estado, pero ¿En qué se gastó? Si tiene que informarse en qué se gastó y cómo se gastó, me parece a mí que contablemente sí hay que seguir rindiendo cuentas.

Y lo otro es que también debe incluirse no solo los Partidos y Movimientos con personería jurídica, sino los Movimientos que avalen, Movimientos Ciudadanos que van de candidatos, o sea hay que incluirlos y dejar el primer Inciso de lo final de los Partidos, o sea, esa es la única manera de entender por qué se cortó y se suprimió absolutamente todo eso. Ahora si se piensa como lo plantea el Representante Deluque, que se haga una financiación progresiva hasta alcanzar el 100% también hay que pensar en algo, miren, yo no soy partidario de lo siguiente: que exista un aporte, pequeños aportes regulados que no generen ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para restricción para el aportante, o sea eso tiene que regularse también y debe estar en la ley, pero dejar el marco de esa prohibición, no debe de tajarse de esa manera, o sea si los Partidos se van a fortalecer con sus militantes y sus afiliados, hacia el futuro ellos tienen que ser aportantes de los Partidos y eso tiene que garantizar una fuente, si un Partido tiene una militancia activa aportante es significativa lo que puedan aportar.

Pero además de eso también ser transparentes, o sea si no generan una incompatibilidad para contratar, una inhabilidad para contratar, o hacer proponentes a una firma, a una empresa privada o a un particular, también tiene que ser regulado, el problema aquí es que no está regulado y lo hacen todo por debajo de la Mesa, entonces saltamos a otra conducta reprochable que es el manejo de los

procesos contractuales del Estado. Entonces lo que hay que garantizar es que esos procesos sean transparentes, que cumplan con unos parámetros, pero el problema aquí es que estamos trabajando y miren que mi demostración de lo que siempre le digo a ustedes, si legisláramos para una sociedad bajo unos parámetros de su formación moral en principios y valores, sería muy diferente a lo que estamos haciendo hoy, porque hoy estamos legislando pensando que estamos legislando para bandidos, para una sociedad totalmente corrupta, entonces ese es el problema que tenemos de fondo nosotros aquí, que no podemos resolverlo aquí porque está en otro lugar resolver eso que es en la educación, ahí hay un poema de fondo.

Pero bueno lo que yo planteo es lo siguiente, que sí dejarse planteada la posibilidad de aportes privados en la medida en que se haga la progresividad que plantea el doctor Deluque y que exista una regulación no es cierto para esos aportes, o sea que no generen limitaciones pequeños y unos aportes significativos pero que estén regulados y transparentes y que no generen tampoco inhabilidades a las personas, porque eso es lo que hace que la gente la meta por debajo y busque cómo defraudar la normatividad para cumplir con su cometido. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Rivera para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Presidente, en aras de mirar que quede bien redactado el artículo, ahí está la Proposición del Representante Deluque, hemos expuesto que no se excluyan del artículo 109 muchos temas que están incluidos en ese artículo como es la financiación de las campañas, lo de transporte, por qué no aplazamos la discusión de este artículo para que los Ponentes redacten el artículo como debe ser y pasamos a la discusión de otro artículo y después se pone en consideración, porque así con todas las propuestas que tenemos, el artículo no va a quedar bien redactado señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Óscar Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

A ver Presidente y compañeros, frente a la solicitud que hace el compañero Rivera, ayer en la discusión de aquí nos paramos todos con la gran mayoría de intervenciones que pedían que fuera 100% estatal, nos paramos de aquí y llevamos esa propuesta a la Mesa de Trabajo, en las horas de la mañana trabajamos sobre esa propuesta y ya llegamos varios compañeros con otro criterio, ¿Basados en qué? En que todo lo que han dicho con anterioridad ustedes, que ¿Qué va a pasar con el transporte? Que si en tal municipio me colocan

una sede y no fue declarada entonces que, si es con recursos públicos no va a haber la forma y vamos a tener nosotros problemas dentro del Partido y con nuestra credencial y todas y cada una de las circunstancias que se han planteado.

Y en segundo lugar, buscamos la opción entonces de mirar las proposiciones y en cada una de ellas manifestaban que cambiáramos la palabra que fuera en su totalidad, que fuera plenamente, totalidad, preponderante, bueno cada uno manejaba sus circunstancias para plantearlas. Los que nos reunimos esta mañana, los Ponentes y algunos compañeros de la Comisión manifestaron, necesitamos que no sea 100% estatal para no colocar en riesgo nuestras credenciales y el ejercicio que a diario se realiza. Yo estoy totalmente de acuerdo si aquí hay una línea clara para levantarnos a redactar un nuevo artículo, pero vamos a redactar un nuevo artículo y ténganlo por seguro que volvemos a tener el mismo problema, o va a ser totalmente estatal o no va a ser totalmente estatal. Si es totalmente estatal nos ahorramos todos los problemas que tenemos en este momento y los trasladamos a una Ley Estatutaria, que deberá de pasar por acá sin preocuparnos porque aquí vamos a tener el escenario ideal para entrar a ayudar a formular el proceso.

Es una Ley Estatutaria me corrige la Secretaría y el Gobierno, no necesitamos concepto del Gobierno a nivel financiero, es una Ley Estatutaria, necesitamos es que nos reunamos o mejor que nos pongamos de acuerdo si vamos a dejar 100% la financiación estatal o vamos nuevamente a cambiar nuestro concepto acá que de pronto nos metemos en problemas. Yo creo y considero que esa Ley Estatutaria evita cualquier clase de inconveniente en el ejercicio y en el funcionamiento de la política, siempre y cuando pues aquí vamos a estar con la voluntad de Dios pues todos buscando que esa Ley Estatutaria que debe de presentarse no más de seis meses por el Gobierno al Congreso, para entrar a estudiarla y todos esos temas tendrán que tocarse ahí y de ahí pues vamos a tener la herramienta electoral, la Ministra lo ha dicho, que va a presentar el Código Electoral.

Entonces yo sí pediría Presidente si hay eco y tenemos la disponibilidad de redactar un nuevo artículo, que nos digan ¿Cuál es el planteamiento? Nos vamos al 100% estatal o nos vamos con principalmente, preponderantemente, concurrirá y así en esa forma lo podemos redactar, de lo contrario pues seríamos mañana nuevamente o más tarde, reabrir nuevamente el debate.

**Presidente:**

Un segundo vamos a agotar los inscritos y le doy la palabra. Doctor Lorduy, doctor Santos y doctor Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, de nuevo una preocupación que me asalta cada vez que observo entre otras las expectativas de obtener recursos para alguien distinto a quienes esperan un resultado por parte nuestra. En Colombia hay diecinueve millones de personas en condiciones de vulnerabilidad, hay doce millones de personas en pobreza y hay catorce millones de personas que pertenecen a la clase media, datos entregados esta mañana por la Directora de Planeación Nacional y muchos de los paquetes que han traído a esta Comisión, están inspirados que una de las fuentes de la pobreza entre otras, supuestamente son los altos niveles de corrupción y como consecuencia se ha llegado a concluir, que uno de los protagonistas de esos niveles de corrupción y como consecuencia uno de los autores de la pobreza, es el hecho de tener un Congreso que vale miles de millones de pesos y en los cuales la ciudadanía supuestamente no encuentra respuestas en sus expectativas.

Pero además tenemos más de quince mil Concejales elegidos, mil ciento dos Alcaldes, treinta y dos Gobernadores, etcétera, etcétera y esos son los elegidos, no solamente fueron los candidatos, si a todo eso le ponemos número, se pueden imaginar la gran cantidad de dinero que necesitamos que el Estado tenga que desembolsar, para poder pagar las campañas de quienes hoy ellos cuestionan, que nosotros no los representamos porque efectivamente no atacamos los problemas que les afectan.

Yo les invito, a que por lo menos ni siquiera consideremos la posibilidad de que el Estado hoy apurado para cumplir con los programas de Gobierno, dudo mucho que pueda alcanzarlo por la vía de la financiación, nosotros en esta Comisión aspiremos para el año 2019 a obtener una gran cantidad, so pretexto que la financiación de las campañas y que no lo discuto elimina la corrupción. Yo quisiera que tuvieran eso en consideración. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy. Una Moción de Orden doctor Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente por qué no aplazamos el artículo por veinte minutos, seguimos con el artículo 4° y vamos una Comisión de tres, cuatro a redactar este artículo que yo creo que hay una buena ya, como un camino expedito y seguimos con el artículo 4° y regresamos ya con el 3°. Le propongo que proponga a la Comisión el aplazamiento del artículo 3° por veinte minutos y siguen con el 4°.

**Presidente:**

Le pregunto a los Coordinadores Ponentes si están de acuerdo con esa Proposición. Para una Moción de Orden doctor Méndez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Presidente desde mi intervención solicité escuchar el concepto del Ministerio, el Gobierno Nacional tiene que pronunciarse sobre esto, mal hacemos nosotros improvisando, tratando de ajustar nuestros porcentajes si no tenemos el aval del Gobierno.

**Presidente:**

Gracias doctor Méndez. Ya le iba a dar la palabra al señor Viceministro del Interior, pero antes se la tengo que dar a los doctores Santos y Rodríguez, si le parece bien señor Viceministro para que usted nos pueda presentar un concepto. Doctor Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias Presidente. Yo creo que acá tenemos una duda y es válido reiterar un par de cosas, lo primero yo sí creo que hay un error en la redacción del artículo donde se excluyen algunos escenarios que es válido mantener en la Constitución, pero lo segundo frente a lo que decía mi compañero José Daniel López. Hay muchos de estos escenarios que ya quedan desuetos con la promulgación de la financiación 100% estatal, es decir, reposición de votos en las primarias, innecesario porque no va a existir la reposición de votos en tanto las campañas sean financiadas 100% por el Estado. Prohibición de financiamiento por parte de entidades extranjeras a campañas electorales, no va a existir por cuanto no existe ningún tipo de financiamiento que no sea el Estatal.

Yo creo que muchos de estos problemas se podrían solventar reforzando la idea de que la única fuente de financiación para las campañas es la del Estado, toda las demás será considerada ilegal. Ahora, hay otros escenarios que vale la pena mantener como por ejemplo el tema del acceso a radios, el tema del acceso al espacio electromagnético, etc., etc., pero sí me parece que si vamos a volver a redactar el artículo, tenemos que tener en cuenta que muchos de esos escenarios se quedan obsoletos frente a la financiación 100% pública. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Santos. Doctor Rodríguez tiene el uso de la palabra. Doctor Sánchez para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Volvemos a lo mismo, vamos a redactar el artículo nuevamente, pero lo hacemos sobre el 100% estatal, perdón porque estoy escuchando algo diferente y en la reglamentación que es la Ley Estatutaria irían todas las inquietudes que tenemos acá y que vuelvo a decir que vienen por acá. Entonces vamos a redactar el artículo ya con 100% estatal de manera progresiva.

**Presidente:**

Doctor Rodríguez, por favor tiene usted el uso de la palabra y podremos escuchar al Viceministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente. Igual tenemos que mantener esos Incisos, yo estoy de acuerdo con lo que propuso el Representante Alfredo Deluque, pero no podemos quitar esos Incisos por cuanto no se va a aprobar el 100%, es progresivamente hasta llegar al 100%, luego tenemos que mantener esos Incisos, si eso no se hace pues estamos mal y neguemos, claro y neguemos la Proposición porque tienen que quedar los mismos Incisos y se puede poner un parágrafo que cuando sea 100% entonces esos Incisos quedarían nulos. Sería una forma de buscar una redacción, pero hoy tienen que quedar los Incisos señor Presidente, no los podemos eliminar. Gracias.

**Presidente:**

A ver doctor José Daniel ¿Para una Moción de Orden? Si les parece oigamos al Viceministro cuál es su concepto al respecto y consideremos aplazar la votación de este artículo. A ver doctor López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Bueno compañeros yo les quiero hacer una propuesta que creo que nos puede acercar un poco más al consenso y poder avanzar en la agenda. Acá hay dos temas fundamentales en discusión, uno: la financiación preponderantemente estatal o totalmente estatal, el doctor Jaime Rodríguez acaba de dar una fórmula que no se si recoja el consenso y es una financiación que arranque siendo preponderantemente estatal y que gradualmente avance hasta convertirse en totalmente estatal, okey, ese es el primer punto.

Y el segundo punto es, los incisos que se eliminan si estamos hablando de financiación estatal que irá aumentando a lo largo del tiempo, siguen siendo necesarios doctor Gabriel Santos, por tal razón no sé si nos podamos poner de acuerdo en lo primero, la doctora Ángela María dice que no, pero en lo segundo sí resulta claro la necesidad de mantener los Incisos que fueron eliminados en el Senado, que en el peor de los casos van a ser redundantes, pero haríamos mucho

peor eliminándolos y que después nos hagan falta y quede un enorme vacío jurídico hasta que salga una Ley Estatutaria.

**Presidente:**

Doctor John Jairo para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Queridos compañeros, aquí para avanzar hay que romper un freno que tenemos y es, tomemos por votación una decisión si es preponderantemente y con progresividad o si es totalmente, algunos aquí estamos apostándole a que de una vez sea totalmente porque preponderantemente o progresivamente es un saludo a la bandera, eso no va a pasar nunca o totalmente de una vez. Entonces cómo ponemos esa Proposición en primer lugar a consideración, díganos la Secretaria cómo podemos tomar esa decisión para poder avanzar en el resto. Por eso si lo segundo tiene consenso, si no es 100% hay que volver, sí, y hay que dejarlo estamos de acuerdo, pero que la Secretaria porque estamos en el lío de resolver el tema si es total o preponderantemente, ¿Secretaria cómo hacemos ese procedimiento?

**Presidente:**

Señora Secretaria por favor infórmenos frente al procedimiento. Para una Moción de Orden doctor Rivera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Aquí presentamos una Proposición que la Subcomisión no me la avaló, donde dice será financiada en su totalidad con recursos estatales, entonces pongamos en consideración la Proposición que firmé con el doctor Wills y miramos el tema, pero ahí está la Proposición y si es negada pues entonces entramos a discutir la que habla Jaime o la que hablan los demás y se acabó la discusión, porque si no, no vamos a salir del impasse, ni suspendemos, entonces pongan en consideración la Proposición y si es negada pues ya salimos adelante en su totalidad.

**Presidente:**

Bueno entonces, señora Secretaria por favor aclare frente al procedimiento, qué Proposición habríamos de considerar primero para poder avanzar y la sometemos a votación de no ser aplazada.

**Secretaria:**

Señor Presidente como hay una Proposición de la Subcomisión, tendrían ellos que retirar esta Proposición y así la Comisión podría considerar la del doctor Juan Carlos Rivera y sería la Sustitutiva la del doctor Juan Carlos Rivera, pero tendrían que retirar la de la Subcomisión. Aprobada esa, pues luego tendrían que reabrir si van a adicionar los demás Incisos, reabrir y aprobar el resto.

La Proposición señor Presidente y Honorables Representantes de la Sustitutiva de la Subcomisión, está firmada por el doctor Óscar Villamizar, el doctor Óscar Sánchez, el doctor Julio César Triana y el doctor Jorge Bustos, así que si ellos a bien tienen la pueden retirar.

**Presidente:**

Entonces, ¿retiran la proposición sustitutiva frente al artículo 3° que hacía parte del informe de la subcomisión? Le preguntó doctor Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

La retiramos, con el objetivo de presentar una nueva proposición de acuerdo al consenso que hay en este momento en la Comisión.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces, se retira y procedemos, mientras proponen una nueva redacción frente a ese artículo, pasamos al artículo 4° del informe de la subcomisión. Listo, entonces, por favor, lea, señora Secretaria, el artículo. A ver, doctor Calle, una moción de orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Presidente, yo sí le pido que escuchemos al Viceministro, porque hay muchos asuntos que no quedan claros, como si se habla de mayoritariamente estatal se sacaron unos incisos donde se limitaban los gastos a los partidos y movimientos, la máxima contribución privada, la prohibición de donaciones extranjeras; entonces, yo creo que estos asuntos deberían ser aclarados por el Gobierno.

**Presidente:**

Doctor Calle, no tengo problema de darle la palabra al Ministro, pero me parece que la intervención de él debería referirse cuando tengamos una nueva propuesta frente al artículo 3°. Bueno, doctor Daza, Viceministro del Interior. Doctor Juan Manuel Daza tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Daza Iguarán, Viceministro del Interior:**

Bueno, para darle un poco de claridad, primero, el Gobierno es coautor de esta reforma, es decir, cuando el Gobierno presenta sus proyectos de ley y de acto legislativo, evidentemente tiene el aval del Gobierno, porque el mismo Gobierno lo está presentando. Segundo, hoy en día existen gastos y costos en el tema de financiación del funcionamiento de los partidos y de las mismas campañas, hoy en día se hace a través de la reposición de votos, teniendo una lista cerrada con financiación estatal, lo que se buscaría es que ese financiamiento no se haría a *posteriori*, sino previo, y cuando se redactó el artículo,

Representante Calle, por eso se estaban quitando los otros, era porque si el Estado les va a dar, antes de que empiece la campaña, la plata para hacerla, no después, no debería haber reposición de votos y debería haber un mayor control.

En el debate en Senado, ¿cuál fue la discusión? Si se hace totalmente estatal y era un caso específico que hemos compartido con varios, fue la preocupación de muchos, la sede que un amigo le presta a un candidato o un partido para que ahí funcione su comando, o su lugar para recibir, su sede, ya hoy en día no se la van a poder prestar, porque hoy en día funciona como se permite en cierto grado el aporte de un privado, yo la reporto como una donación en especie, pero el día de mañana, cosas prácticas como un carro, una sede, no deberían ser, ellos lo que decían es, en caso tal va a tocar entonces que todo siempre sea contratado por el partido, es una discusión que está zanjada, pues que está en el ambiente desde ahora. Entonces, el tema viene de ahí, el Gobierno como todos los puntos de la reforma, al consenso que logremos llegar para que no sea nada impuesto.

También el tema de la progresividad, si les puede dar tranquilidad a todos, se puede revisar, pero el tema viene de ahí, tiene el aval del Gobierno sea totalmente o sea mayoritariamente estatal. El tema del mayoritario viene de ahí, de esa observación que nos hicieron de casos específicos que en la práctica complicarían ciertas donaciones que hoy en día se dan en especie y que a partir de 100% estatal quedarían totalmente proscritas y serían pues también un problema para el Congresista.

**Presidente:**

Perfecto, gracias señor Viceministro. Señora Secretaría por favor lea el artículo 4°, la proposición sustitutiva que viene del informe de la subcomisión.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Honorables Representantes, voy a leer el artículo 4° que acordó la subcomisión como proposición sustitutiva.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 133 de la Constitución Política, así:

**Artículo 133.** Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

A partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, nadie podrá elegirse para más de tres (3) períodos en cada una de las siguientes corporaciones: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Distrital o Municipal, o Junta Administradora Local.

Está leída la proposición, señor Presidente, del artículo 4°.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Doctor Óscar Villamizar, coordinador ponente, y por favor silencio. Veamos, nos falta, doctor Deluque, doctor Burgos por favor ayúdenos, necesitamos avanzar, nos quedan muchos artículos por discutir y votar en la Comisión de este acto legislativo, sin mencionar los artículos nuevos, así que, y entiendo pues que estamos todos cansados, pero necesitamos aprovechar al máximo el tiempo. Doctor Óscar Villamizar, coordinador ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, sobre esta posición quiero antes que nada dejar claridad que la ponencia o el informe que presentamos hoy, ha sido un informe que mayoritariamente ha sido aceptado, pero desde un principio yo he dicho, y apenas arrancamos esta discusión, que no estoy de acuerdo con la financiación del 100% de las campañas, y no estoy de acuerdo por una sencilla razón, porque es colgarle un costo más al Estado, y eso quiere decir que aquí lo que estamos aprobando nosotros es precisamente, Presidente...

**Presidente:**

A ver, un segundo doctor Villamizar, perdón que lo interrumpa doctor Villamizar. Sí, estamos efectivamente en el artículo 4° del informe de la subcomisión, la proposición sustitutiva del artículo 4°. Doctor Óscar Villamizar, coordinador ponente, por favor continúe con su intervención. A ver, un segundo, una moción de orden doctor Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Mire, yo entiendo perfectamente que el doctor Villamizar esté confundido del artículo en el que estamos, porque esto parece aquí la Torre de Babel, de verdad, pero démosle honor a nuestra labor legislativa, y como dice el Presidente del Senado, estamos aquí para hacer la labor más difícil que hay en el mundo, que es la de hacer las leyes, entonces, pues yo lamento mucho tener que aquí, de verdad, Presidente, pedirle, no a la Mesa Directiva que ponga orden, sino a todos nosotros, que nos autorregulemos, porque de verdad esta no es una forma eficiente de trabajo, quienes quieran tener, que es absolutamente normal, a veces yo mismo lo hago, tener que conversar con un compañero, propongo que para eso están las salas de abajo, y que si tenemos que ponernos de acuerdo en redacciones, en discusiones privadas sobre proposiciones o como sea que sea, que lo hagamos por favor dentro de las reglas del respeto por esta Comisión, pues realmente es imposible

continuar con este debate, en este ruido y en esta forma de proceder. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada, tiene toda la razón, gracias. Doctor Wills, por favor ayúdenos, un minutico, y no es que el doctor Villamizar esté perdido, él me había pedido el uso de la palabra antes de que pasáramos al artículo 4°, por eso es importante que haga, si usted lo tiene a bien, como coordinador ponente, una breve mención frente al artículo 3° que se aplazó y podamos continuar con el artículo 4°, que es el que está en discusión. Doctor Óscar Villamizar. A ver, insisto, el doctor Villamizar me había solicitado la palabra como coordinador ponente cuando estábamos en la discusión del artículo 3°, si bien se retiró para buscar una mejor redacción y ahora estamos en la discusión del artículo 4°, el doctor Villamizar como coordinador ponente está haciendo una referencia al artículo 3° y pasará a referirse al artículo 4°. Continúe doctor Villamizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Sobre el artículo 3°. Presidente, para darle tranquilidad a los compañeros, cuando volvamos a hablar del artículo 3° haré mi exposición. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Villamizar. Frente al 4°, ¿tiene alguna observación señor coordinador ponente? Doctor Óscar Villamizar, artículo 4°, ¿alguna observación?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Hombre, Presidente, este artículo es la forma que realmente podemos nosotros enviarle un mensaje a todos aquellos que quieren aspirar a algún cuerpo colegiado en estas listas cerradas, es la única forma de permitir que haya una oxigenación en la política en estas listas cerradas que estamos proponiendo en la reforma política, y yo le pido a todos que acompañemos este artículo, como lo hicimos cuando se presentó el proyecto también con anterioridad, que no pudo pasar en la plenaria de Cámara. Trabajemos todos juntos porque las listas cerradas no se vuelvan un mecanismo de dejar en el tiempo a los que vienen atornillados a estos cargos y se puedan oxigenar con esta limitación de periodos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Villamizar. Doctor Losada tiene el uso de la palabra. Por favor, quienes quieran intervenir mantengan su mano alzada, para poderlos inscribir.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Doctor Villamizar, yo fui uno de los que se opuso vehementemente, ustedes lo recordarán aquí, al límite de los periodos a tres, porque me parece que es una fórmula no solamente de limitar un derecho fundamental de los ciudadanos, sino que me parecía una fórmula verdaderamente poco efectiva de combate contra la corrupción, de hecho, no tiene nada que ver con el combate a la corrupción, pero plantea una dificultad que con la lista cerrada se intensifica, y bien lo decía usted, es la renovación de la política. Nosotros en el equilibrio de poderes, y aquí algunos lo recordaran, con el Representante Harry González habíamos propuesto que cada tres integrantes de la lista, uno tuviera que ser menor de treinta y cinco años para garantizar que hubiese representación de los jóvenes, eso, sin embargo, no quiere decir del todo renovación de la política, y dije en ese debate que para mí era un saludo absoluto a la bandera, el límite de los tres períodos, si es que no se daba dentro del concepto de la lista cerrada.

Y critiqué profundamente que el Gobierno nacional hubiera traído esas medidas de reforma política descuartizadas, en la que no teníamos ninguna garantía de que efectivamente el hecho de la lista cerrada se diera como para tener que poner el límite de los tres períodos. Pero puesto que es el caso hoy y los tres periodos están incluidos con la lista cerrada, anuncio que apoyaré esta medida, porque se da la condición que yo puse en aquel debate, y era que solo con lista cerrada yo aprobaría una medida restrictiva de un derecho fundamental de los colombianos y si la lista cerrada quedará por fuera de este proyecto en cualquiera de sus debates, anuncio de una vez también que me opondré de nuevo al límite de los periodos a tres. Estas dos cosas si no van de la mano, no tienen ningún sentido, y yo anuncio en este caso, por ahora, mi voto positivo a esta medida. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Bueno, el tema y ustedes saben mi posición personal, coincido con el Representante Losada, en la medida en que deben ir de manera integral, pero yo siempre me voy es en la argumentación. Y, ¿para qué y por qué esa limitación? Cuando de una u otra manera pues es el ejercicio el que determina de una persona votarla o no. Entonces, se argumentaba primero corrupción, segundo renovación, eran los dos argumentos que se tenían para decir que había que limitar, si siguen siendo esos dos argumentos,

no tienen para mí una cimiente, no tienen una fundamentación para yo decirle a alguien que no va a renovarse.

En las listas abiertas, que el problema es que como no hemos definido, y les quiere decir algo, en la discusión ya el debate está en todo el país de lo que estamos aprobando y las regiones para mí ha sido muy complejo, muy difícil, porque todos claman por listas abiertas y yo vengo diciéndole que debemos transitar hacia las listas cerradas, pero no quieren; los concejales, los diputados los líderes municipales y territoriales no quieren, para ellos ven grave esa situación, o sea, se resisten a ese cambio.

Entonces, en esa medida uno puede decir, porque uno de los argumentos que yo tenía era, que era el elector el que podía en la lista abierta sancionar la gestión o no del miembro de la corporación, entonces hay había como esa consistencia, ahí yo tengo un elemento todavía, si se sigue argumentando que es por corrupción, no le encuentro una lista cerrada, no le encuentro, no tiene posibilidad, y si en el otro argumento que se tiene es renovar, o sea, siempre lo dije y es al interior de los partidos los que tienen que generar sus mecanismos de participación interna democráticos, de selección de sus candidatos, y no tiene sentido alguno ir a una persona a decirle que no continúa cuando el partido le está reconociendo su militancia, le está reconociendo la permanencia en la corporación.

Eso me parece a mí que iría en contra de todo eso, o sea, yo por eso he defendido que no encuentro argumentación alguna para limitar la permanencia a un miembro en una corporación, sigo argumentando eso, porque es que existe la posibilidad dentro del partido, los partidos, o sea, si están bien estructurados, tienen coherencia, tienen sus principios, sus fundamentos, y son coherentes con sus candidatos, no tienen por qué tener esa limitante, es precisamente el ciudadano el que lo sanciona, o su militancia, el que dice no voto por el partido, no voto por los candidatos, o sea, hay un control ciudadano en la escogencia del candidato al interior del partido, pero además de eso, en elegirlo en la elección general que se realiza para tal evento.

Por lo tanto para mí sigue ese argumento, no me satisface, no me convence que es un elemento que va a atacar la corrupción. La corrupción no se ataca, no se resuelve por ahí, la corrupción se ataca siempre donde yo lo señalo en la educación y también en las regulaciones frente a comportamientos que no corresponden dentro de los canon de ética, de la moral y de la ley, o sea, eso es otra cosa, pero no a través de cercenarle una posibilidad a una persona la permanencia de una corporación, de ninguna manera, y la renovación es responsabilidad de los partidos, al interés de sus procesos democráticos internos, que deben darle los espacios, garantía a los espacios a los jóvenes.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. Doctor Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente. Igual quiero hacer claridad, porque cuando presentaron el acto legislativo solamente con ese artículo yo me puse, por las mismas razones, que no era un tema anticorrupción, y voté negativo ese acto legislativo, y dije que cuando viniera una reforma política integral lo iba a acompañar como hoy está establecido. Por lo tanto, voy a acompañar pero quiero hacer también de pronto una revisión, o para que los ponentes tengan en cuenta.

El artículo 133 está ubicado en el Título VI de la Rama Legislativa y en esto dice que ningún miembro de corporaciones públicas, asambleas, consejos, o sea, nos estamos saliendo de ese tema, de ese capítulo, y propongo que debe ser ubicado cuando se habla de servidores públicos, que es en el artículo 126, que ahí habla de elección de servidores públicos, de nombramientos de servidores públicos y ahí se podría en términos generales ubicar la provisión para todos los servidores públicos de elección directa. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Tengo que anunciar que votaré negativo este artículo, porque tengo que ser consecuente con lo que expresé cuando se estudió este proyecto en la Comisión Primera y que fue, recuerdo que fue archivado en la plenaria de la Cámara. Traté de entender la explicación del doctor Losada pero me perdí, me perdí en una parte, porque si bien es cierto esto forma parte de un proyecto integral, creo que todo lo contrario, que se está buscando aquí con la lista cerrada es dar un portazo a la renovación política, se lo vamos a dar, y lo dije en la Comisión Primera, que aquí más de la mitad de este Congreso son herederos de alguien y eso no se va a cambiar con este proyecto, tampoco se está diciendo que no son doce años, tres períodos, sino que son veinticuatro, y en doce años después de aprobado este proyecto de acto legislativo, no tendremos una puerta giratoria sino un columpio, los que están en Cámara pasan a Senado y los que están en Senado pasan a Cámara, y ¿cómo evitamos eso? Aquí no lo va a decir.

Entonces, yo creo que tenemos que buscar una reforma mucho más profunda si queremos garantizar la renovación política y créanme que

el tema de la lista cerrada cierra de un todo la puerta para que la gente nueva puede ingresar, especialmente en las regiones, quienes tienen el poder político van a buscar perpetuarse en él, si no soy yo va a ser mi hermano, va a ser mi hijo, va a ser mi esposa, va a ser mi sobrino, porque aquí lo estamos viviendo y el que esté en el poder no va a renunciar a él. Así que creo que este proyecto no lleva a eso.

Entonces, yo les había presentado una proposición solicitando precisamente que se retirara ese tercer inciso, veo que no fue tenida en cuenta por los coordinadores ponentes y por lo tanto creo que es claro el por qué no tenemos que nosotros votar por este proyecto. De hecho en la Comisión Primera, durante el estudio de este mismo proyecto o de este mismo artículo, había manifestado que lo hiciéramos extensivo a todos los servidores públicos, dicha proposición fue solo aprobada por uno o dos compañeros, entonces no entiendo cuál es la lógica que estamos promoviendo nosotros en que haya renovación, si aquí hay funcionarios que han estado toda la vida dependiendo del Estado, y los ves tú de ministro, director de entidades, los ves de embajadores, los ves de cónsul, los ves en todos los entes del Estado y no son elegidos por voto popular, entonces, ¿de qué renovación estamos hablando nosotros?

Entonces, yo sí reitero mi solicitud de que sea tenida en cuenta la proposición que he presentado y si no es tenida en cuenta pues anuncio mi voto negativo para el mismo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Méndez. Para una réplica doctor Losada, por favor muy breve.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Doctor Méndez, mire, yo tengo la siguiente convicción, que fue la misma que expresé en la Reforma de Equilibrio de Poderes aquí hace cuatro años y es que no hay nada que haya incentivado más la corrupción en la política en Colombia que dos elementos cuando se conjugan, el primero es la lista de voto preferente y el segundo es la circunscripción nacional de Senado. Esas dos cosas juntas son realmente la causa profunda de la corrupción de este Congreso y de la política en Colombia, de eso nada se dijo, por supuesto, en la Consulta Anticorrupción, ni una palabra, y ahí es donde está la raíz de este asunto, porque un Senador que no representa absolutamente a nadie, tiene que ir a cooptar unas maquinarias políticas regionales para elegirse él para después no representarlos, ahí hay una crisis profunda de la representatividad y lo hace a través de los medios que ustedes aquí bien todos han descrito: de contratos, de aquellos que son funcionarios del Estado, contratistas del Estado y demás.

Luego la única fórmula para cerrar realmente ese chorro de corrupción se llama la lista cerrada

que tiene una dificultad, que si no se le atiende de manera adecuada, puede terminar en una especie de autoritarismo de los directores de los partidos o lo que se llamaba el bolígrafo, y para darle solución a la renovación de la política al interior de los partidos con lista cerrada, solo fórmulas, como esta o la que ya había yo anunciado, que habíamos presentado con Harry González, pueden darle un nuevo aire a los partidos que implementen la lista cerrada. Usted recordará y lo recordará el profesor, que el debate aquí en los últimos seis meses del Congreso anterior fue si tenían que cerrar las listas o no. Y eso estuvo a punto de pasar, justamente porque los mismos que habían votado NO a la lista cerrada en el Equilibrio de Poderes, ahora querían atornillarse al poder para que los que estábamos por fuera no tuviéramos ninguna fórmula para acceder de nuevo a una curul en el Congreso de la República, y eso es muy grave, gente como yo hubiese quedado por fuera, y muy posiblemente ninguno de los que estamos aquí hubiéramos tenido la posibilidad de llegar.

Ahora, ¿cómo vamos a atender al problema profundo de la corrupción, digamos, de la política? Cerrando las listas, yo no creo que haya otra opción en Colombia. Y, ¿cómo atendemos el problema que ella nos plantea? Es con alguna fórmula de renovación política, esta es una, no es la única, con Harry ya habíamos presentado otras opciones, pero por lo pronto mientras se mantenga la lista cerrada, como lo anuncié en el debate anterior sobre el límite de los periodos, yo estaré de acuerdo porque es la única forma de renovar en una lista.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada, por su no tan breve réplica. Doctor López tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. Como lo mencioné cuando se tramitó esta iniciativa por primera vez en Comisión Primera de Cámara y cuando desafortunadamente se hundió en la plenaria de la Cámara, nuevamente apoyaré esta propuesta de limitar a tres el número de periodos para congresistas, diputados, concejales y ediles, más, aun si estamos estableciendo la obligatoriedad de las listas cerradas, porque, o si no, se va a quedar una persona a vivir indefinidamente en una cabeza de lista y no va a haber poder humano que lo pueda sacar de esa posición de absoluto privilegio. Entonces, este es un punto absolutamente importante, celebramos que lleguen nuevas voces y nuevos apoyos a acompañarlo, y esperamos también poderlos defender con mayor éxito en la plenaria de la Cámara de Representantes para que no se repita la misma historia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor López. Doctor Calle tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David calle Aguas:**

Gracias señor Presidente. En concordancia con lo que ya habíamos votado en esta Comisión y en la plenaria, no podré apoyar este artículo, no creo que limitando los miembros de los cuerpos colegiados consigamos verdaderamente acabar la corrupción, y más aún cuando quiero anunciar que no me encuentro satisfecho o no pienso apoyar el tema de la lista cerrada, porque tengo serias consideraciones frente a lo que esto implica. Esto implica un golpe a los nuevos liderazgos políticos, esto implica estar a la merced de la maquinaria de los partidos, que todos sabemos que tienen un control casi que clientelar de las relaciones que se manejan dentro de ellos.

Yo quiero decir, además, que esto significa un reconocimiento de una falla de este proyecto de acto legislativo, en cuanto que reconoce que no hay una verdadera democratización interna dentro de los partidos, a que tenemos miedo a que exista una verdadera renovación, y aún eso me genera más reservas frente a lo que significa una lista cerrada, va a haber una estaticidad de los que ocupan estos cargos en los órganos o cuerpos colegiados. Yo no creo, de verdad, que podamos limitar los derechos políticos partiendo de la mala fe de los que hacemos política en este país, y a los corruptos hay que sacarlos de la vida pública, no hay que pasearlos de una corporación a otra. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Calle. Doctor Santos tiene el uso la palabra y se prepara el Representante León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias Presidente. En la discusión que tuvimos sobre el proyecto de ley que incluía, acto legislativo que incluía esta modificación, muchos de los Representantes de esta Comisión dijeron que no lo aprobaban, por no considerar que esto fuese una reforma integral, estamos frente a la reforma integral que reclamamos en esa ocasión, listas cerradas, financiación estatal, prohibición de reelección más allá de tres periodos. Esta sí es verdaderamente la renovación de la política, entiendo que algunos tengan miedos por lo riguroso que puedan ser esos tres periodos, pero si una persona no puede quedarse más de tres periodos, el mismo partido estará abocado a generar liderazgos internos dentro de su corriente política para que puedan reemplazar a quienes por Constitución tendrán que salir en la siguiente elección, esta es verdaderamente la norma que va a ayudar a transformar la forma en la cual se hace política.

Esta es la forma en la que le damos la oportunidad a nuevas generaciones de aspirar, esta es la forma en la que sacamos a esos vestigios

de este Congreso y permitimos que llegue sangre nueva con ideas nuevas al Congreso de la República. No lo digo por edad, lo digo por los que llevan mucho, no tiene derecho a su defensa, de acuerdo me retracto. Pero esto sí es realmente lo que nos va a ayudar a transformar la política en este país y por eso a quienes no nos acompañaron de manera argumentada, de manera sopesada en el proyecto de ley anterior, les pido nos acompañen votando este artículo como está, les pido que nos acompañen dándole ese voto de confianza a las nuevas generaciones y a las mentes nuevas, les pido que nos den ese voto de confianza para permitir que los jóvenes vuelvan a creer en la política de este país. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Santos. Doctor León tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Vallejo y procedemos a votar después de la doctora Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. No, Presidente, de manera muy puntual, frente al fallido proyecto de acto legislativo o reforma constitucional, esta Comisión ya tuvo la oportunidad de pronunciarse, allí la mayoría le dimos la posibilidad a que pasara a la plenaria de la Cámara, particularmente acompañé con mi voto positivo tanto acá en la Comisión como en la plenaria de la Cámara y por supuesto que voy a acompañar nuevamente esta disposición, más en los términos de la integralidad que reclamó el doctor Jaime Rodríguez y habiéndose aprobado ya también la lista cerrada.

También hace parte del programa de Gobierno del entonces candidato y hoy Presidente de la República, en su punto 31 hablaba de los tres períodos y eso pues también me parece que es un elemento importantísimo para tener en cuenta, por eso anuncio mi voto positivo frente a este artículo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctor León. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente. Muy rápidamente, lo primero es que yo creo que es importante decirle al país que esta medida no es una medida anticorrupción, es claro, en eso me identifico con el doctor Losada y con los compañeros que me antecedieron, esto en nada va a combatir la corrupción. Es más, esto lo único que garantiza es una verdadera renovación en la política, especialmente en las corporaciones públicas que no necesariamente la renovación es mejor, a veces cuánto hemos visto algunos jóvenes que salen más avezados que los antiguos.

Y, por último, Presidente, una solicitud a la doctora Juanita, doctora Juanita una reivindicación de nuestro nombre, no sé si el doctor Losada me acompañe en esta solicitud, pero así como nos sacaron unas fotos en donde votábamos negativamente o cambiamos la proposición, me parece justo que los promotores de la Consulta Anticorrupción, hoy, por lo menos a mí, me sacaron una foto diciendo que voté afirmativamente esta proposición. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Por favor muy breve doctor Losada, que no sea como la de ahorita.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Doctor Vallejo, por supuesto que lo acompaño en su petición, desgraciadamente no creo que esa sea una petición para Juanita Goebertus por supuesto, pero sí es una petición para la doctora Claudia López, que tiene que empezar a pensar que es que aquí nosotros tomamos decisiones con argumentos y que la descalificación del rival cuando piensa distinto a ella, no puede de ninguna manera volverse una forma de ataque político, eso es una vergüenza, lo que ella hizo con nosotras hace unos meses es una vergüenza, porque no atendió a argumentos, cuando nosotros aquí lo dijimos, que esto sin la lista cerrada era un saludo a la bandera, y que por eso no lo acompañábamos pero no, los argumentos simplistas y además me dijo en privado la doctora Claudia López, hombre, no te lo tomes personal, cómo no me voy a tomar personal la frase: “Caras nuevas, mañas viejas”, eso, ¿no es personal?

Así que, por supuesto, ojalá que la doctora Claudia López tenga la gallardía de salir al Twitter como sale cuando le conviene a hacer escándalos, a decir que aquí nosotros le cumplimos a Colombia, porque lo que habíamos dicho sobre la conjunción entre lista cerrada y límites de períodos, lo cumplimos aquí doctor Vallejo, dudo que lo vaya a hacer, porque no creo que sea muy rentable políticamente a estas alturas. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada. Doctora Robledo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Bueno, yo creo que sí, a mí me alegra que en este marco de lo que ustedes señalan que cobra mayor sentido para muchos y muchas de ustedes el que se acepte este elemento dentro del proyecto de reforma política se haya cambiado, se encuentre mayor integralidad y haya mayor disposición para apoyarlo, eso me alegra. Sin embargo, yo creo que no pierden valor los argumentos de quienes tramitamos y presentamos la reforma como reforma a la Constitución, como punto de

la Consulta Anticorrupción y más allá de lo que dijo o no dijo Claudia, yo lo que creo que de todas maneras una voz como la de Claudia, que en muchos puntos disiento con ella, pero en esto lo apoyé totalmente, tiene que ver con una señal de renovación real en la política y es verdad, y esa renovación se da con los jóvenes, pero hay que decir también que hay jóvenes envejecidos frente a sus argumentos y a sus actuaciones, y hay algunos que somos viejitos o viejitas que podemos tener prácticas renovadas.

Entonces, creo que lo bonito es que esto es un encuentro intergeneracional que le da una señal al país y que lo que hay que hacer es renovar la política, las prácticas de la política y este escenario, yo creo, por ejemplo viendo el trabajo de hoy tan duro que nos dan, que si el país pudiera registrar mucho más la manera como estamos trabajando en las Comisiones Primeras y en especial la nuestra, tendría que decir que ha cambiado y que ha cambiado el Congreso de la República. Eso me parece que hay que rescatarlo porque es verdad, los debates, los argumentos, lo que se trae aquí no es una Comisión que no viene a trabajar, eso a mí me alegra, lo celebro y ojalá de verdad, como nos dan tan duro, un debate como este sirva para mostrar que sí estamos trabajando y que estamos trabajando seriamente.

Entonces, pues me alegra que vamos a apoyar este artículo, parecería la mayoría, que es una buena señal para el país y para los once millones y medio, once millones seiscientos mil ciudadanos y ciudadanas que confiaron en nosotros. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Robledo y me uno a ese reconocimiento que usted hace hoy a todos los miembros de la Comisión, y si les parece que hemos trabajado mucho, mañana y la próxima semana quedará aterrada. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar el artículo 4° como viene en el informe de la subcomisión.

**Secretaria:**

Señor Presidente, si bien es cierto la proposición que leí al artículo cuarto de la Sustitutiva que presentó la subcomisión, tengo que advertir a la Comisión que hay una proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo, que insiste en ella y es que solicita eliminar ese artículo 4°. En ese sentido, doctor Óscar, tendríamos que votar primero esa eliminación, toda vez que solicita eliminar el artículo 4°, así que dejé esa observación. ¿Qué dicen los honorables Representantes?

**Presidente:**

Por favor llame a lista para votar la proposición del doctor Tamayo.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista, Samuel Hoyos vota NO, Sánchez Óscar vota NO.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, veinticinco (25) por el NO, cuatro (4) por el SÍ, en consecuencia la proposición del doctor Jorge Tamayo que solicita eliminar el artículo 4°, ha sido negada. Así que, entonces, señor Presidente, procede a votar la proposición sustitutiva presentada por la subcomisión.

**Presidente:**

Por favor llame a lista para votar el artículo 4° como viene en el informe de la subcomisión. Samuel Hoyos vota SÍ.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamé a lista para la votación del artículo 4° como fue presentada en

la subcomisión. Hoyos Samuel vota SÍ. Sánchez Óscar vota SÍ.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar usted la votación, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Alguien falta por votar? Se cierra la votación, por favor informe el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veintinueve (29) honorables Representantes, veinticinco (25) por el SÍ, cuatro (4) por el NO, en consecuencia la proposición la proposición sustitutiva como artículo 4° presentada por la subcomisión ha sido aprobada.

**Presidente:**

Ya tenemos un nuevo informe frente al artículo 3° por parte de la subcomisión, por favor lea el artículo 3° de la subcomisión, que ha sido radicado con las modificaciones.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Luego de aplazado el debate, la subcomisión presentó un nuevo artículo como artículo 3°, que dice de la siguiente manera.

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 109 de la Constitución, quedará así:

**Artículo 109.** El Estado concurrirá a la financiación del funcionamiento de las organizaciones políticas con personería jurídica.

Las campañas para cargos de elección popular, avaladas por partidos y movimientos políticos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos, serán financiadas con recursos estatales, los cuales se distribuirán bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, de conformidad con la ley.

Está suscrita la proposición por los Representantes ponentes de la subcomisión: Juan Carlos Wills, Jorge Burgos, Julio César Triana, Óscar Sánchez, Óscar Villamizar y la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez.

Puede usted poner en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración el artículo 3° como viene en el informe de la subcomisión que acaba de leer la Secretaria, se abre la discusión. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra frente al artículo 3°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Presidente, es que por el ruido que estaban haciendo acá, no sé, yo creo que puede tener mucho una sola palabrita, que no la escuché allí en la lectura, que, a ver si nos puede repetir la lectura y eso nos aclara, porque sé que hay un temita ahí que seguro quedó flojo.

**Presidente:**

Ya mismo doctor Tamayo, pero les pido por favor silencio. Señora Secretaria, vuelva a leer, por favor, el artículo 3° que ha sido radicado por la subcomisión con las modificaciones propuestas. Por favor silencio y mucha atención. Artículo 3°, vamos a aclarar para poderlo votar.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, luego de aplazado para un consenso, la subcomisión encabezada por los ponentes coordinadores radicarón la siguiente proposición.

**Proposición:**

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 109 de la Constitución, quedará así:

**Artículo 109.** El Estado concurrirá a la financiación del funcionamiento de las organizaciones políticas con personería jurídica.

Las campañas para los cargos de elección popular, avaladas por partidos y movimientos políticos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos, serán financiadas con recursos estatales, los cuales se distribuirán bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, de conformidad con la ley.

Juan Carlos Wills, Jorge Burgos, Julio César Triana, Óscar Sánchez, Óscar Villamizar y Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior.

**Presidente:**

Ya le doy la palabra doctor Tamayo, quiero decirles, hemos aprobado tres artículos y llevamos nueve horas de sesión, es decir, en promedio hemos tenido tres horas de debate por artículo, para que sean conscientes de la profundidad de los debates que aquí se están teniendo, no solo de la profundidad, sino de la extensión, sobre todo que no necesariamente son equivalentes. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Yo pienso que es lo menos que puede demandarnos, Presidente, doctor Losada, precisamente una decisión de la magnitud de las implicaciones como estas no puede ser con menos tiempo ni menos racionalidad, entonces por favor eso y si es más tiempo, aquí lo invertimos porque para eso nos eligieron y para eso nos mandaron.

Segundo, lo otro, mire lo único que me queda preocupando a mí, ya me dirán que será la ley la que reglamentará eso, pero sí me preocupa porque a pesar de que sea financiada por el Estado debe haber rendición de cuentas públicas, o sea en el gasto tiene que decirse en qué se gastó, no, sí, pero es que no lo dice en ninguna parte. Sí, de conformidad con la ley, pero no dice en ninguna la rendición de las cuentas, ya, entonces eso debería haber quedado allí, cuando yo lo sugerí en la proposición, pero bueno así votaré positivamente la iniciativa como viene, en el advertido de que quiero que los Ponentes tengan en cuenta que deben de incorporar esa parte pertinente de rendición de cuentas, a mí me parece que se debe mantener la rendición de cuenta para que en la Ponencia la consideren. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. Doctor Deluque tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente pido un poquito de silencio o si no la posibilidad de evacuar con Policía por favor. Señor Presidente mire, según lo que veo, es que esta proposición de la Comisión o del grupo de Ponentes, el único cambio que tiene sobre lo que se había presentado originalmente es que se incluye al grupo significativo de ciudadanos como objeto de financiación ciento por ciento estatal, creo que eso es así. Pero yo insisto en mi preocupación, nosotros tenemos que ser responsables con lo que aprobamos aquí y si bien es cierto, aquí hay un consenso de que tenemos que llegar a la financiación ciento por ciento estatal, lo cierto

también es que hoy el Estado no va a tener cómo responder por una financiación ciento por ciento estatal, veo al Ministro de Hacienda allá diciendo que no es posible hacerlo, que hay que aplicar la regla fiscal para su aplicación.

Entonces, yo lo que creo que puede hacerse de una mejor manera, es que nosotros también como Congreso le demos un punto de partida y un punto final a esa financiación estatal y lo hagamos de una manera progresiva para llegar al ciento por ciento como quieren algunos o al 70% incluso como hablábamos con la representante Juanita. En la medida en que nosotros llenemos de realidad lo que va a suceder pues vamos a tener más credibilidad ante la opinión pública y no vamos a tener un encontrón con el Gobierno en el momento de hacerlo, yo quisiera si el Viceministro o la Ministra están aquí que nos dijeran ¿está el Estado colombiano preparado hoy, para asumir ciento por ciento la financiación de campañas políticas? ¿Está o no está? Entonces, si no está nosotros facilitemos las cosas también, ¿por qué? Porque de otra manera nosotros vamos a llenar de expectativas a las personas que están viendo este debate para las elecciones próximas y el año entrante no van a tener dinero para eso.

Yo estoy absolutamente de acuerdo, hay que avanzar hacia una financiación pública, pero hay que avanzar de manera responsable sin que eso signifique que el Estado debe sacar unos recursos de donde no los tiene. Miren la Reforma Tributaria, la Ley de Financiamiento, no sé qué ha pasado hoy porque hemos estado aquí encerrados todo el día, pero hasta esta mañana la iban a retirar, se estaba hablando de retirarla, no había acuerdo, solamente habían siete billones de los catorce que se necesitan sobre la Mesa y nosotros aquí con lo que estamos haciendo, vamos a tener que decirle a los señores de las comisiones económicas que se sienten otro ratito a ver de dónde van a sacar la plata para que el próximo año puedan financiar eso.

Yo quiero insistir en mi proposición que sea de forma progresiva, señor Presidente, quiero insistir en ella, creo incluso que la mía fue presentada primero en el tiempo de la que acaba de presentar la Subcomisión, de manera que debería ponerse en consideración primero que esa y de verdad si no derrótenme, pero yo quiero dejar la constancia de que tuvimos una responsabilidad también aquí en la Comisión de decir, no tiene el Estado cómo asumir esa financiación y hagámoslo de forma responsable y progresiva para que tengamos claridad de cuándo va a poder empezar a regir una norma de acuerdo a las finanzas públicas y obviamente también de acuerdo a la regla fiscal que también es norma constitucional en este momento.

**Presidente:**

Gracias doctor Deluque, en efecto la proposición Sustitutiva del artículo 3° que radica la

Subcomisión, lleva la firma de la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, por lo tanto supongo que está de acuerdo con los términos de la redacción, ella es Coautora de la proposición. Esta es Sustitutiva, la radicada por la Subcomisión. Bueno doctor Triana Ponente, tiene el uso la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Gracias Presidente. Yo firmé la proposición que se radicó por parte del Coordinador, el doctor Oscar Sánchez, pero mi Bancada aquí, Presidente, está insistiendo es que esta Reforma tiene dos aspectos que son puntos álgidos, que es lista cerrada y financiación estatal, al leer la Constitución se da uno cuenta que aquí no mencionamos y dejamos por fuera el Parágrafo de la prohibición de financiación de personas naturales o jurídicas extranjeras, no. ¿Yo qué quiero sugerir, Óscar, qué quiero sugerir, Presidente? Yo creo que hoy no vamos a alcanzar y vamos a darle hasta las horas que sea, pero es posible que nos saquemos este Acto Legislativo hoy.

Me parece, Óscar, si me permite Juan Carlitos hacer una propuesta respetuosa, es retirar esta proposición y que trabajemos con un delegado por Partido de los que hacen presencia de la Comisión Primera y dejemos ese Artículo como uno de los últimos, sino el último por discutir donde estén reflejada las inquietudes de todos los Partidos o Movimientos Políticos que estamos en la Primera. Yo le pediría y le pido excusa, doctor Sánchez, le pediría que considerara usted y el doctor Juan Carlos o los que firmamos, la posibilidad para que trabajemos junto con el doctor Juan Carlos Rivera, con el doctor Deluque y mañana presentemos o en la continuidad del debate, una proposición que contenga las inquietudes y las preocupaciones de todos los Partidos. Pongo a consideración doctor Sánchez y doctor Juan Carlos.

**Presidente:**

Doctor Díaz. Una moción de orden doctor Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente lo que pasa es que yo no creo que haya que dilatar la votación de este artículo, en vista de que la financiación 100% estatal yo fui quien dijo aquí, que si se excluía todo era un problema en caso de que la financiación no fuera estatal, siendo estatal ya queda absolutamente claro que no es necesario, digamos, dejar explícito que no se puede hacer financiación de extranjeros puesto que es ciento por ciento estatal. Luego yo creo que aquí hay que tomar una decisión es, sobre si estamos de acuerdo con que sea 100% estatal o no, el resto será discusión de otra materia.

Yo sí le pido Presidente más bien que votemos este tema y así sabemos más o menos en qué es que estamos en la Comisión con respecto a la financiación estatal Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Losada, doctor López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Presidente, quisiera explicar las dudas que esta propuesta de articulado le generan a la Bancada de Cambio Radical. Lo primero es que a mí no me queda claro a partir de la redacción propuesta, que eventualmente digamos doy por sentado que es un error de buena fe, que se esté prohibiendo la financiación privada de las campañas políticas, acá se habla que la financiación de las campañas será estatal pero no hay una prohibición taxativa de la financiación privada y las prohibiciones deben ser taxativas no tácitas, eso como primera medida.

Y en segundo lugar, aún solo en gracia de discusión, si aceptáramos que esa redacción fuera solo para financiación pública, la eliminación de algunos incisos sería perjudicial, por ejemplo un Inciso que le garantiza a los candidatos presidenciales, doctor Tamayo, la posibilidad de acceder a espacios de televisión y radio en un número determinado, o por ejemplo la obligatoriedad de rendir cuentas ya no sobre los ingresos por supuesto porque serán de origen estatal, pero sí sobre los gastos, para saber en qué se gastan la plata pública los Partidos en sus campañas, en qué se lo gastan y en qué monto también se gastan aquello que reciben.

De modo que resumo mi alerta en dos sentidos, primero la redacción no prohíbe taxativamente la financiación privada y segundo, aún si la decisión de la Comisión fuera financiación 100% pública, considero importante dejar dos incisos: el que habla del acceso a programas de televisión y radio para candidatos presidenciales y el que establece la obligatoriedad de rendir cuentas sobre los gastos para Partidos y candidatos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor López, doctor Méndez tiene el uso de la palabra. Doctor Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracia señor Presidente. La verdad es que mi posición es que no estoy de acuerdo en que las campañas sean financiadas 100% por el Estado, yo estaba en este momento, el Estado tiene un déficit fiscal, que no se han podido conseguir los recursos, el año entrante que vienen las elecciones, seguramente vamos a tener muchos tropiezos como lo planteó Alfredo Deluque. Yo estaba de



acuerdo con lo que él expresó, con la proposición de él que era progresivamente estatal, por lo cual mi voto es negativo frente a esta proposición, frente a este artículo.

**Presidente:**

Doctor Pulido tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias Presidente. Mire yo sí sugeriría, yo sé que se ha agotado todo el día en el trámite del Proyecto, la aprobación de artículo por artículo, pero precisamente ha sido para poder sacar aprobado este Acto Legislativo. En tratándose del artículo 3° y devolviéndonos, pues fíjese que cuando pasemos ahora a la aprobación del artículo 8° vamos a caer en el mismo punto, porque hay dos incisos que tocan exactamente lo mismo, en el Inciso quinto de lo que por lo menos aquí en el informe de la subcomisión se menciona también vuelve a hablar de la financiación preponderantemente estatal y ahí vamos a quedar enfrascados si no somos capaces por ahora sacar la redacción precisa en el artículo 3°.

Entonces, ahí sí sería y con ánimo de poder llegar a un punto de consenso, diría yo que se pudiera para efectos de la aprobación de ese artículo y de una vez agotar y adelantándose a lo que será este Inciso en el artículo 8°, porque supongo que ahí también va a haber la misma diferencia porque la redacción es la misma, por qué no ganar tiempo porque de lo contrario podremos dar las diez de la noche hoy acá y no vamos a salir de la aprobación porque aquí no hay consenso. Yo pensaría que con el ánimo de que se avance, no se deje este tema digamos que ligeramente agotado, pues se haya consenso con eso y no se genere pues obviamente una discusión mayor.

**Presidente:**

Para una moción de orden doctor Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente es que mire, yo veo toda la voluntad de los Coordinadores Ponentes igual de generar un consenso en diferentes aspectos, aquí ustedes mismos lo dijeron, queridos compañeros de Cambio Radical, que no hay mala fe, yo le pediría que acompañemos este artículo, que lo votemos y eso sí que quede la Constancia que lo que ustedes están diciendo se va a discutir para Segundo Debate a fin de que tengamos una conciliación respecto a esos temas.

Dos, doctor, o sea eso sería más darles un compromiso de buena fe tanto a nuestros Ponentes como a los Coordinadores Ponentes y de esta manera avanzar y recordando, querido José Daniel, recordando, qué pena contigo pero recordando que este es el tercer debate de ocho debates, donde

muy seguramente vamos a encontrar consensos y vamos a poder llegar a acuerdos, porque la idea es que a todos los Partidos esta Reforma les genere garantías. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor John Jairo Hoyos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Presidente yo dejo pasar la palabra, yo creo que hemos discutido el tema y debemos llegar a una decisión, yo quiero respaldar la propuesta, así que invito a que avancemos en la votación.

**Presidente:**

Gracias Representante. Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. Yo por supuesto celebro que avancemos hacia una mayor financiación pública, me preocupa sin embargo como a otros, que no veo claramente una certificación de que esto tenga viabilidad fiscal, Ministra no hay un solo país de Latinoamérica que tenga financiación pública al 100% de las campañas. El Informe de la Misión Especial Electoral propone justamente un sistema mixto de financiación de campañas, en donde haya un porcentaje superior de financiación estatal que yo comparto, que respaldo, pero que responda también a la, digamos, lógica realidad de que en muchos escenarios en unos contextos de escasez y de enormes necesidades sea posible decirle a la ciudadanía que todas las campañas políticas en su totalidad se financian con recursos públicos.

Sin embargo, respaldaré la decisión de votar este contenido, con el ánimo de que avancemos en el entendido de que apoyo que avancemos hacia la financiación pública, pero sí pediría que revisemos de manera mucho más detallada una proporción que sea más realista y que no nos lleve a un escenario que sea imposible de cumplir. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Juanita. Doctor Juan Carlos Wills y se prepara la doctora Adriana Matiz y procedemos a votar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

No Presidente, yo ya también creo que hay suficiente ilustración para que procedamos a votar.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces llame a lista señora Secretaria para votar el artículo 3° como viene en el informe de la subcomisión.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación sustitutiva suscrita por la Subcomisión que fue integrada esta mañana.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Puede cerrar la votación.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado Veintinueve (29) honorables Representantes, veinte (20) por el sí, nueve (9) por el no, en consecuencia la proposición Sustitutiva de la Subcomisión, ha sido aprobada por la mayoría exigida con veinte votos por el sí y nueve por el no.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Doctor Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente no es con el ánimo de entorpecer el debate pero mire, la proposición que yo presenté con la firma de otros compañeros, fue primero en el tiempo que esta que se acaba de votar, solicité que se votara de primero pero no se votó, ambas eran sustitutivas, ¿por qué era primero? Porque sencillamente una Subcomisión esta mañana que presentó un informe, luego de presentar ese informe cuando estábamos en el artículo 3° se suspendió, al suspenderse yo presenté la proposición y luego de eso se presentó una nueva redacción firmada por los Ponentes y por la señora Ministra y fue la que se sometió a votación.

Es decir, el Informe de Subcomisión fue uno, se presentó primero, después mi proposición y después otra proposición sobre el artículo 3° de esta Subcomisión. Yo vuelvo y digo no quiero entorpecer el debate, pero ha debido someterse a consideración de primero la proposición que presentamos y después esta, no tengo ningún problema si la Comisión ha decidido que sea ella, esta la que queda aprobada, lo dejó como Constancia pero la mía se presentó primero en el tiempo.

**Presidente:**

Doctor Deluque entonces si le entiendo bien, ¿usted deja su proposición como Constancia para que pueda ser retomada para la Ponencia del siguiente debate?

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Sí señor, así lo voy a hacer.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Deluque, entonces el doctor Deluque retira su proposición y la deja como Constancia. Doctora Juanita para una Moción de Procedimiento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Todas las Proposiciones que habíamos radicado el día de ayer ciento y pico, que algunas están siendo recogidas otras no van a quedar como Constancias, ¿es así? ¿Aquellas en las que no estamos insistiendo igual están quedando como constancias, es así?

**Presidente:**

Señora Secretaria por favor informe.

**Secretaria:**

Honorables Representantes, miren, desde el día de ayer la Secretaría escaneó todas las Proposiciones, las subió a la página para que todo el mundo tuviera acceso a las Proposiciones, así que estas Proposiciones serán publicadas en las actas tal cual como fueron radicadas, pero

entiendan que hay una Subcomisión que analizó todas las Proposiciones y presentó un Informe y bajo este Informe es que la Secretaría ha venido leyendo las Sustitutivas de cada Artículo.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Doctor Sánchez coordinador ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Haciendo la claridad Secretaria en el sentido de Juanita, aquellas que no se acogieron quedan como Constancias en cada uno de los Artículos para que ustedes puedan trabajar dentro del proceso.

**Presidente:**

Perfecto, gracias por la claridad doctor Óscar Sánchez coordinador ponente. Señora Secretaria siguiente artículo del informe de la subcomisión.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, el siguiente artículo es el texto conciliado al artículo 8°.

**Presidente:**

Artículo 8° que es el quinto artículo del informe de la subcomisión.

**Secretaria:**

Honorable Representante, la Subcomisión presentó estos artículos que son los que estoy leyendo.

**Presidente:**

Un momento señora Secretaria, ¿en el informe de la subcomisión qué artículos venían? El 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 8° y el 9°, el artículo 5° no hace parte del informe de la subcomisión puesto que no hay consenso alrededor de ese artículo y será votado teniendo en cuenta las Proposiciones y como venía en la Ponencia. Entonces vamos a proceder a votar el artículo 8° como viene en el informe de la subcomisión, puesto que tiene un amplio consenso entre los Ponentes y sus Bancadas. Por favor lea el artículo 8° cómo viene en el informe de la subcomisión.

**Secretaria:**

Artículo 8°. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución Política así:

**Artículo 262.** Los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas, bloqueadas y cerradas a Cuerpos Colegiados, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos por proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos.

La selección de los candidatos de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos

de Ciudadanos se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con los estatutos. La Registraduría General del Estado Civil fijará una única fecha para la realización del mecanismo de democracia interna, en el cual se podrán utilizar medios electrónicos.

A solicitud del Partido, Movimiento Político o Grupo Significativo de Ciudadanos, la Organización Electoral llevará un registro de militancia o afiliación.

El mecanismo de recolección de firmas no podrá ser utilizado por quienes hayan militado en partidos o Movimientos Políticos, durante el año anterior a la fecha de la inscripción para el respectivo cargo de elección popular.

La Ley regulará la financiación preponderantemente estatal de las campañas, la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o a corporaciones públicas, la administración de recursos y la protección de los derechos de los aspirantes.

Parágrafo. Desde las elecciones del año 2019, se deberá garantizar la participación mínima del 33% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas hombres o mujeres de forma consecutiva. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los Cuerpos Colegiados de elección popular, deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada entre hombre y mujer.

Desde el año 2022, en las circunscripciones donde se eligen dos curules para Cámara de Representantes, deberá garantizarse que la lista estará conformada por mínimo una mujer.

Parágrafo transitorio. Autorícese al Gobierno Nacional para adoptar las medidas necesarias que garanticen la aplicación de esta Reforma en las elecciones del año 2019.

Ha sido leída señor Presidente la proposición Sustitutiva de Artículo nuevo suscrita por los Representantes Óscar Sánchez, Juan Carlos Wills, Jorge Burgos, Óscar Villamizar y Julio César Triana.

**Presidente:**

Doctor Triana tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Mire Presidente, miren compañeros, doctor Óscar, esta mañana sostuvimos una reunión en el Ministerio del Interior, todos ustedes saben que yo presenté una Ponencia Alterna a la Ponencia Mayoritaria, el objeto de la Ponencia Alterna mía que es a nombre del Partido, no es otra cosa que pedirle a esta Comisión que listas cerradas sí pero a partir del 2022 y expuse aquí ante todos ustedes, una serie y un cúmulo de argumentos, que nos permiten considerar que las listas cerradas en el 2019 son de imposible aplicación. Es tan

contradictorio aplicarlas en el 2019, que esta misma Reforma o Acto Legislativo dice que se desarrollará con una Ley Estatutaria.

Entonces, yo quiero llamar la atención, esta mañana doctor Óscar asistí al Ministerio, tal vez yo entendí mal, salí mal informado, puede ser que hay días que uno duerme mal y entiende mal, pero yo transmití a mi Bancada que había un acuerdo allí para que estas listas cerradas empezarán a aplicarse o iniciarán aplicarse a partir del 2022. Yo transmití ese mensaje y la Bancada aceptó gustosamente apoyar, pero yo quiero aquí decir, que de no ser así nosotros de verdad como Partido habíamos pedido, doctor Villamizar, usted lo sabe porque se lo dije en Plenaria en privado y se lo dije hoy en el Ministerio, no estamos de acuerdo con las listas cerradas a partir del 2019.

Yo quiero señor Viceministro solicitar que entre todos reconsideremos la posibilidad de que la aplicación de las listas cerradas empiecen o inicien a regir a partir del 2022, todos. Y con esto finalizo, señor Presidente, sabemos y la Ministra más que todos nosotros, que este período legislativo termina el 20 de junio y que las inscripciones a Consejos, Asambleas, Alcaldías y Gobernaciones se aperturan el 27 de junio, o sea siete días después que termina este período legislativo, es un imposible regular que los Partidos generen democracia interna, que los Partidos garanticen mecanismos, incluso doctor Juan Carlitos, usted pidió que quitaran un Parágrafo que era odioso en el sentido de que definieran las listas cerradas quienes más votos habían sacado en las regiones, ese se excluyó.

Yo quiero transmitir mi preocupación de buena manera doctor Sánchez, usted me expresó que el Partido, su Partido quería apoyar las listas cerradas desde, no al doctor Sánchez y les pido con todo respeto, con toda consideración que revisemos la posibilidad de verdad que ese Parágrafo Transitorio se modifique en el sentido de una proposición que tengo aquí lista, para que el Parágrafo Transitorio diga lo siguiente: La inscripción de listas cerradas, bloqueadas a Cuerpos Colegiados será una obligación de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos, a partir del 1° de enero del 2022. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Triana, En efecto en la redacción del artículo 8° pues entraría en una incoherencia frente al artículo 3° porque mantiene el término preponderantemente. Entonces, le pido a la Subcomisión hacer las modificaciones a que haya lugar para que tenga. La tiene el coordinador ponente el doctor Óscar Sánchez. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Doctor Óscar Sánchez coordinador ponente, para insistirle en estas humildes consideraciones para que las

tengan en cuenta en el ajuste que le vayan a hacer a la redacción de la proposición Sustitutiva. En primer lugar, dejaban ustedes el Inciso segundo y de la selección de los candidatos de los Partidos, Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos se hará mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con los estatutos decía, yo mantengo con la Constitución, la ley y con sus estatutos, es el marco que debe tener eso.

Segundo, decía y en eso sí hay una corrección inclusive de lo que yo había planteado, a solicitud de los Partidos, Movimiento, Políticos no, la Organización Electoral llevará un registro de militancia y afiliación de todos los Partidos Políticos y Movimientos y Grupos Significativos de Ciudadanos, o sea es la obligación de llevar registro, debe llevar el registro ya, que es lo que va después a conciliar cuando van a ir los procesos de las consultas deben llevar un registro, el Partido va reportando y van registrando y van almacenando eso y cruzan esas bases de datos para llevar sus militancias, para poder las consultas. O sea no puede ser potestativo tiene que ser imperativo, los Partidos deben de llevar ese registro.

Y en la parte final doctora Goebertus, que de pronto ahí es donde nosotros mantenemos, ustedes siempre hablan de las mujeres y yo quisiera decirle esta redacción, yo no sé si ustedes la conocieron, doctora Ángela, en el Parágrafo dice así: desde las elecciones del año 2019, ahí debería ser el 2022 que yo comparto que sea a partir del 2022, se deberá garantizar la participación mínima del 33% del género contrario el mayoritario, ¿mayoritario cuál? ¿El género mayoritario cuál es? El que sea mayoritario si son hombres el 33 y si son mujeres el 33, ¿yo le digo por qué? Porque en el Valle del Cauca, por el Concejo de Cali, mi Movimiento, mi Organización Política tiene asiento mayoritario de mujeres y yo reclamo también una participación de los hombres en la conformación de la lista, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas de un género y una del otro género de forma consecutiva, ¿Me entiende? O sea porque no es cerrar la posibilidad en el caso del Valle del Cauca lo digo, tanto en la Asamblea tenemos representación femenina amplia y en el Concejo de Cali, ¿usted sabe cuántos somos? Nosotros somos cinco Concejales y hay tres mujeres Concejales en nuestra organización.

Entonces yo simplemente lo digo por eso, de manera práctica, o sea analícenlo para que vean de una manera práctica y no está negando absolutamente nada de lo que se trae aquí, sino en término de género, por eso, no, por eso pero aquí lo estamos planteando para que se garantice que estamos diciendo el 33% para que sea simplemente desde el punto de vista de género ¿me entienden? Entonces, por eso yo digo es de género, porque para nosotros de verdad lo digo de corazón, con respeto, o sea en el Valle del Cauca

se está sufriendo ese fenómeno, yo se lo digo y eso va a llegar y aspiro a que el día de mañana sean mayoritariamente las mujeres en el Congreso también, pero también los hombres tenemos derecho a tener mínimo una representación del 33%. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Para una Moción de Procedimiento, doctor Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente hay una proposición que se presentó para definir la vigencia del Proyecto de Acto Legislativo, que yo le pediría sometamos a votación con el fin de darle claridad a la vigencia en los artículos de aquí en adelante. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Perdón doctor Villamizar, por favor reitéreme su propuesta.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, hay una proposición para definir la Vigencia del Proyecto de Acto Legislativo que yo le pediría que sometamos a votación, para darle claridad a la Vigencia en los Artículos de aquí en adelante.

**Presidente:**

Doctor Édward Rodríguez para una moción de orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez:**

Presidente es que tengo entendido para tranquilidad de los amigos de Cambio Radical, que los Ponentes Coordinadores han manifestado que esta Reforma rige a partir del 22. En ese orden de ideas retiro, porque había entendido que era a partir del 2022 y en ese orden de ideas podríamos darle continuidad al siguiente articulado.

**Presidente:**

A ver, es que tengo varios inscritos acá, una moción de orden doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente, es que yo creo que para darle claridad a los artículos que vienen en discusión, es bueno definir la vigencia y no la pusimos, no la pusimos en el Informe de la Comisión, porque hay un sector y un Partido Político donde hay división, entonces por supuesto no hay consenso. Entonces, reiterando lo que dice el doctor Villamizar, solicitarle para que primero votemos la vigencia del Proyecto para así seguir definiendo lo que viene.

**Presidente:**

Doctor Óscar Sánchez coordinador ponente, frente a la propuesta de la Vigencia por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Es claro que la mayoría de Partidos que nos reunimos esta mañana, están de acuerdo que la vigencia sea a partir del 2022, nuestro Partido en Bancada esta mañana ha manifestado que apoyemos el Proyecto tal como viene de Senado y tal como lo presentaron en los Proyectos tanto de los Senadores Liberales como del Gobierno nacional y nosotros esta mañana dentro de la Mesa de Trabajo sostuvimos por qué poder estar o aplicarla a partir del 2019 y buscar el fortalecimiento de los partidos y salieron muchísimas dudas y observaciones de que si era en el 2019 cómo se iría a hacer el escenario de poder asignar las curules y en el proceso de poder avanzar en el Proyecto se manifestó que fuera la Plenaria quien decidiera.

Por ello no hay el consenso en ese artículo o no del artículo porque eso hace parte es de unos grandes incisos, varios incisos que hay allí en el artículo 8°. Entonces lo que yo propongo es si ya hay una Proposición, pues sométanla a votación, señor Presidente, quiénes apoyan el 2022 y quiénes apoyamos el 2019 y buscar, pero también buscar qué posición tiene el Gobierno, señora Ministra, señor Viceministro, qué posición tiene el Gobierno sobre, señor Presidente, yo considero que en este momento sí es bueno para para la Comisión o por lo menos para nosotros saber qué posición tiene el Gobierno respecto a la vigencia.

**Presidente:**

Gracias, doctor Sánchez. Doctor Méndez, para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Sí, Presidente. Es que me siento asaltado en mi buena fe porque esta mañana aquí reunidos mi querido amigo el doctor Sánchez dijo que uno de los puntos de consenso era efectivamente que el Proyecto tenía vigencia a partir del 2022 y bajo este concepto, bajo esta premisa, nosotros hemos venido dando un respaldo a este proyecto y ahora me entero de que no, que no es 2022, sino 2019. Entonces yo quiero que se me aclare eso porque es que realmente me siento asaltado en mi buena fe.

**Presidente:**

Doctor Méndez, en virtud de que no había consenso frente a la fecha de la vigencia, se retiró del informe de la subcomisión. Pero a ver, doctor Villamizar, a ver, doctor Villamizar, y después el doctor Sánchez para una réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, yo le pido que resolvamos la Moción de Procedimiento que yo dejé planteada aquí en la Sesión.

**Presidente:**

Listo. Para una réplica, doctor Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Doctor Méndez, en ningún momento se vaya a sentir afectado en su buena fe porque no lo hicimos con ese sentido, por eso en el momento de que se dio el receso fue para que fuéramos a las bancadas, porque sí se crearon no solamente en mi partido, sino en muchos de los voceros, tenían dudas si la bancada les iba a apoyar o no los iba a apoyar y así lo manifestamos nosotros también, que dependeríamos de lo que las bancadas nos fueran a dar y desde un principio esta mañana nosotros en las dos reuniones Óscar Sánchez les manifestó que estábamos de acuerdo con el 2019. Lo que pasa es que en la democracia de los Ponentes accedimos a ello posteriormente para que aquí en Plenaria se tomara una decisión y por eso fuimos nosotros a las bancadas a ratificar.

La bancada del partido nos manifestó no estamos de acuerdo, nos sostenemos con lo que presentó el Gobierno y nos sostenemos con lo que presentó los Senadores liberales en sus Proyectos de Acto Legislativo 08 y 09.

**Presidente:**

Vamos a oír a la Ministra del Interior, a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, frente a esta discusión sobre la Vigencia. Ministra, ya, doctor Rodríguez. A ver, doctor Rodríguez, tengo inscritos al doctor Hoyos y al doctor López antes de usted para intervenir, tengo una lista larga, vea, Hoyos, López, Rodríguez, Méndez, Goebertus, Losada, Rivera, Wills, Lorduy, Villamizar, Díaz, Peinado y Édward Rodríguez. A ver, doctor Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, ayúdenos con la Moción de Procedimiento que le pedimos para votar la Vigencia.

**Presidente:**

Señora Ministra. Bueno, doctor Rodríguez, a ver cuál es su observación frente a la vigencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Sí, señor. Es que una cosa: Si vamos a aprobar un Acto Legislativo para el 2022, no tenemos afán, nuestra pelea es las listas cerradas son para el 2019 o para el 2022, no la Vigencia del Acto Legislativo, porque habrá cosas que hay que aplicarlas a partir de que se promulgue el Acto

Legislativo, no tiene sentido eso. Entonces si es para el 2022 pues no tenemos afán de aprobar y tenemos tiempo de revisar y corregir todo lo que hemos planteado aquí que no está corregido.

**Presidente:**

Gracias, doctor Rodríguez. Doctora Goebertus para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Presidente, estimados colegas, yo le pido, Presidente, que o ponga en consideración la Moción de Procedimiento de pasar a suspender la discusión sobre este artículo e iniciar la discusión de la vigencia, como lo estaba solicitando el Representante Villamizar, o le pido que respetemos el orden en el que nos habíamos inscrito para pronunciarnos sobre este artículo. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez. Por favor silencio, queridos colegas, les pido, es muy importante saber cuál es la posición del Gobierno al respecto y a solicitud suya va a intervenir la Ministra, pero les pido silencio para que todos podamos tener claridad frente a su posición. Ministra, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:**

Gracias. Es que me ha preguntado el Coordinador de Ponentes que me pronuncie al respecto. Me remito a la presentación del Proyecto, el Proyecto viene con la vigencia 2019. Esta mañana les decía como la propuesta que le tenemos al Congreso y a los partidos políticos es que siendo esta una primera vuelta podamos darle el curso y en el mes de febrero, no, perdón, la última semana de enero para arrancar en los primeros días de febrero podamos iniciar la discusión del proyecto de reforma electoral que aspiramos antes de terminar las sesiones ordinarias entregarles a los partidos para su estudio en este par de meses. Eso permitiría, si hay un acuerdo político entre los partidos, modificar el calendario electoral y hacer los ajustes pertinentes en el sistema electoral.

Esa es la propuesta del Gobierno, entiendo que hay una discusión, en últimas me decía y se lo dije así a algunos miembros de la Comisión, nosotros como gobierno preferiríamos la vigencia del año 2019. Sin embargo, si la decisión de la Comisión es otra, no nos apartaremos de insistirles el próximo año en revisar nuevamente la posibilidad de que sea 2019.

**Presidente:**

Gracias, señora Ministra. Bueno, vamos a seguir acá con el orden de las intervenciones. Ah, perdón, no puedo hacer caso omiso a la solicitud del doctor Villamizar. Señora Secretaria, Vamos a proceder con su proposición, doctor Villamizar.

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Villamizar, Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, estábamos hace un minuto discutiendo y si votamos la vigencia 2022, no podríamos arrancar a hacer la Ley Estatutaria para reglamentar este Proyecto de Acto Legislativo, entonces la Proposición iría a votar la vigencia para el 2022 del artículo 8°.

**Presidente:**

Por favor, señora Secretaria, vamos a aplazar la votación del artículo 8° y vamos a proceder con la discusión y votación del artículo 9° como viene en el informe de la subcomisión. Por favor léalo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Leo el artículo 9° que presenta en el informe de la subcomisión.

Artículo 9°. Adiciónese un inciso al artículo 346 de la Constitución Política, así:

**Artículo 346.** (...) Por lo menos una quinta parte del Presupuesto Nacional de Inversión se denominará Inversión de Iniciativa Congressional. El Congreso de la República, por iniciativa de sus miembros y con aprobación de las Plenarias, podrá solicitar la inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación y priorizados en los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales.

Está suscrita por Óscar Sánchez, Jorge Burgos, Julio César Triana, señor Presidente, pero lo que entendería, señores Ponentes, es que ¿esto sería como una adición al 346, doctor Óscar? Esto sería una adición al 346, están adicionando un inciso porque ahí abre comillas, se adiciona un inciso, el 346 quedaría igual como está en la Constitución y se adiciona este inciso, ¿okey?

Aclaro a la Comisión que este artículo es una adición al artículo 346 de la Constitución.

**Presidente:**

En discusión el artículo 9° como ha sido leído. Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, si este artículo llegara a ser aprobado, eso significaría que anualmente los planes de desarrollo de los municipios, distritos y departamentos tendrían que abrirse y cerrarse porque los planes de desarrollo no se aprueban por anualidad; los planes de desarrollo se aprueban por el período que corresponde al mandatario y eso lo dice la Constitución y esa es la razón por la cual justificábamos la unificación de periodos. Si ponemos que estos proyectos aprobados en las Comisiones y en Plenarias y priorizados por el Departamento Nacional de Planeación, que

debe ser al revés, estén sujetos a la incorporación en los planes de desarrollo de los diferentes departamentos o municipios, eso es un imposible porque nosotros nos elegimos en una época totalmente distinta a las que se eligen los Alcaldes y los Gobernadores.

Yo quisiera que tuvieran en cuenta estas fechas y cómo se abren y se cierran los planes de desarrollo porque lo que se está proponiendo, claro, de alguna manera suena absurdo. Ahora bien, cuáles son los requisitos para que un proyecto sea priorizado por el Departamento Nacional de Planeación, no que lo mande el Congresista, sino que lo mande la entidad territorial correspondiente y luego de hacer la evaluación, entonces sería priorizado. Yo creería que allí, antes de decir priorizado por el Departamento Nacional de Planeación, debe decir enviados o aprobados previamente por la entidad territorial, sin estar sujeto al Plan de Desarrollo correspondiente. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Lorduy. Doctor Albán, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

No, es solo una pregunta. Nosotros aprobamos el Proyecto que presentó Navas que tiene que ver con el tema del presupuesto, la iniciativa presupuestal por parte del Congreso. La pregunta mía es qué tiene que ver esto con lo otro. Si se aprueba lo otro, ¿cómo queda esto? O sea, por eso, porque habría que mirar eso, si se aprueba ese que le estamos haciendo con fuerza, ¿entonces qué pasaría con este?

**Presidente:**

Doctora Juanita, permítame dejar que el doctor Villamizar responda esas dudas y le doy la palabra, gracias. Doctor Óscar Sánchez, Coordinador Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Doctor Lorduy, el presupuesto, como todos lo conocemos, por supuesto, es aprobado por anualidades y por supuesto los planes de desarrollo tienen una vigencia de cuatro años, que es el período constitucional que se tiene en los entes territoriales y a nivel nacional, ¿Qué queremos con ello? En la práctica, si dejamos solamente que estos Proyectos sean viabilizados por el Departamento de Planeación, eso es un saludo a la bandera, ¿por qué? Porque en la práctica sacar, yo tuve la oportunidad de ser Alcalde de un municipio y para poder sacar un Proyecto viabilizado por el Gobierno nacional no es cosa fácil, en los planes de desarrollo departamentales y municipales existe esa herramienta también con sus planes, mejor, con sus fondos de viabilización de Proyectos que permiten que se pueda avanzar.

Me explico: Si en el departamento hay un programa en el cual está estipulado en el Plan de Desarrollo a nivel nacional, se puede viabilizar en el gobierno territorial, y el Gobierno nacional puede hacer la figura del convenio para llegar a los entes territoriales. Si lo dejamos solamente con la viabilización del Departamento Nacional de Planeación, reitero por segunda vez, esto es un saludo a la bandera y nunca iríamos a ver que llegue esto a la región. Por ello, doctor, buscamos nosotros que se adicione a la propuesta la prioridad en los planes departamentales, distritales o municipales con el objetivo de que sean viables, de que podamos ser objetividad para que en las Plenarias, llámese de Cámara o llámese de Senado, se puedan presentar los Proyectos que están viabilizados por diferentes entidades del Gobierno nacional.

**Presidente:**

Doctor Lorduy para una interpelación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Doctor Sánchez, estamos de acuerdo en que no deben ser priorizados o aprobados bajo el mecanismo de la priorización del Departamento Nacional de Planeación. Si yo lo dije, discúlpeme, pero esa no es la idea. De hecho, esta mañana yo tuve una reunión con la Directora del Departamento Nacional de Planeación y hay dos mil Proyectos y hay ocho billones de pesos y ninguna de las dos cosas se ha movido, entonces yo estoy totalmente de acuerdo con usted.

Lo que yo estoy diciendo es el mecanismo práctico y es el siguiente: Vamos a tener la oportunidad, ya sea por la vía de este artículo o por la vía del artículo del doctor Navas, de tener la posibilidad de solicitar digamos el ejercicio de representatividad que tenemos nosotros con las regiones, para llamarlo de esa manera, y buscamos la partida en el presupuesto correspondiente, pero ese presupuesto que nosotros solicitemos para un proyecto de carácter municipal o departamental tiene que estar en sintonía con el plan de desarrollo del respectivo municipio o departamento.

Al principio no lo vas a poder hacer porque esos planes van con una fecha y en el ejercicio tuyo van con otra fecha. Es que los Alcaldes se posesionan y elaboran su plan de desarrollo en marzo, lo mismo que los Gobernadores. Nosotros acabamos de entrar, nosotros ya en estos momentos estamos con un plan de desarrollo, por ejemplo en Barranquilla, que ya tiene dos años y medio, tiene dos años y medio el plan de desarrollo.

Entonces mira el aspecto práctico, el aspecto práctico que yo estoy pensando es que sencillamente sean viabilizados por las entidades territoriales sin necesidad de que esté atado a un plan de desarrollo X o a un plan de desarrollo y después se lo mandas a Planeación y punto, pero simple y llanamente eso, porque si no, nunca lo van a poder hacer.

**Presidente:**

Gracias, doctor Lorduy. Doctora Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente. Con el Representante Triana, con posterioridad al informe de la subcomisión, presentamos una Proposición Aditiva al inciso que había sido radicado por la Subcomisión. Tiene básicamente dos contenidos: El primero tiene que ver con una de las constancias que habíamos dejado desde el Partido Verde en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo tramitado por el doctor Navas, que justamente busca garantizar que sí ponemos sobre la mesa las distintas gestiones que se hacen para gestionar esas partidas, la crítica en la discusión pública sobre este tema es están legalizando la mermelada y lo cierto del caso es que muchas de estas discusiones suceden, solo que suceden por debajo de la mesa, y lo que deberíamos hacer, hacia donde veríamos movernos es hacia ser transparentes en que efectivamente en gran medida los Representantes de distintas regiones necesitan poder garantizar para sus regiones transformaciones reales del territorio, y para poder hacer esas transformaciones en muchos escenarios hay discusiones no solo de política pública, sino de decisiones de inversión de recursos. Lo malo no es esa conversación, esa conversación es razonable, lo malo es que se haga debajo de la mesa, con intereses digamos subrepticios en una lógica que no sea transparente.

Por eso hemos insistido en un segundo inciso, que leo, en donde decimos “En todo caso, en la sustentación de la solicitud de inversión, los Congresistas tendrán el deber de hacer públicas las gestiones que hagan relacionadas con el presupuesto y estas tendrán que cumplir con principios de eficiencia, transparencia, participación ciudadana, equidad territorial. El Congreso en cada una de sus Cámaras garantizará espacios para la participación de la ciudadanía con el fin de exponer las modificaciones propuestas”. De tal forma que esto además no sirva simplemente o no pueda ser entendido simplemente como el interés de un Representante, sino en lógica de representar los intereses ciudadanos.

Y el segundo contenido tiene que ver con lo que mencionaba el Representante Lorduy, digamos depende también de hacerlo compatible, doctor Óscar Sánchez, con lo último que usted anunciaba, pero lo que presentábamos con el doctor Triana era que en la versión que ustedes habían dicho era hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación; nosotros decíamos “de conformidad con los planes de desarrollo o las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacionales, departamentales, municipales o distritales”. Gracias, Señor Presidente.



**Presidente:**

Gracias, doctora Juanita. Doctor Tamayo, permítame que el Coordinador Ponente aclare y le doy la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Lo primero que pide o solicita Planeación Nacional para adelantar cualquier Proyecto es que esté contemplado en el plan de desarrollo departamental, municipal y que lo contemple el nacional. Si no es así, pues no pueden ni subirlo a la plataforma porque no le da la viabilidad; esa es la práctica. Por supuesto que en el escenario de cómo van a ser las asignaciones, pues ese es otro, es otro el proceso. ¿Qué hemos visto nosotros de bondadoso de este artículo? Que hay obras, hay obras en la región de bastante importancia y de bastante inversión que un municipio no las puede hacer con un presupuesto local. No vayamos tan lejos, hay municipios de mi departamento, de Cundinamarca, Ministra, que usted los conoce muy bien, que podemos solucionar todo el tema del agua en el municipio de Pandi, vayamos a solucionar el tema del agua a ese municipio, nunca va a tener, nunca va a tener los dieciocho mil millones que le vale arreglar su plan maestro de acueducto y alcantarillado, nunca lo va a tener, nunca va a estar; el presupuesto de los cuatro años creo que está alrededor de los dieciocho o veinte mil millones.

Y el escenario que permita que estos Proyectos puedan llegar a la región, que estos recursos puedan llegar a la región en ese músculo financiero les va a dar la oportunidad, pues no a todos, como quisiéramos, pero sí a algunos que cumplan con los requisitos técnicos y se puedan llevar. La bondad es esa del Proyecto, no simplemente decir que de pronto porque los Proyectos se van a la provincia pues entonces ahí está pintada la corrupción o se está haciendo por debajo de la mesa. Esos son proyectos que se hacen según la redacción en plenaria; para que vaya a plenaria tiene que tener la viabilización técnica o si no va a ser imposible, va a ser imposible ni traerlo a una mesa de trabajo.

Yo sí creo que la herramienta que está en este Proyecto de Acto Legislativo es muy buena para los municipios pequeños, claro, pues si le vamos a decir a Barranquilla, si le vamos a decir a Cali, con el respeto aquí de mi doctor Kuri, pues de pronto esos recursos no les van a servir; pero si les vamos a decir a municipios pequeños del país que hoy tienen necesidades grandes, que no han podido entrar a satisfacer, pues yo creo que es una herramienta grande donde muchos los Parlamentarios pueden jalonar para que lleguen los recursos por supuesto por encima de la mesa y no como de pronto se quiere enlodar que todos los recursos que lleguen a la provincia van a ser con el famoso sofisma o con la famosa frase de la corrupción y nunca van a llegar los recursos entonces porque aquí somos buenos y los de allá son malos y corruptos.

**Presidente:**

Vamos a leer el artículo y le doy la palabra, doctor Tamayo. Señora Secretaria, por favor lea de nuevo el artículo 9°.

**Secretaria:**

Artículo 9°. Adiciónese un inciso al artículo 346 de la Constitución Política, así:

**Artículo 346.** (...) Por lo menos una quinta parte del Presupuesto Nacional de Inversión se denominará Inversión de Iniciativa Congressional. El Congreso de la República, por iniciativa de sus miembros y con aprobación de las plenarias, podrá solicitar la inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación o priorizados en los planes de desarrollo departamentales, distritales o municipales.

Ha sido leído el inciso que se adicionaría al artículo 346.

**Presidente:**

¿Da mayor claridad? Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra, y se prepara el doctor Santos y procedemos a votar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. No, yo lo único que quiero de alguna u otra manera garantizar es que existan los principios de planeación, porque simplemente dejar una cosa suelta de pronto a pesar de todas las disposiciones de aprobación de Planeación, pues si a algún congresista le da por traer una obra que no tiene nada que ver con el desarrollo ya establecido en un plan y que yo siempre sueño que sean planes de largo aliento, no planes de gobierno que se convierten en planes de desarrollo, sino planes con larga visión de veinticinco, de treinta años ojalá, entonces esos proyectos tienen que estar enmarcados en una posibilidad de desarrollo de ese territorio. Entonces por eso yo definiendo y fui uno; la propuesta mía es la que pues de alguna manera involucra que estén en los planes de desarrollo municipales y departamentales. Es simplemente por un principio de planeación para no generar una anarquía por el simple hecho de nosotros tener la iniciativa de un 20% en el presupuesto o una quinta parte en el presupuesto. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Tamayo. Déjeme y le doy la palabra al doctor Santos, que estaba inscrito, y se la doy, doctor Triana, a usted, Ponente. Doctor Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias, señor Presidente. Honrosamente fui derrotado por treinta y uno a uno cuando este Proyecto se presentó por parte del doctor Navas, ya fue aprobado en la Comisión, ya fue aprobado en

la Plenaria. Yo creo que esto redundante, pero en vista de que aquí se propone pues no me queda más sino hacer un par de apreciaciones. La primera yo creo, apreciada Ministra, yo creo que esto va en contra de los postulados del Gobierno del Presidente Iván Duque. ¿Por qué? Esto no se trata de volver transparente una situación normal; lo que estamos haciendo es volver transparente una situación absolutamente anómala; el problema no es con la transparencia o no del mecanismo, sino con la transacción del mecanismo. Este Congreso está funcionando de una manera que no había ocurrido en la historia de este país, un Gobierno donde no hay un Congresista que pueda decir que fue a donde el Gobierno nacional y se le tramitó alguna solicitud; no puede haber un Congresista que pueda aseverar eso.

Entonces por qué echamos para atrás y decimos bueno, está bien, volvamos para atrás y démosle participación al Congreso de la República en el presupuesto. Este Congreso está demostrando, el Gobierno nacional está demostrando que se puede tener una interacción con el Gobierno nacional que no sea basada en ningún porcentaje del Gobierno nacional, y esa es la realidad. Entonces yo considero que esto sería echar para atrás; lo dije antes en mi exposición, mezclar el presupuesto con los intereses políticos de los Congresistas puede, no necesariamente, pero puede resultar en consecuencias nefastas. La vez pasada que empezamos a hablar de esto, incluso ya se había debatido de un puente, y es que todos acá representamos una comunidad muy pequeña; todos acá sabemos dónde sacamos nuestros votos, dónde está concentrada nuestra masa electoral y que dice que no vamos a representar nosotros más a nuestros electores por encima de los que no votaron por nosotros. Si eso fuese así, acá algunos Representantes electos por Bogotá pelearían por llevar más presupuesto a Bosa, a Suba, Teusaquillo y otros a Usaquén, Chapinero y Suba. Eso no representa la verdadera necesidad de la gente, sino representa la necesidad que tenemos los Congresistas de llevar resultados a donde nuestros electores y eso a mi juicio podría terminar en una perversidad en algunos casos.

Por eso insisto, Ministra, esto no es, no va de acuerdo con lo que ha logrado demostrar el Presidente Iván Duque; esto no va de acuerdo con la cultura política que está logrando imponer de manera transparente el Gobierno nacional. Por tanto, yo sí anuncio mi voto negativo, no creo que los intereses electorales se deban mezclar con parte del presupuesto ni creo que la solución sea volver transparente una situación anómala. Anuncio mi voto negativo.

**Presidente:**

Gracias, doctor Santos. Doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Mire, dos comentarios para para votar, doctor Gabriel. Hoy me entrevistaron de una emisora y

la periodista reconocida que me preguntó sobre este artículo, casi que trato de insinuar que esto lo habíamos metido aquí en la Comisión Primera; yo tuve que aclararle que este artículo viene de Senado y que aquí lo estamos debatiendo y lo digo, doctor Santos, que yo fui el que dije que incluyeran los planes de desarrollo locales, departamentales y distritales, como también, doctor Santos, cuando Juanita dice metamos un inciso para que los Congresistas hagan pública la gestión, pues hagamos pública la gestión porque, doctor Gabriel, con cariño, una cosa es su gestión en Bogotá y otra cosa es la gestión del resto de Congresistas en la Colombia que conocemos.

Y yo quiero decirlo con sinceridad, mire, apoyemos este inciso que propone Juanita Goebertus, que yo lo firmé, porque es hacer público y es que uno se pare y diga yo solicito al Gobierno que nos impulse esta obra o esta necesidad para nuestra región. Eso incluso le da transparencia, mucha más, a este artículo. Yo quería proponer eso, Presidente, que consideremos de verdad la modificación que con Juanita firmamos para hacer públicos los interés.

**Presidente:**

Doctor Losada, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. Es que yo tengo una visión enteramente distinta a la del doctor Santos; es que esto no se trata aquí, doctor Gabriel querido, usted que es mi gran amigo, de ninguna manera de establecer una forma legal de transacción entre el Gobierno y el Legislativo. Tal vez usted no lo sabe, pero es que otrora este Congreso de la República tenía la facultad de tener iniciativas en el presupuesto y en el gasto público y, por el contrario, cuando le quitaron esa facultad, de esta manera es como este Congreso fue arrodillado por el Ejecutivo, así es como comenzó este Congreso a ser una notaría, lo que es hoy una vil notaría. Usted no sabe el respeto que le tenían otrora a quienes ejercieron en el pasado la calidad que tenemos hoy nosotros como Representantes a la Cámara, porque el Gobierno nacional sabía que tenía que contar con aquellos que podían decidir sobre el Presupuesto General de la Nación, pero aquí hoy nos traen un presupuesto para que nosotros aprobemos o improbemos, somos una notaría. Esto es esta iniciativa y además lo digo porque soy, como muchos de ustedes, coautor del Proyecto del Representante Navas; esto es en parte para devolverle no solo la dignidad al Congreso de la República, sino para devolverle un poder que tuvo y que le fue quitado y que desequilibró los pesos y contrapesos entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Aquí lo que estamos es corrigiendo un error histórico que arrodilló al Congreso de la República dándole todavía más poder a una Rama Ejecutiva

que ya tiene en demasía en Colombia; esto no se trata de transacciones, se trata de dignidad y de equilibrio de poderes entre el Congreso y el Ejecutivo. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Doctor Santos, una réplica, por favor sea breve, y se prepara el doctor Deluque. Se prepara el doctor Díaz y después el doctor Vallejo. Doctor Deluque, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente, yo puse mucha atención, señor Presidente, yo así de verdad no me puedo referir a mis compañeros. Señor Presidente, es que necesito que la Representante Juanita me escuche porque yo oí la propuesta que tiene la Representante Juanita, aunque me parece redundante con algunas normas del ordenamiento jurídico y en especial el último párrafo, me parece demasiado digamos vuelvo y digo redundante, me parece que está bien que tengamos la posibilidad de generar esa confianza en el pueblo colombiano, de decir, hombre, miren, es que yo vine aquí al municipio de Barrancas, Guajira, y me di cuenta que había una comunidad vulnerable que necesitaba que se le gestionara un proyecto de vivienda a nivel Bogotá, y yo fui y les gestioné el proyecto de vivienda y lo sacamos adelante, y yo, no sé ustedes, pero por ejemplo yo presento informes semanales de cuentas a mis electores y ahí hago eso.

Y yo sé que todos cuando estamos en nuestras regiones decimos estuve en Bogotá la semana pasada y además de hacer un trabajo juicioso en el Congreso de debatir de 9:00 de la mañana a 9:00 de la noche el Proyecto de Ley de Reforma Política, fuimos también el jueves siguiente a hablar con el Presidente acerca por ejemplo de Electricaribe, pero además nosotros fuimos también donde el Ministro de Vías, perdón, de Invías o el Director de Invías y le dimos la posibilidad de que hiciera viable la carretera de Uribia a Nazaret. Esos son temas que para nosotros son cruciales y si ustedes ven dentro de lo discutido hace unos días con la Secretaria, un artículo de la Constitución, si mal no recuerdo, en las incompatibilidades de ser Congresista que aparecía que nosotros no era incompatible con nuestra gestión el pedir, lo dice pues en otros términos si tienen la Constitución por ahí, para nosotros, para nuestras regiones, exigir que se dé para nuestras regiones. Ahí está si quieren en la Constitución Política en el artículo, lo discutíamos; yo creo que es importante que lo leamos para que nos demos cuenta que en la Constitución existe, no es ni siquiera dentro de nuestros deberes, sino en nuestras incompatibilidades para ser Congresista ¿Qué artículo dice?

Pero mientras buscamos el artículo, yo quiero hacer referencia mejor a la historia que contaba el Representante Losada. Este Congreso tenía iniciativa del gasto y un Gobierno hace muchos

años llegó y le dijo no, eso me parece engorroso que el Congreso colombiano, como lo tienen los muchos Congresos del mundo, tenga iniciativa del gasto y yo más bien le voy a decir al Congreso que ustedes van a tener la posibilidad de endosarme a mí su iniciativa del gasto y yo a cambio de eso le voy a dar una cosa que se llama auxilios parlamentarios. Ahí empezó la historia de cómo el Gobierno, nosotros cedimos eso y gracias a esos auxilios parlamentarios que operaron durante años hasta 1991, ahí en 1991 se le quita la posibilidad.

Luego vino un período en el cual los Congresistas siguieron haciendo todos las gestiones que hacen y empezó a hablarse de los cupos indicativos, que no era otra sino cuando el Gobierno nacional se sentaba con los Congresistas les decía vamos a priorizar ciertas inversiones en su territorio, eso no está mal, eso no está mal, por eso me gusta la propuesta de Juanita. ¿Qué está mal? Que se saque provecho económico a través de propio o de interpuesta persona de esa gestión que se haga.

Los cupos indicativos en sí no están mal, lo que está mal es el abuso que se haga de esos cupos indicativos y que se tenga provecho económico propio sobre esos cupos, pero está bien que se le reconozca a un Congresista que hizo aquí una gestión a nivel nacional y le llegó, que le llegue a la población que sí de verdad están haciendo algo y eso se logra también a través de nuestro trabajo legislativo, pero además se puede lograr a través de qué y más para nosotros como Representantes a la Cámara, que nuestras regiones sientan que tienen un embajador, que tienen un Representante, que tienen una persona que les gestiona sus cosas y sus necesidades a nivel nacional. Yo por eso apoyo el artículo y me uno a quienes lo hagan.

**Presidente:**

Gracias, doctor Deluque. Doctor Díaz, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo debo expresar que no estoy de acuerdo con el doctor Santos, con su pronunciamiento, dado que lo que hablábamos ahorita con el doctor Tamayo, lo que sí es malo y lo que sí es corrupción es canjear el voto de nosotros por un presupuesto, por una obra, eso sí es corrupción, y lo inconveniente de este tipo de cosas no es la asignación de una obra que, dicho sea de paso, debe estar en el Plan de Desarrollo. Ese no es el inconveniente, el inconveniente es la forma de contratación.

Yo he dicho aquí que yo nací y me crié en un corregimiento de Palmira, Valle del Cauca, se llama Roza, ¿y saben qué? Necesitamos un alcantarillado, no tenemos alcantarillado, o sí existe pero está obsoleto y tenemos una bomba de tiempo. ¿Y cuánto vale? Vale ochenta mil millones de pesos, el municipio no lo puede hacer. Entonces yo por qué no puedo venir aquí al Gobierno nacional a decirle al Gobierno, al Presidente, hombre, ayúdenos con esa obra, que la contraten

donde sea, que la contraten los extraterrestres, los chinos, los que sean, pero que haga la obra; eso es lo que nosotros queremos con esto.

Me parece que este artículo de alguna manera obedece a las necesidades de cada una de las regiones, y óigase bien, hay Congresistas que no necesitan de esto, seguramente el doctor Santos no necesita de esto, con el nombre de él no más es suficiente para sacar los votos, pero a nosotros que estamos en las regiones, en los corregimientos, en las veredas, en las comunas de cada uno de los municipios, a nosotros sí nos piden esto, que gestionemos, que llevemos obras. Es por eso entonces que este tipo, este artículo, hombre, es la oportunidad para que nosotros podamos llevar desarrollo a cada uno de nuestros municipios de donde nosotros representamos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Díaz. Doctor Vallejo y le doy el uso de la palabra para que usted responda a sus inquietudes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias, señor Presidente. Quiero referirme rápidamente a tres aspectos sobre este artículo. Lo primero es que hay que decirle a la opinión pública que no es cierto que este artículo reviva los auxilios parlamentarios; aquí se está abusando del buen mensaje o de la buena opinión del Congreso la República. No es cierto que aquí se revivan los cupos indicativos; aquí lo que estamos proponiendo es que el Congreso de la República recupere la iniciativa del gasto, que es un pilar fundamental del Estado descentralizado y de la descentralización política. Por eso, mi estimado Gabriel, entiendo perfectamente la reflexión, pero es fundamental para este Congreso de la República poder reivindicar uno de los pilares fundamentales del Estado de Derecho como es la descentralización política.

Lo segundo es que, Presidente, recuerda usted que la Ley aprobando el Presupuesto General de la Nación, el partido Centro Democrático, Presidente y hoy Senador, Álvaro Uribe Vélez, y la doctora María del Rosario Guerra y usted, Presidente, Samuel Hoyos, firmaron una Proposición que fue aprobada, en donde se obligaba en el Presupuesto General de la Nación a que cualquier Congresista de la República que solicitara incluir una partida presupuestal para algún proyecto en su región debería quedar claramente con su nombre y la justificación, por eso esta iniciativa corresponde a lo que ya hemos venido trabajando en ese sentido.

Y termino con lo siguiente, Presidente: Este artículo, yo soy también, doctor Losada, coautor de la propuesta del Proyecto del doctor Germán Navas porque la relación entre el Congreso y el Ejecutivo tiene que cambiar. Aquí se está cambiando, aquí el Presidente Iván Duque está hablando de cambiar la relación entre el Ejecutivo

y el Legislativo, y este artículo sí que la cambia. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Vallejo. Doctor Gabriel Santos, tiene el uso de la palabra para un derecho de réplica o varios.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Sí iba a ser conciso, pero pues le agradezco la generosidad con el tiempo, ilustre Presidente, dadas las doce menciones que acabo de recibir. Primero pues, Representante Díaz, yo sé que lo decía usted de manera jocosa, pero me encantaría verlo a usted salir a hacer política con el apellido de un expresidente tan desprestigiado como me tocó a mí, le aseguro que eso es un reto enorme en Bogotá, no es tan fácil como usted cree y más de una vez me sacaron de sitios sin siquiera oírme por el simple apellido que llevaba gústele a quien le guste.

Segundo, acá se dijo, el Representante Deluque qué es lo que está mal y acá estoy de acuerdo con el Representante Díaz, que lo único que está mal no solo es la corrupción en la contratación, sino es la cooptación del Congreso, porque acá hay dos partes que tienen cada una una cosa que dar y por eso es que no entiendo cómo no es sobrevidente que eso se convierte en un tema transaccional, una parte tiene solo una cosa que ofrecer y es el voto y la otra parte tiene solo una cosa que ofrecer que es el presupuesto. Entonces cuando esas dos cosas se mezclan, es cuando se vuelve el sistema perverso, esto lo único que está haciendo es volver transparente, como lo decía, una situación anómala. ¿Por qué? Les leo el artículo, el final del artículo dice: podrá solicitar inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación.

En buena hora estamos en un Gobierno que no cree que este Congreso de la República tenga que tener el trato que tuvo el pasado, pero imagínense volviéramos a tener una actitud como el Gobierno de Juan Manuel Santos, que sometió muchos votos por medio del presupuesto, que hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación, es decir, ¿a quién creen ustedes que va a priorizar un Gobierno que necesite movilizar este Congreso de una manera ágil? Todos sabemos que en nuestras bancas hay gente con mayor liderazgo que otras; todos sabemos que en nuestras bancas hay gente que ejerce un liderazgo y que tiene un poder de convencimiento por encima del de la mayoría de las personas. ¿Ustedes creen que a un Congresista recién llegado de veintiocho años esta misma aprobación del Departamento Nacional de Planeación va a ser igual a la del Congresista que maneja la bancada de X o Y Partido? Por supuesto que no. Esta es la normalización de una situación anómala; esta es la normalización de algo que no debe estar ocurriendo; yo entiendo, puede que antes hubiese funcionado bien, lo decía usted, mi apreciado amigo Losada, no lo conozco,

y puede que antes hubiese funcionado, pero en buena hora se excluyó eso porque si hay prueba de que el sistema funciona sin transacción, es este Congreso, ha sido un dolor de cabeza para el Gobierno y estoy seguro que este Congreso no ha funcionado como le gustaría. Mire la dificultad que hemos tenido para aprobar muchos Proyectos que son de sumo interés del Gobierno, así debe ser, exacto.

Yo trabajé acá con el Representante Samuel Hoyos y veía cómo las mayorías del Gobierno de Santos aprobaban Proyectos a una velocidad inusitada, eso no está pasando, ese es el gran logro del Gobierno Iván Duque y por eso lamento que se pretenda dar un paso hacia atrás en esto, que este Congreso sea un dolor de cabeza para el Gobierno Nacional. Ese es el verdadero punto de honor nuestro, esa es la verdadera recuperación de la dignidad, esa es la verdadera recuperación de la dignidad de este Congreso. Que el Gobierno tenga la dificultad de tramitar las reformas que para ellos son importantes por el inusitado nivel de independencia de este Congreso habla maravillas de este Congreso, del cual yo me siento afortunado y orgulloso de pertenecer porque yo he visto este Congreso manejarse con una independencia increíble, incluso dentro de las bancadas salen votos distintos, los debates que se han dicho, lo decía la doctora Ángela María Robledo que no había visto esta Comisión sesionar de esta forma, eso es lo que habla bien de este Congreso. Así recuperamos la imagen de ese Congreso, no dándonos el 20% del presupuesto. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Sí, doctor Deluque, pero primero déjeme darle la palabra al Representante John Jairo Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar hoy constancia de mi profunda indignación con lo expresado por el Representante Losada. Yo creo que en sus palabras ha sido ofensivo con esta Corporación; creo que comparar está célula corporativa con una notaría es una ofensa grande. Las notarías, doctor Losada, han sido utilizadas en acciones *non sanctas* en este país y por eso aplaudo la enorme diferencia del Gobierno de Iván Duque, que toma la decisión de devolverle al Congreso la iniciativa Parlamentaria en el gasto y acaba con la práctica del uso *non sancto* de las notarías. Por favor dignifique este espacio, no lo vuelva a comparar con una notaría, que nos hace quedar muy mal, Representante. Gracias.

**Presidente:**

A ver, doctor Losada, para una réplica por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Doctor Hoyos, también mi querido amigo Hoyos. No sé cuál es el nivel de ironía de su

intervención, pero como a veces uno cree que está siendo irónico y en la pantalla de televisión parece otra cosa, entonces yo prefiero hacerle esta réplica. Cuando yo digo que el Congreso de la República lo volvieron una notaría es justamente porque no tenía nada que decir con respecto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, eso es lo que quiero decir con que al Congreso lo volvieron una notaría, una especie de apéndice donde el Ejecutivo legitimaba sus decisiones y me da usted la oportunidad, yo que he sido tan crítico del Gobierno del Presidente Duque, de decir que yo jamás me hubiera imaginado que iba a ser justamente el Gobierno de Duque quien le devolvería, y lo dije bien, la dignidad al Congreso de la República sacándolo de la notaría en la que lo habían convertido no el Gobierno anterior, doctor Santos, hace muchos Gobiernos que este Congreso es una notaría y volviéndolo a poner en el lugar que se merece, que es el lugar del debate, de la toma de decisiones, que es el lugar de la iniciativa, de la verdadera representación de los intereses regionales de cada uno de los Parlamentarios que así sesionan.

Así que yo quiero dejar esa claridad, que, muy por el contrario, yo no he atacado al Congreso de la República, y si soy coautor por segunda vez, no por primera vez, del proyecto que presentamos con Germán Navas, es justamente porque yo lo que he querido es dignificar la labor del Congreso de la República, y ojalá que todos nosotros lo hiciéramos como lo hizo hoy la doctora Ángela María Robledo. No hay que cansarse de repetirle a la opinión pública, sobre todo a quienes ya en algún momento hemos estado aquí, que este es el mejor Congreso que ha tenido Colombia en los últimos años; no le quepa a usted la menor duda, doctor Hoyos.

**Presidente:**

Gracias, doctor Losada. Doctor Julián Peinado, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Yo sí debo unir y aunar esfuerzos y proponerles a mis compañeros de región que aquí nos llaman de provincia, que tenemos necesidades puntuales y específicas, y que esas necesidades se satisfacen con el presupuesto público, con el presupuesto municipal, perdón, departamental, municipal y con el presupuesto nacional y por eso hay que advertir algo y es que este Proyecto es sustancialmente diferente a lo que menciona el doctor Navas, porque aquí se irradia también los concejos y las asambleas departamentales, un punto de iniciativa propiamente parlamentaria y el cual apoyo también porque fui Concejal de Envigado y también me ponían las quejas en los barrios: señor Concejal, no han arreglado la iluminación pública; señor Concejal, tenemos problemas porque no hay cómo peatonalizar los andenes; señor Concejal, tenemos

problemas de acueducto y alcantarillado; y esos problemas en mayor calidad, en mayor dimensión, son los que recibo cada que voy por ejemplo al Urabá antioqueño, donde no tenemos salud, agua potable, donde no tenemos vías terciarias. Esa es la Colombia que yo conozco, esa es la Colombia que me eligió.

Yo conozco muy bien pues que esos temas se solucionan con dinero, y a mí me eligieron no por una transacción, sino porque también llevaba una promesa de defender ideas, ideas de infraestructura que deben llegar a las regiones y recuperar esa porción del presupuesto para el Congreso es una dignidad que bien reconoce el doctor Iván Duque y por eso sí aplaudo esta iniciativa del Presidente y los apoyo de manera rotunda y defendiendo a capa y espada que los Congresistas, y soy nuevo, puedan participar del presupuesto señalando, eso sí, donde se cumple con los requisitos. Es que aquí se advirtió, están avalados por Planeación Nacional, están avalados por las oficinas departamentales de cada orden territorial, para que podamos hacer efectivo ese logro en cada uno de esos rincones de Colombia donde no llega al Estado, sino por las voces que nosotros traemos de esa provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Peinado. Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Mire, Presidente, yo no sé cómo amanece cada uno de ustedes, pero en mi caso yo amanezco más o menos con unos ciento cincuenta whats app, de los cuales ochenta de ellos tienen que ver con alguna de las necesidades que hay en la región: se nos fue el agua, no hay alcantarillado, que la energía es un desastre, etcétera, etcétera. Y yo no sé ustedes, pero a mí eso me angustia, me desespera y ustedes han visto que últimamente he venido insistiendo en el tema de la pobreza, porque en verdad fuera de venir aquí y discutir sobre temas políticos, la gente cuando te escribe que aterriza y te dice que tú eres su representante y para ellos eso tiene más significado que el artículo que hay en la Constitución.

Yo he tenido la oportunidad de asistir a dos Talleres País dirigidos por el Presidente Duque, y a contrario por lo menos en mi caso y en el de la región Caribe, el Presidente siempre se ha dignado en invitarnos a todos y en esos Talleres País nosotros le hemos pedido cosas al Presidente Duque, por favor el alcantarillado X, el colegio Y, la APP del río Magdalena, la vía Ciénaga-Barranquilla, por mencionar proyectos, y en muchos de esos talleres el Presidente Duque ha tomado decisiones ejecutivas respondiendo de una manera u otra, pero siempre respondiendo frente a las solicitudes que le hacen los Congresistas.

Pregunta: si eso es así y se hace públicamente, doctora Juanita, frente a cinco mil personas en

algunos casos, públicamente, si eso es así, por qué no lo podemos hacer nosotros aquí en el Congreso de la República. Es lo mínimo, lo mínimo que podemos hacer por la gente que nosotros representamos. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Lorduy. Doctor Méndez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias, Presidente. voy a ser muy breve toda vez que ya quienes me antecedieron han sido bastante claros y comparto totalmente la opinión de las apreciaciones que se han hecho. Doctor Peinado, yo vengo de la provincia más lejana de este Congreso, del territorio insular, y como todos en todas las regiones tenemos problemas, llevo dos meses tratando de conseguir con el Ministerio de Transporte la solución al problema del puente que comunica a Providencia con Santa Catalina, que está destruido, ya realmente ha afectado la movilidad entre las dos islas y no ha habido respuesta.

Y tenía unas observaciones frente a la interpretación que hizo el doctor Santos, pero infortunadamente no se encuentra y es que precisamente él habla de independencia, es que esta es la independencia que estamos buscando nosotros en el Congreso con este Proyecto, no tener que estar mendigando al Presidente de la República o condicionándolo a través de votar un Proyecto nuevo para que nos dé los recursos que no merece el pueblo y le evidenció a la Ministra el puente y tenemos que estar mendigando, no, y así es la labor que tienen mil ciento dos Alcaldes, treinta y dos Gobernadores. ¿En qué momento este Gobierno, que es centralista, no el del Presidente Duque, me refiero al Gobierno en general, se ha querido en el discurso promover, mi querido doctor Vallejo, la descentralización? Pero realmente no es así, las decisiones las toma aquí, desde la capital, y las regiones más apartadas no tenemos esa inversión.

Entonces totalmente de acuerdo en que este Proyecto tiene que ser una realidad, aquí no estamos para seguir mendigando, tenemos que darle a la región la importancia que se merece. Entonces a mí solamente me causa una curiosidad o una duda frente al Proyecto y es que debemos reglamentar, doctor Losada, la forma en que ese 20% del presupuesto de inversión va a ser distribuido en las regiones, eso sí es muy importante que dejemos las reglas claras en este momento, porque puede suceder que las regiones más grandes, como Antioquia, de pronto como Cundinamarca, no sé qué otra región grande, absorban gran parte de ese presupuesto y quedemos en una condición igual o peor las regiones más apartadas o las más alejadas. Creo que es importante que esto lo dejemos claro en este Proyecto de Acto Legislativo para que no tengamos esa situación en

que los grandes apabullen a los pequeños. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Méndez. Doctor Deluque, por favor lea el artículo al que usted estaba haciendo referencia y procedemos a votar el artículo 9°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente. Mire, Representante Juanita, Representante Losada, el artículo 283 de la Ley 5ª, no era de la Constitución, sino de la Ley 5ª habla de las excepciones a las incompatibilidades: Las incompatibilidades constitucionales no obstan para que los Congresistas puedan directamente o por medio de apoderado:

Numeral 6. Adelantar acciones ante el Gobierno en orden a satisfacer las necesidades de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Ese artículo fue en sentencia de 1994 declarado exequible por la Corte Constitucional parcialmente, diciendo la Corte en su momento que en el entendido de que las acciones, gestiones, intervenciones y convenios en ellos autorizados estarán circunscritos exclusivamente a la satisfacción de necesidades de interés general. Entonces yo quiero que eso quede también como constancia porque hasta la Corte Constitucional en sentencia de exequibilidad avaló que los Congresistas puedan hacer ese tipo de gestiones, incluso promover que se firmen convenios.

**Presidente:**

Doctor Óscar Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Señor Presidente, podemos con la venia de los compañeros votar de una vez, someter a votación el artículo.

**Presidente:**

Perfecto, así se hará. Doctor Villamizar, ¿tiene algo para agregar? Vamos a votar el artículo 9°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, yo creo que es la misma solicitud de todos los que aquí en esta Célula Legislativa representamos la provincia. Doctor Peinado, yo, sí me agrado mucho de decir que soy de provincia porque sé que las ilusiones de muchos santandereanos están puestas en la representación que tenemos nosotros aquí, y realmente este artículo está llamado a que precisamente esas ilusiones no se pierdan, a darle una respuesta a más de seis mil ciento ochenta y un kilómetros de vías terciarias que tiene mi departamento que no tienen una financiación, que no le han podido hacer mantenimiento ni las adecuaciones

necesarias para que los campesinos puedan salir de sus fincas y para que el campo sea productivo.

Así que yo me uno a la palabra de todos los compañeros que han venido apoyando ese artículo y mi voto va a ser positivo, Presidente.

**Presidente:**

Por favor llame a lista para votar el artículo. ¿Me está pidiendo la palabra, doctor Rodríguez? Adelante, doctor Édward Rodríguez, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No, mire, Presidente, yo en algún momento firmé la propuesta del doctor Navas Talero; sin embargo, me quedan varias preocupaciones. Uno, aunque el doctor Deluque aquí presentaba un articulado de la Ley 5ª que está estableciendo esa serie de elementos, la Corte dijo que era un tema de interés general. Ahora bien, se supone que es el 20%, ¿ese 20% cómo va a ser distribuido si nosotros vamos a obedecer a un régimen de bancadas y si estamos fortaleciendo los diferentes partidos?

Esto, para decir lo siguiente: que me preocupan dos cosas, una, ¿será la bancada la que debe estipular o presentar cuál debe ser la priorización regional de cada uno de sus departamentos o es cada uno de los Parlamentarios? Y en ese orden de ideas generar un consenso de ciento sesenta y ocho Parlamentarios más cinco nuevos Parlamentarios es muy difícil. A mí me parece poco práctico este artículo; yo lo que veo es que hay que pues aprobarlo o no sé, ya me imagino que hay un consenso sobre aprobarlo, pero sí quiero dejar como precedente, señor Presidente, para que se ponga filigrana a este articulado. De resto, quedara simplemente en un llamado a la bandera y no tendrá ningún efecto.

**Presidente:**

Gracias, doctor Édward Rodríguez. Por favor, señora Secretaria, lea cómo queda el artículo 9° y de manera inmediata llame a lista para votar.

**Secretaria:**

Señor Presidente, sí, pero antes debo decir que hay una solicitud, una Proposición que solicita eliminar el artículo 9°, suscrita por el Representante Gabriel Santos, pero el Representante Gabriel Santos no está en el recinto, así que no se puede votar la Proposición, es lo que ha dicho la Corte.

Así que, señor Presidente, el doctor Santos acaba de reingresar al recinto, habrá que votar primero la Proposición.

**Presidente:**

Vamos a votar la Proposición del doctor Gabriel Santos, que propone eliminar el artículo 9°. Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. La Proposición del doctor Gabriel Santos dice:

Proposición: Elimínese el artículo 9°.

Llamo a lista para la votación de esa Proposición.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No votó
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No votó
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Puede cerrar la votación, Presidente.

**Presidente:**

¿Falta alguien por votar? Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes: por el sí dos (2), por el no veintidós (22). En consecuencia, la Proposición del doctor Gabriel Santos de eliminar el artículo 9° ha sido negada.

**Presidente:**

Bueno, señora Secretaria, por favor lea el artículo 9° como queda en el informe de la Subcomisión y llame a lista para votar por favor.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. El artículo 9° presentado por la Subcomisión dice de la siguiente manera:

Artículo 9°. Adiciónense los siguientes incisos al artículo 346 de la Constitución Política, así:

**Artículo 346.** (...) Por lo menos una quinta parte del Presupuesto Nacional de Inversión se denominará Inversión de Iniciativa Congressional. El Congreso de la República, por iniciativa de sus miembros y con aprobación de las plenarias, podrá solicitar la inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación o priorizados en los planes de desarrollo departamentales, distritales o municipales.

En todo caso, en la sustentación de la solicitud de inversión, los Congresistas tendrán el deber de hacer públicas las gestiones que hagan relacionadas con el presupuesto y estas tendrán que cumplir con los principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

Está suscrita por los Representantes Óscar Sánchez, Óscar Villamizar, Julio César Triana, Jorge Burgos, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Rivera, Juanita Goebertus. Señor Presidente, ha sido leída la Proposición Sustitutiva como artículo 9°.

**Presidente:**

Por favor llame a lista para votar, señora Secretaria, ¿Óscar Sánchez cómo vota? Óscar Sánchez vota sí.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Excusa
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No votó
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Excusa
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No votó
Rivera Peña Juan Carlos	No votó
Robledo Gómez Ángela María	No votó
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí



Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede cerrar usted la votación.

**Presidente:**

¿Alguien falta por votar? Se cierra la votación. Por favor anuncie el resultado, señora **Secretaria:**

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes: veintidós (22) por el sí, dos (2) por el no. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 9° con la Proposición Sustitutiva por la Subcomisión.

**Presidente:**

Doctor Rodríguez, una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mire, veo que los compañeros ya, incluyéndome, estamos cansados, estamos acá desde una reunión desde la 7:00 de la mañana con la Ministra de Justicia en el cual hubo mucha controversia. Yo le pediría, Presidente, que para mañana antes de iniciar ojalá logremos el mayor consenso posible para hacer de esta Comisión el día de mañana una Comisión más eficiente. Yo le pediría que los Ponentes más de lo que hemos sido y quiero agradecerles a toda la Comisión su juicio, su trabajo, sus ideas, que han sido maravillosas.

Entonces en ese orden de ideas, Presidente, citar tipo 11:00, pero que si nos podemos reunir y tratar los otros temas antes sería maravilloso. Presidente, esa era la propuesta.

**Presidente:**

A ver, doctora Juanita, para una Moción de Procedimiento.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidente. He hablado con varios de los colegas porque mañana es un día muy importante para el país, mañana a las 11:00 de la mañana se instala la Comisión de la Verdad, van a ir víctimas de todas las partes en el conflicto a exigir que los colombianos queremos verdad. Yo le transmitiría el mensaje que he hablado con varios de los colegas de que bien que si citamos en la mañana, demos espacio para suspender entre las 10:30 y las 12:30 para poder asistir o bien que citemos en la tarde, pero hemos sido invitados todos los miembros del Congreso y es determinante que podamos asistir. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A ver, me han manifestado muchos que tienen que viajar a sus regiones y aún nos quedan cinco artículos que vienen de la Ponencia y más de

cuarenta artículos nuevos, así que vamos a tener que sesionar desde temprano, tratando de evacuar este Acto Legislativo y que ustedes puedan atender su agenda en las regiones. Así que vamos a citar para las 9:00 de la mañana, anuncie por favor.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, y anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 Cámara, 008 de 2018, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, “por medio del cual se adopta una reforma política y electoral”.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 234 de 2018 Cámara, 06 de 2018 Senado, “por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.**

Han sido anunciados, señor Presidente, por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

**Presidente:**

Perfecto. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las nueve en punto de la mañana, iniciaremos para continuar con la discusión y votación de este Acto Legislativo.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 8:55 de la noche y se ha convocado para las 9:00 de la mañana de mañana.

**Anexos: Veinticuatro (24) folios.**

Bogotá, 3 de diciembre de 2018

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Justificación de inasistencia a Sesión de Comisión Primera

Cordial Saludo, Doctora Amparo

Por medio del presente me dirijo a usted respetuosamente, con el fin de presentar copia de la resolución No. MD-2933 del 21 de noviembre de 2018, por medio de la cual se concedió permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, para que se ausentará de sus funciones congresuales por el día veintiocho (28) de noviembre de 2018, con el fin de atender asuntos de carácter familiar en la ciudad de Medellín; razón por la cual le fue imposible asistir a la Sesión de Comisión Primera realizada el día 28 de noviembre de 2018.

Lo anterior, con el fin de justificar la inasistencia del Congresista a dicha sesión según lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,



SANDRA YANETH PEREZ CAJAMARCA  
Asistente I  
UTL H.R Erwin Arias Betancur

ANEXO: Un (1) Folio

COPIA: Comisión de Acreditación Documental  
Cámara de Representantes





RESOLUCION N° MD- 2933 DE 2018  
( 21 NOV. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 6ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos," numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, mediante oficio de fecha noviembre 21 de 2018, solicita ante el Presidente de la Cámara, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación (plena y comisiones) convocadas para el día miércoles 28 de noviembre del presente, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado, hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, se vitaban conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, por el día veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

21 NOV. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

INTEGRAL ISABELLA REYES  
Segunda Vicepresidenta

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2018

Doctor  
**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA**  
Presidente Comisión I  
Honorable Cámara de Representantes  
Despacho

Asunto: Solicitud de excusa por la inasistencia a las Sesiones ordinaria de los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre del presente.

Respetados Señores:

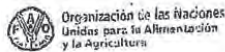
La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO en el marco del Plan Observatorio del Derecho a la Alimentación de América latina y el Caribe (ODA-ALC), organizan el "VIII Encuentro Regional del ODA-ALC" a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias del 27 al 29 de noviembre de 2018.

Por lo expuesto anteriormente y como Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre, solicito a ustedes excusas por la inasistencia a las sesiones programadas para los días ya indicados, debido a mi participación en el "VII Encuentro Regional del ODA-ALC", el cual se realizará en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

**NILTON CORDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

Sanc.  
Nov 26/18  
2:47 PM



31 de octubre de 2018

Honorables señores,

El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA), que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una decidida apuesta estratégica institucional para llevar a cabo una cooperación intensiva en el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la transferencia y el intercambio de conocimiento. De esta forma, INTERCOONECTA tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social.

En el marco de este Plan, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el Programa FAO-España para América Latina y el Caribe que sostiene junto con la AECID, y el programa Mesoamérica sin Hambre, que nace de un acuerdo entre la FAO y el Gobierno de México a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), organizan el "VIII Encuentro Regional del ODA-ALC", a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), del 27 al 29 de noviembre de 2018.

El Encuentro reunirá a los miembros del Observatorio con el fin de socializar las investigaciones desarrolladas en el marco de la VII Convocatoria de Investigaciones ODA-ALC 2018, así como compartir los avances y desafíos en la implementación de los acuerdos establecidos en el último Encuentro Regional. Para más información, próximamente será enviada la agenda y nota conceptual del evento.

Esperamos contar con sus presencias en representación de la Comisión Accidental de Cámara de los FPH Colombia en el evento, para lo cual, los organizadores financiarán el viaje, estada y alimentación de uno de ustedes durante la realización del Encuentro. En caso de asistir un segundo representante, agradeceríamos gestionar con su Institución los recursos para su participación.

Agradecemos recibir la confirmación de la persona que asistirá al Encuentro antes del día 07 de noviembre del 2018 al correo [Charlotte.Clarke@fao.org](mailto:Charlotte.Clarke@fao.org), con copia a [javieravega@fao.org](mailto:javieravega@fao.org). Adicionalmente, para poder gestionar la ayuda que le otorgaremos debe realizar su registro online a través de la siguiente dirección: <http://intercoonecta.aecid.es/>, una vez que ingresen en acceder a inscripción irán a la pestaña Área Privada y se registrarán como usuarios, posteriormente ubicarán la actividad de su interés en la pestaña de Actividades y deben aplicar a la misma con el siguiente PIN: dvPX1FpqOk.

En espera de que esta actividad resulte de interés para su Institución, reciba un cordial saludo.

Luis Lobo Guerra  
Oficial Técnico del Programa ESPAÑA-FAO para América Latina y el Caribe

Alfredo Mayén Mena  
Oficial Técnico del Programa Mesoamérica sin Hambre

Bogotá, D.C., 27 de Noviembre de 2018

Señora  
**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetada Señora:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO y para la respectiva excusa a las sesiones de la Comisión I de los días 27 y 28 de Noviembre del presente año, me permito adjuntar fotocopia de la respectiva incapacidad médica.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Aida Nubia Carrillo Ramirez*  
**AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ**  
 Asesora UTL

*27 Nov 18 10:52 am*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 11 27 Año Mes Día

1er. APELLIDO RAMOS 2do. APELLIDO TRUJILLO NOMBRES 17,043,940

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: Cinca años de inseguridad

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 27 (en números)

dos (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C, 15 de noviembre de 2018

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria  
 Comisión Primera Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref. Excusa por salida del país.

Respetada Doctora Amparo:

Cordial saludo.

Por instrucciones del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga le solicito se le excuse por no asistir a las sesiones programadas dentro de las fechas 17 de noviembre de 2018 al 02 de diciembre de 2018. La Mesa Directiva de la Cámara de Representante mediante resolución No. 2845 de 2018 le autorizan excusa válida para atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China.

Adjunto copia de la resolución.

Atentamente,

*Tatiana Patricia Mendez Ramos*  
**TATIANA PATRICIA MENDEZ RAMOS**  
 Asesora  
**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila

*15 Nov 18*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCION MD N° 2845 DE 2018**  
 ( 13 NOV. 2018 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De los excusados aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión para salir del país, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en Colombia y participar en una delegación partidista del Centro Democrático para realizar una visita a China, entre los días 19 y 28 de noviembre del presente año.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y veintiocho (28) de noviembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 NOV. 2018**

*Alejandro Carlos Chacón Camargo*  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente

*Atilano Alonso Giraldo Arboleda*  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
 Primer Vicepresidente

*Inti Raulas Prilla Reyes*  
**INTI RAULAS PRILLA REYES**  
 Segundo Vicepresidente

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Bogotá, 28 noviembre de 2018

Secretaría,  
Amparo Yaneth Calderón Pardo  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Asunto: incapacidad médica

Por instrucciones de la Representante a la Cámara, **Margarita María Restrepo Arango**, adjunto incapacidad médica otorgada el día hoy, 28 de noviembre de 2018, excusando así inasistencia de la congresista a la sesión realizada el día de hoy. Agradezco la atención que merezca la presente.

Cordial saludo,

*Andrea Villareal Pacheco*  
Andrea Villareal Pacheco  
Jefe de Prensa  
Oficina Representante Margarita Restrepo

• Anexo incapacidad médica

*28 de Nov/18  
3:43pm  
LAW  
25/11/18*

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 20/11/18 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Restrepo 2do. APELLIDO: Arango NOMBRES: Margarita

IDENTIFICACIÓN: 43730292

DIAGNOSTICO: Enfermedad viral

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 25

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD UNA (en letras)

(en números): 43730292

BIRMESARY JURGENCIAS MEDICAL  
FIRMA COLEGIO MEDICO

*Margarita Restrepo*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 2018

Doctor  
**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA**  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref. Excusa Comisión.

Reciba un cordial saludo Dr. Marujanda,

En desarrollo de la Sesión de Comisión Primera, con fundamento en el Art. 90 de la Ley 5ta de 1992, presento excusas para retirarme de la comisión el día 28 de Noviembre de 2018 a partir de las 12 del medio día, ya que estamos convocados a una reunión de Bancada de Cambio radical para tratar los temas de la Reforma Electoral, Proyecto de Ley de Fronteras y Reforma Tributaria Territorial.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

*DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA*  
DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare  
david.pulido@camara.gov.co

*Die 27/18. Esta excusa no se repite porque él no asistió y votó. Proposición en que terminó Día Promocional PALESTINA*

Bogotá, octubre 27 de 2018.

Señores,  
Mesa Directiva - Comisión Primera.  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**  
La ciudad,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el artículo 6 del Proyecto de Acto Legislativo número 248 de 2018 cámara - proyecto de acto legislativo número 08 de 2018 senado, acumulado acto legislativo número 09 de 2018 senado, "por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral."

En la medida que, actualmente estoy estudiando la posibilidad de presentar mi candidatura a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para las elecciones del próximo 27 de octubre de 2019.

Cordialmente,

**Samuel Hoyos Mejía**  
Representante a la Cámara

*ACTA No 27  
Nov 28/18  
Jerdo  
NEGADO  
NOTAS NO = 21  
21 = 6  
27*

*27/11/18*

**RECIBI**  
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 6 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 248 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL.", en razón a que tanto en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá D.C., como dos parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad que ostentan la condición de Concejales, podríamos vernos afectados por lo dispuesto en el precitado artículo.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

ACTO No 22
Nov 28/18
Jardo
NEGADO
VOTOS NO = 20
SI = 6
26

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 de Nov 18
FECHA 10:06 am
HORA
FIRMA

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 7 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 248 DE 2018 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL.", en razón en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá D.C., podría verme afectado por lo dispuesto en el precitado artículo.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

ACTO No 22
Nov 28/18
Jardo
NEGADO
VOTOS NO = 20
SI = 6
26

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 de Nov 18
FECHA 10:06 am
HORA
FIRMA

Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2018

IMPEDIMENTO

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, presento impedimento para discutir y votar los artículos 6° y 7° del Proyecto de Acto Legislativo No. 248 de 2018 Cámara - PAL No. 08 de 2018 Senado, acumulado con el PAL No. 09 de 2018 Senado "por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", por cuanto esta medida puede llegar a representar un efecto personal, que, de acuerdo con lo establecido en la referida Ley, debe ser manifestado expresamente, por cuanto estos artículos hacen referencia a inhabilidades e incompatibilidades de congresistas y afectarían a los elegidos para el periodo actualmente en curso.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
28 de Nov 18
FECHA 12:20 pm
HORA
FIRMA

ACTO No 22
Nov 28/18
Jardo
NEGADO
VOTOS NO = 20
SI = 6
26

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO

El artículo 1 del proyecto de Acto Legislativo quedará así.

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 107 de la Constitución Política así:

Artículo 107. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse o de retirarse de ellos.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos.

Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos. Estos deberán propiciar el fortalecimiento del régimen de bancadas y los procesos de democratización interna. Para la asignación de sus candidatos a cargos o corporaciones de elección popular, propios o en coalición, se deberán utilizar los mecanismos de democracia interna.

La escogencia de candidatos propios o en coalición, mediante alguno de los mecanismos de democracia interna, se realizará en una fecha simultánea y única para todos los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos que será definida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que desarrolle los mecanismos de democracia interna.

En los mecanismos de democracia interna se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado que rigen para las elecciones ordinarias. El resultado del mecanismo será obligatorio.

Las listas de candidatos que sean inscritas por los partidos, movimientos o grupos significativos de ciudadanos, tendrán revisión de legalidad automática por la autoridad electoral en un término máximo de un mes. Una vez realizada la revisión de legalidad, ninguna candidatura podrá ser revocada, por hechos que ya fueron objeto de control de legalidad por la autoridad electoral. Se exceptúa de esto lo definido por la jurisdicción penal.

En el proceso de democracia interna, podrán participar los aliados o militantes del convocante o la ciudadanía en general, según lo definido por el partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos.

Quien participe en los mecanismos de democracia interna de un partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos, no podrá inscribirse por otro para un mismo proceso electoral.

Los directivos de los Partidos y Movimientos Políticos deberán propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas.

ACTO No 22
Nov 28/18
Jardo
NEGADO
VOTOS NO = 20
SI = 6
26

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación, así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los partidos o movimientos políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el periodo del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico, cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el partido o movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa Circunscripción. Si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar tema, caso en el cual, el nominador podrá libremente designar el reemplazo.

Los directivos de los partidos o movimientos políticos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido o movimientos políticos distinto, deberá renunciar a la curul al menos veinticuatro (24) meses antes del primer día de inscripciones.

Parágrafo Transitorio. Las sanciones contra los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, previstas en este artículo no se aplicarán en los casos del artículo transitorio No.20 del Acto Legislativo No. 01 de 2017.

*Óscar Villalaz*  
Coordinador  
Pariente

*Francisco*  
*Jiménez*  
Jiménez

*Jorge Eliacer Tamayo Marulanda*  
JULIO CESAR TRUJILLO

*Óscar Villalaz*  
*Francisco Jiménez*  
Aprobado  
Nov. 28/18  
19

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL."

El artículo 2 del proyecto de Acto Legislativo quedará así:

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 108 de la Constitución Política así:

Artículo 108. El Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerla con votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

Se será causal de pérdida de la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos si estos no utilizan algún mecanismo de democracia interna para la elección de los candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución, la Ley Estatutaria y sus estatutos.

Los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica podrán inscribir candidatos a elecciones. Dicha inscripción deberá ser avalada por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los grupos significativos de ciudadanos podrán inscribir candidatos para las elecciones departamentales y municipales, acreditando una base de aliados firmas de apoyo, en razón al potencial electoral de cada circunscripción, la cual será definida en la ley.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la participación política, la Organización Electoral no podrá recusar la inscripción de candidatos por ausencia de pólizas u otras garantías que no estén expresamente establecidas en la Constitución y la ley.

Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad será revocada por el Consejo Nacional Electoral con respecto al debido proceso.

Los Estatutos de los Partidos y Movimientos Políticos regularán lo atinente a su Régimen Disciplinario Interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo Partido o Movimiento Político o grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los Estatutos Internos de los Partidos y Movimientos Políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, en las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del Congreso, Distrito, Concejal o Edil por el resto del periodo para el cual fue elegido.

*Óscar Villalaz*  
Coordinador  
Pariente

*Francisco Jiménez*  
*Jiménez*  
Jiménez

*Jorge Eliacer Tamayo Marulanda*  
JULIO CESAR TRUJILLO



PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 4º del Proyecto de Acto Legislativo N° 248 de 2018 Cámara - Proyecto de Acto Legislativo N° 08 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 09 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral.", el cual quedará así:

JORGE ELIACER TAMAYO MARULANDA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

FECHA: 27/04/18  
HORA: 12:50 pm  
FIRMA: [Firma]

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL."

El artículo 4 del proyecto de Acto Legislativo quedará así:

ARTÍCULO 4º. Modifíquese el artículo 133 de la Constitución Política así:

Artículo 133. Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

A partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, nadie podrá elegirse para más de tres (3) periodos en cada una de las siguientes corporaciones: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asambleas Departamentales, Concejo Distrital o Municipal, o Junta Administradora Local.

*Óscar Villalaz*  
Coordinador  
Pariente

*Francisco Jiménez*  
*Jiménez*  
Jiménez

*Jorge Eliacer Tamayo Marulanda*  
JULIO CESAR TRUJILLO

*Aprobado Nov. 28/18 Sen. 22*

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 248 DE 2018 CÁMARA - PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 08 DE 2018 SENADO, ACUMULADO ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 09 DE 2018 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"

*Votos SI = 20  
NO = 9  
29*

• El artículo 3 del proyecto de Acto Legislativo quedará así:

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 109 de la Constitución, quedará así:

Artículo 109. El Estado concurirá a la financiación del funcionamiento de las organizaciones políticas con personería jurídica.

Las campañas para cargos de elección popular, evaluadas por partidos y movimientos políticos con personería jurídica y grupos significativos de ciudadanos, serán financiadas con recursos estatales, los cuales se distribuirán bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, de conformidad con la ley.

*José Carlos Willo*  
*WILDO CESAR TRUJILLO*  
*Osvaldo Villalobos*  
*Ángel*  
*Ángela Dora Nancy B. Gutiérrez*

*Jorge Burgos*  
*Pascual*

RECIBI  
COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 28 de Nov / 18  
HORA 14:24  
FIRMA

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2018

Señor  
SAMUEL HOYOS MEJÍA  
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Ref.: Proposición al Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2018 de Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018 de Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" y el Proyecto de Acto Legislativo 248 de 2018 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"

Honorable Presidente:

Me permito solicitar a la mesa directiva de la Comisión I, la presente Proposición al Proyecto de Acto Legislativo 008 de 2018 de Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 009 de 2018 de Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" y el Proyecto de Acto Legislativo 248 de 2018 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral"

Elimínese el artículo 9:

ARTÍCULO 9°. Adiciónese un inciso al artículo 346 de la Constitución Política, así:

Artículo 346.

(...)

Por lo menos una quinta parte del presupuesto nacional de inversión se denominará inversión de iniciativa congresional. El Congreso de la República, por iniciativa de sus miembros y con aprobación de las plenarias, podrá solicitar la inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación

Cordialmente,

*GABRIEL SANTOS GARCÍA*  
Representante a la Cámara por Bogotá

*COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 27 Nov 18  
HORA 12:09  
FIRMA*

*COMISION 1 CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 28 Nov 18  
HORA 15:00  
FIRMA*

*Aprobado 29*

PROPOSICIÓN *Nov. 28/18 Sen. 22*

Modifíquese el artículo 9 del proyecto de Acto Legislativo 248 de 2018 cámara "por medio del cual se adopta una reforma Política y electoral, que quedará así:

*Votos SI = 22  
NO = 3  
25*

ARTÍCULO 9°. Adiciónese un inciso al artículo 346 de la Constitución Política, así:

Artículo 346.

(...)

Por lo menos una quinta parte del presupuesto nacional de inversión se denominará Inversión de Iniciativa Congresional. El Congreso de la República, por iniciativa de sus miembros y con aprobación de las plenarias, podrá solicitar la inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación o priorizados en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales o municipales

En todo caso, en la sustentación de la solicitud de inversión, los congresistas tendrán el deber de hacer públicas las gestiones que hagan relacionadas con el presupuesto y estas tendrán que cumplir con los principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

*José Carlos Willo*  
*WILDO CESAR TRUJILLO*  
*Jorge Burgos*  
*Jorge Burgos*  
*Juan E. Rivas*  
*Luis A. Alzate U.*

SAMUEL HOYOS MEJÍA  
Presidente

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
Vicepresidente

*Amparo y Calcebon Perdomo*  
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO  
Subsecretaria